EVALUACIÓN DE RIESGOS

Cliente:

DORMAKABA ESPAÑA, S.A.
CALLE MARIA TUBAU, 4 28050 MADRID MADRID

Informe realizado por:

FRANCISCO JOSE INFANTE YERGA
Técnico superior en prevención de riesgos laborales
Fecha: 24/10/2024

Últimas revisiones del documento:

Fecha	Motivo de la revisión
24/10/2024	Revisión por cambio de puestos
01/11/2023	Inclusión de nuevo puesto: "Soporte técnico ESA" y su localización y nuevas mediciones ambientales.
08/02/2023	Revisión de la valoración de la integración, resultado de vista de control e inclusión de estación de soldadura.

CSV 06A3177DFA2D408E1E4EA1F8438F6599
Puede comprobar la validez del documento en https://csv.cualtisonline.com

Índice

1 Alcance.. 1

2 Metodología empleada.. 2

2.1. Identificación de riesgos evitables.. 2

2.2. Evaluación de los riesgos no evitables.. 3

2.3. Criterios de evaluación.. 3

2.4. Perspectiva de género. 5

3 Conclusiones.. 5

4 Anexos.. 8

Anexo 1. Datos tenidos en cuenta en la evaluación de riesgos. 9

Anexo 2. Control de las condiciones ambientales. 11

Anexo 3. Riesgos evitables. 14

Anexo 4. Medidas preventivas implantadas. 16

Anexo 5. Análisis de las secciones e instalaciones 19

Anexo 6. Análisis de los puestos 24

Anexo 7. Medidas a adoptar para la reducción y el control de los riesgos evaluados 53

Anexo 8. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible. 133

Anexo 9. Formación en materia preventiva. 144

Anexo 10. Equipos de protección individual. 146

Anexo 11. Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales. 152

1. Alcance.

El alcance del presente informe está limitado a las horas y fechas de las visitas realizadas por nuestro personal a los centros de trabajo y a las informaciones recibidas por parte de la empresa y del personal.
El centro de trabajo visitado y que es objeto de evaluación se indica a continuación:

CENTRO DE TRABAJO
CALLE MARIA TUBAU, 4 28050 MADRID MADRID
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA
La empresa DORMAKABA, S.A. dedica su actividad a la venta, distribución de cierres y puertas automáticas, sistemas individualizados de paso, controles de acceso, así como a la resolución de averías y realización de pequeños montajes y preparación de pedidos para clientes.
PROCESO GENERAL Y PRÁCTICAS DEL CENTRO
La empresa DORMAKABA, S.A. dedica su actividad a la venta, distribución de cierres y puertas automáticas, así como a la resolución de averías y realización de pequeños montajes y preparación de pedidos para clientes. La gestión administrativa de la empresa se desarrolla en la tercera planta del centro en cuestión, existiendo zonas de oficina, zonas comunes (reuniones, comedor, etc.) y zonas de almacén de marketing y sala de técnicos. Así como puestos de oficina donde se encuentran e los programadores, salas para consultores SAP, etc.
PUESTOS DE TRABAJO
Consultores/Programadores: CONSULTORES: Realización de tareas de gestión del sistema de recursos empresariales SAP (Implantar, configurar y modificar soluciones SAP relacionadas con los procesos del negocio, asesorías y gestión del cambio, visita a centros Dormakaba de otros países) utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de PVD más de 6 horas diarias de media. PROGRAMADORES:Realización de tareas de diseño de programas y aplicaciones (Establecer parámetros, escribir depurar y mantener códigos fuente de aplicaciones informáticas) utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de PVD más de 6 horas diarias de media.
Coordinador de obras/Jefe de proyecto: Realización de Actividades de gestión de proyectos (planificar, ejecutar y monitorizar las actividades relacionadas con consecución de un proyecto) utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de pantallas de visualización durante más de 4 horas diarias de media.
Ingenieros: Realización de tareas de Instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia (Montajes eléctricos y conexionado en ¿baja tensión¿, configuración de software, trabajos puntuales en altura con medios auxiliares y trabajos en condiciones de temperatura bajas por permanecer trabajando en centros de procesamiento de datos (CPD).
Personal Administrativo: Realización de tareas financiero - administrativas y de Marketing (Manejo sistemas de gestión y planificación de recursos empresariales, herramientas informáticas de oficina, atención puntual de llamadas telefónicas) utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de pantallas de visualización durante más de 6 horas diarias de media. Realización de tareas de atención al cliente y administrativas (manejo sistemas de gestión y planificación de recursos empresariales, herramientas informáticas de oficina, atención de llamadas telefónicas) utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de pantallas de visualización durante más de 6 horas diarias de media.
Personal Comercial: Realización de tareas de venta de productos y servicios (visita y atención al clientes actuales y potenciales, presentación de portafolio de productos y servicios, elaboración de ofertas, manejo de herramientas informáticas de gestión de clientes) utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de pantallas de visualización durante más de 4 horas diarias de media.
Personal de Direccción y Coordinación: DIRECTOR GENERAL: Realización de tareas de dirección (toma de decisiones, analizar, planificar, organizar, dirigir, controlar), utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de pantallas de visualización durante más de 6 horas diarias de media. DIRECTOR DE DEPARTAMENTO: Dentro del departamento o área correspondiente, realización de tareas de dirección (toma de decisiones, analizar, planificar, organizar, dirigir, controlar), utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de pantallas de visualización durante más de 6 horas diarias de media. COORDINADORES:Realización de tareas financiero - administrativas y de Marketing (Control y seguimiento, .manejo sistemas de gestión y planificación de recursos empresariales, herramientas informáticas de oficina, atención puntual de llamadas telefónicas y visita esporádicas a clientes e instalaciones fuera de su centro de trabajo) utilizando entre otros medios, equipos informáticos dotados de pantallas de visualización durante más de 6 horas diarias de media.
Riesgos Generales: Instalaciones del centro de trabajo.
Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia): Realización de tareas de instalación y mantenimiento de puertas automáticas en centros de clientes (montajes eléctricos y mecánicos , conexionado, verificación de averías, cambio de componentes) y en obras de edificación en últimas fases de construcción. Realización de tareas de instalación y mantenimiento de controles de acceso en centros de clientes (montajes eléctricos y mecánicos , conexionado, verificación de averías, cambio de componentes, configuración de software)
Soporte Técnico ESA: Los trabajos a realizar en este puesto serán: -Soporte telefónico a distribuidores de puertas automáticas principalmente. -Soporte telefónico y presencial a técnicos propios, siempre que las condiciones de la instalación lo permitan. -

PUESTOS DE TRABAJO
Mantenimiento de laboratorio ESA dormakaba. -Soporte a Supply Chain con las devoluciones y RMA¿s -Soporte a PMM y technical expert de ESA. -Soporte a planners en la coordinación de mantenimientos.

Durante la visita, nuestro personal técnico estuvo acompañado por el siguiente personal de la empresa:

FECHA	ACOMPAÑANTE	CARGO	OBSERVACIONES
23/10/2024	ADRIAN CHACON	INTERLOCUTOR	VISITA DE CONTROL, REV, EVALUACIÓN Y PLAN DE EMERGENCIA

Tanto las personas anteriormente indicadas, así como los trabajadores y trabajadoras que realizan habitualmente las tareas evaluadas, estuvieron presentes durante el proceso de toma de datos aportándonos información acerca de las mismas.

El alcance del presente informe concierne a las especialidades asumidas por CUALTIS S.L.U.

ENTIDAD	ESPECIALIDADES	CONCIERTO
CUALTIS S.L.U.	Seguridad en el trabajo Higiene industrial Ergonomía y psicosociología aplicada Medicina del trabajo	25532

No es objeto de esta evaluación describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonomía y/o psicosociología ni aquellas que según el criterio profesional del personal técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, sin perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva. Por tanto, no debe entenderse que sólo se han evaluado los riesgos indicados, sino que la evaluación comprende, en principio, la totalidad de los riesgos derivados tanto de la actividad realizada como de los equipos e instalaciones utilizados en el puesto de trabajo, según informara la empresa.

Igualmente, tampoco es objeto de esta evaluación, el valorar la adecuación a la reglamentación industrial de instalaciones o máquinas, aunque los riesgos evidentes derivados de dichos equipos quedarán indicados y valorados.

La empresa deberá analizar el presente documento y comunicar a CUALTIS S.L.U. una posible omisión, defecto o inexactitud en el mismo, de forma que pueda ser corregido adecuadamente. Hasta tanto CUALTIS S.L.U. no reciba esta notificación, la evaluación se considera completa y fiel reflejo de la realidad de la empresa.

Para la realización de la presente evaluación de riesgos se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, identificando y evaluando de manera diferenciada aquellos riesgos que pueden afectar de manera diferente a hombres y mujeres.

En la tabla siguiente se indican aquellas áreas, tareas o equipos que no han sido incluidos en la evaluación aun cuando el servicio de prevención tiene constancia de su existencia.

DESCRIPCIÓN	MOTIVO DE SU NO INCLUSIÓN EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS
Oficinas 2°Planta	No se usa oficinas segunda planta solo Almacén de servicio y zona de pruebas de ingeniería.

En caso de que se prevea la desaparición de alguna de las causas de su no inclusión en la evaluación, la empresa deberá comunicarlo al servicio de prevención, con el fin de proceder a una revisión de la presente evaluación de riesgos.

2. Metodología empleada.

"La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse" (Art. 3 R.D. 39/1997).

2.1. Identificación de riesgos evitables.

Como información previa a la evaluación de riesgos se aporta en el anexo correspondiente, la identificación de aquellos riesgos que pueden ser evitados según indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997. Estos riesgos, que no serán evaluados, se particularizan para su corrección por la empresa por lo que se incluirán en un apartado específico de la planificación de la actividad preventiva.

Si bien tales riesgos no se evalúan, se les asigna una prioridad, basándonos en las consecuencias que la demora en la aplicación de medidas preventivas podría acarrear: Prioridad 5- Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad; Prioridad 4- Pueden producirse daños muy graves; Prioridad 3- Pueden producirse daños graves; Prioridad 2- Pueden producirse daños que si persisten en el tiempo pueden afectar al bienestar de los trabajadores/as; Prioridad 1- Pueden producirse molestias leves, no es previsible que afecten al bienestar de los trabajadores/as de manera relevante.

Como complemento se aporta, en su caso, aquellas medidas preventivas ya implantadas por la empresa que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la adopción o no de alguna medida preventiva.

2.2. Evaluación de los riesgos no evitables.

Para cada puesto de trabajo se ha elaborado una ficha de evaluación de riesgos, en las que se incluyen la identificación de aquellos riesgos no evitables derivados de su actividad, así como, una estimación de su magnitud y una descripción de las causas que lo originan.

La empresa trasladará a cada trabajador/a, junto con las medidas propuesta para su puesto, aquellas otras medidas que se deriven de los centros ajenos en los que realice su actividad.

Una vez analizados los puestos y con el objeto de poder facilitar la labor preventiva a la empresa, se le facilita:

- Datos tenidos en cuenta en la presente evaluación de riesgos con objeto de que la empresa pueda detectar desviaciones en los datos recogidos y lo pueda trasladar al servicio de prevención, incluyendo, en su caso, el inventario de equipos de trabajo.
- Registro, cuando proceda, de las mediciones ambientales realizadas con objeto de controlar las condiciones del entorno de trabajo.
- Con el fin de facilitar las labores de reubicación de los posibles trabajadores/as especialmente sensibles, se incluye una identificación de las limitaciones existentes en cada puesto de trabajo relativas a la incorporación a los mismos por parte de dichos trabajadores/as. Esta identificación permite, por tanto, establecer la posible existencia de puestos de trabajo exentos de riesgo a dichos efectos.
- Medidas a adoptar y mantener para la reducción y el control de los riesgos evaluados (formativas, informativas, equipos de protección y controles periódicos necesarios).
- Se incluye, en su caso, una relación detallada, tanto de la formación en materia preventiva, como de los equipos de protección individual, requeridos en cada puesto de trabajo.
- Se ha realizado un análisis y valoración de la efectividad de la integración de la prevención en la empresa, incluyendo, en su caso, tanto las medidas implantadas, para su control y actualización, como las medidas requeridas para una mejora de la integración.
- La relación del personal adscrito a los diferentes puestos.

2.3. Criterios de evaluación.

Para la evaluación de riesgos se ha utilizado el método desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) que basa la estimación del riesgo para cada peligro, en la determinación de la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el daño.

De esta forma, quedarán evaluados los riesgos para cada peligro, con el fin de poder clasificar los peligros según el nivel del riesgo y de este modo poder establecer prioridades para las acciones preventivas en la empresa.

Para la severidad del daño se tienen en cuenta las partes del cuerpo afectadas y la naturaleza del daño, y para la probabilidad se han considerado las medidas de control implantadas, los requisitos legales y los códigos de buena práctica observados.

CONSECUENCIAS	
LIGERAMENTE DAÑINO	• Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. • Molestias e irritación: dolor de cabeza, disconfort.
DAÑINO	• Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, etc. • Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculoesqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.

PROBABILIDAD	
BAJA	El daño ocurrirá raras veces.
MEDIA	El daño ocurrirá algunas veces.

CONSECUENCIAS	
EXTREMADAMENTE DAÑINO	• Amputaciones, fracturas mayores, envenenamientos, lesiones múltiples, lesiones fatales. • Cáncer, otras enfermedades que acorten severamente la vida, enfermedades agudas.

PROBABILIDAD	
ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

NIVELES DE RIESGO

Con los factores anteriormente analizados y el cuadro que se describe a continuación se obtiene la estimación del nivel de riesgo.

		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
PROBABILIDAD	BAJA	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
	MEDIA	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo importante
	ALTA	Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo intolerable

Dichos niveles forman la base para decidir la acción preventiva que debe realizarse, estableciendo prioridades para esta acción según los criterios que definen cada nivel, siendo éstos los siguientes:

RIESGO	ACCIÓN
Trivial	• Pese a que no se requiere acción específica, se deberán tener en cuenta las medidas preventivas propuestas.
Tolerable	• No es necesario mejorar de manera sustancial la acción preventiva de la entidad. En caso de que surjan oportunidades de mejora asumibles, deberá valorarse su adopción. • Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	• Es necesario asegurar que se cumplen las medidas de seguridad propuestas. • Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Importante	• No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. • En su caso, deberán implantarse, de forma previa a la realización de los trabajos, todas las medidas correctoras y preventivas derivadas de los riesgos evitables detectados para la entidad y que han sido incluidas en la Planificación de la Actividad Preventiva.
Intolerable	• No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo. • En su caso, deberán implantarse, de forma previa a la realización de los trabajos, todas las medidas correctoras y preventivas derivadas de los riesgos evitables detectados para la entidad y que han sido incluidas en la Planificación de la Actividad Preventiva.

Los riesgos higiénicos y ergonómicos identificados se derivan de operaciones, actividades o procesos en los que la directa apreciación profesional acreditada ha permitido llegar a una conclusión proporcionando confianza sobre su resultado.

Sin embargo, durante el proceso de evaluación, se han detectado una serie de riesgos higiénicos o ergonómicos en los que no ha sido posible realizar dicha evaluación mediante apreciación directa, de forma que resultará necesario llevar a cabo una evaluación complementaria o estudio específico para su valoración definitiva. Este tipo de riesgos se considerarán a nivel de su gestión y control, en la categoría de riesgos moderados, y han sido identificados en el informe añadiendo un asterisco en el grado de peligrosidad mostrado: *"Moderado*"*. Cabe señalar que, aunque no se estime su magnitud, se propondrán medidas generales para su minimización y control, a la espera de estudios complementarios que propongan medidas más específicas.

El método del instituto se demuestra inadecuado para la valoración de riesgos higiénicos y ergonómicos, ya que requieren la necesidad de metodologías más complejas que tengan en cuenta valores de intensidad, frecuencia, exposición, etc.

Existen determinados riesgos inherentes que, por sus características particulares, implican un nivel de riesgo moderado aun siendo considerados por el personal técnico evaluador como inherentes a la actividad o el equipo de trabajo en cuestión. En estos casos, aun habiéndose realizado todos los esfuerzos necesarios para, desde el punto de vista de la viabilidad técnica y económica, eliminar el riesgo, sigue existiendo un riesgo residual imposible de eliminar, y cuya consecuencia, en el hipotético caso de producirse será extremadamente dañina. Dado que la matriz de evaluación utilizada por el método del INSST siempre implica para estos riesgos un nivel de riesgo moderado (aun utilizando la probabilidad más baja posible), con el fin de garantizar los niveles de seguridad y medidas preventivas existentes para controlar el riesgo, se establecen en la evaluación de riesgos cuatro posibles tipos de medidas preventivas, en función del riesgo en cuestión: controles preventivos, normas de trabajo seguro, utilización de equipos de protección individual y formación del personal.

En base a estas medidas, la empresa deberá: realizar los controles preventivos establecidos en el procedimiento correspondiente, informar a su personal sobre las normas de trabajo seguro establecidas, verificando su cumplimiento, dotar y mantener los equipos de protección individual del personal, velando por su uso correcto y, por último, formar a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo. Cumpliendo estos requisitos, se considera que se mantienen controlados los riesgos inherentes existentes en la evaluación de riesgos, especialmente aquellos cuantificados como moderados. En las revisiones periódicas de la evaluación de riesgos que se realicen por parte del Servicio de Prevención, se reevaluarán estos riesgos teniendo en cuenta las posibles variaciones de las condiciones de seguridad, así como el avance la técnica que pueda hacer viable la eliminación del riesgo.

2.4. Perspectiva de género

La presente metodología incluye un procedimiento de integración del enfoque de género durante el proceso de evaluación:

- Se ha evaluado la posible existencia de riesgo para el embarazo, la lactancia natural y la salud reproductiva.
- Con el fin de garantizar la homogeneidad en los grupos a evaluar, durante el proceso de toma de datos se ha prestado especial atención a contar con la participación de los trabajadores y trabajadoras en la descripción y recogida de información sobre sus tareas, con el fin de disponer de toda la información que permita comprobarse si hombres y mujeres que trabajan en un mismo puesto desarrollan las mismas tareas y de la misma manera. En aquellos casos en los que la distribución de las tareas lo requiera, se han evaluado los puestos de forma independiente para hombres y mujeres, detallando en la descripción de los mismos las diferencias encontradas en la ejecución de las tareas en función del género.
- Durante el proceso de evaluación se han tenido en cuenta las posibles exposiciones diferenciadas por razones de género, de forma que en aquellos casos en los que resulte necesario, se ha realizado una diferenciación en la estimación de los riesgos afectados (prestando especial atención a estas necesidades en los riesgos ergonómicos, psicosociales y químicos).
- Se dispone del listado de puestos exentos de riesgo para la maternidad, que determina los puestos en los que no va a ser necesario realizar la evaluación adicional.

3. Conclusiones.

Una vez identificados los peligros existentes, y estimado el riesgo correspondiente a cada uno de ellos, se está en disposición de establecer prioridades para las acciones preventivas a realizar en su empresa. A tal fin se deberá tener en cuenta:

- En caso de relacionarse riesgos evitables, adoptar las medidas que se proponen según la prioridad estimada de las mismas; u otras que sean de eficacia similar previa consulta al servicio de prevención.
- Los riesgos que hayan sido valorados como Intolerables, Importantes y Moderados (en este orden), para aplicar las medidas preventivas.
- Adoptar las medidas adecuadas para que las personas trabajadoras reciban información, sobre los riesgos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de trabajo o función.
- Garantizar que cada persona trabajadora reciba una formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que

desempeñen, se introduzcan nuevas tecnologías o existan cambios en los equipos de trabajo.

- Según lo indicado en la reforma de la LPRL, en determinados supuestos y situaciones de especial riesgo y peligrosidad, la empresa deberá establecer la presencia en el centro de trabajo de recursos preventivos, personal interno o externo a la empresa, durante el tiempo en que se mantengan estas situaciones. Entre los supuestos que determinan la necesidad de presencia de los recursos preventivos se incluyen aquellos en que los riesgos pueden verse agravados o modificados durante el desarrollo de los procesos o actividades, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso un control específico de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
- La información relativa a los puestos de trabajo, actividades realizadas en ellos, equipos de trabajo utilizados, secciones, elementos estructurales e instalaciones de la empresa que se han tenido en cuenta para la elaboración de este informe, proviene de lo transmitido por el personal de la empresa que ha acompañado al servicio de prevención durante la/s visita/s realizadas. Por ello, la empresa deberá, en primer lugar, revisar el presente documento a fin de verificar que están correctamente contemplados los diferentes puestos de trabajo, todas las actividades realizadas en los mismos, todos los equipos de trabajo utilizados, así como todas las secciones, elementos estructurales e instalaciones existentes en la empresa. En caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar éste documento. Hasta que no se reciba dicha notificación se considerará éste informe como completo y que refleja la realidad de la empresa.
- La empresa deberá planificar la adopción de las medidas preventivas indicadas en los riesgos evitables, para lo que dispone del informe de planificación de la actividad preventiva.
- La empresa deberá asegurarse de mantener actualizada una relación del personal adscrito a cada puesto de trabajo en el apartado correspondiente de esta evaluación de riesgos.
- La empresa deberá informar expresamente al servicio de prevención cuando se produzcan modificaciones o cambios en las condiciones de trabajo que afecten a la evaluación de riesgos laborales, tales como: creación de nuevos puestos de trabajo, realización de nuevas tareas o actividades, incorporación de nuevos equipos de trabajo o instalaciones, cambios o modificaciones del centro de trabajo, existencia de personal especialmente sensible (tales como menores de edad, trabajadoras embarazadas, personal con discapacidad, etc.), utilización de nuevos productos químicos, etc.
- La empresa deberá implantar las medidas de actuación en caso de emergencia. Deberá informar a todo el personal de las normas generales de actuación, designar y formar al personal encargado de la actuación en caso de emergencia y realizar ejercicios de comprobación de la eficacia de la organización en caso de emergencia.
- Las medidas preventivas propuestas, en su caso, para equipos de trabajo con marcado CE y declaración CE de conformidad, no deberán implantarse sin autorización expresa de la entidad fabricante, al poder implicar su implantación, según el caso, modificaciones sustanciales sobre la máquina. Por lo tanto y en aplicación de la cláusula de salvaguardia establecida en la Directiva de máquinas, la empresa deberá poner en conocimiento de la entidad fabricante los riesgos y medidas preventivas propuestas para su estudio, valoración, justificación por escrito y/o implantación por parte de la entidad fabricante de aquellas medidas correctoras que pudieran resultar procedentes. En caso de no obtener respuesta y solución satisfactoria por parte de la entidad fabricante, el servicio de prevención recomienda trasladar la problemática identificada al órgano competente de la comunidad autónoma con la finalidad de que adopte todas las medidas necesarias para mediar en el conflicto.
- Debido al cambio de la evaluación y el plan de emergencia se debe informar de sus riesgos a todos los trabajadores de nuevo.

La realización de este Informe de evaluación debe servir como punto de partida para la mejora, planificación y desarrollo de la actividad preventiva, tanto en lo que respecta a la planificación de la actividad preventiva como a la realización de estudios específicos.

Por otra parte, la empresa deberá revisar las condiciones indicadas en el apartado correspondiente al alcance y, en caso de que se detecte deficiencias u omisiones, deberá comunicarlo lo antes posible al servicio de prevención, al objeto de proceder a una revisión de esta evaluación.

Informe realizado por:

FRANCISCO JOSE INFANTE YERGA

Técnico superior en prevención de riesgos laborales

Fecha: 24/10/2024

4. Anexos.

Anexo 1. Datos tenidos en cuenta en la evaluación de riesgos.

Anexo 2. Control de las condiciones ambientales.

Anexo 3. Riesgos evitables.

Anexo 4. Medidas preventivas implantadas.

Anexo 5. Análisis de las secciones e instalaciones

Anexo 6. Análisis de los puestos

Anexo 7. Medidas a adoptar para la reducción y el control de los riesgos evaluados

Anexo 8. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible.

Anexo 9. Formación en materia preventiva.

Anexo 10. Equipos de protección individual.

Anexo 11. Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales.

Anexo 1. Datos tenidos en cuenta en la evaluación de riesgos.

DATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN

PUESTOS

- Consultores/Programadores
- Coordinador de obras/Jefe de proyecto
- Ingenieros
- Personal Administrativo
- Personal Comercial
- Personal de Direccción y Coordinación
- Riesgos Generales
- Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)
- Soporte Técnico ESA

ACTIVIDADES

- Acceso a otros centros de DORMAKABA
- Conducción y desplazamientos en vehículo.
- Desplazamientos in itinere
- Desplazamientos in itinere y en misión
- Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)
- Tarea de atención telefónica junto a tareas con equipo informático
- Tareas de asistencia técnica en obra
- Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)
- Tareas en oficinas
- Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia
- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos
- Trabajos en baja tensión
- Utilización de PVD
- Utilización de PVD (para configuración de equipos)
- Utilización de máquinas y herramientas

SECCIONES: ESTRUCTURALES

Oficinas Madrid:

- Armarios de almacenamiento
- Escalera fija
- Escalera fija ANTERIOR
- Local de Aseo
- Local de Descanso
- Locales de aseo
- Locales de descanso
- Vestuarios

INSTALACIONES

- Ascensor
- Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.
- Instalación de Protección Contra Incendios. Detección y Alarma
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión
- Instalación de Protección Contra Incendios. Sistemas de Señalización Luminiscente
- Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.
- Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.

EQUIPOS

- Compresor portátil eléctrico
- Escaleras de mano
- Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)
- Furgonetas
- Herramientas manuales y eléctricas
- Maletín de demostración
- Plataforma elevadora (alquilada)
- Vehiculo turismo de empresa

Anexo 2. Control de las condiciones ambientales.

CONTROL DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

Metodología y criterios de valoración de las mediciones

En cuanto a la metodología seguida para la toma de mediciones, se han seguido las indicaciones pertinentes derivadas de la legislación específica. Indicamos a continuación la forma en que se han tomado los datos:

- Para la iluminación de los lugares de trabajo, el nivel de iluminación de una zona en la que se ejecute una tarea se ha medido a la altura donde ésta se realice; en el caso de zonas de uso general a 85 cm del suelo y en el de las vías de circulación a nivel del suelo. Los criterios de valoración utilizados son los establecidos en el RD 486/97, y en las normas UNE 72163, 72112 y 12464-1.

- Para la medición de la temperatura y la humedad, los datos ofrecidos se refieren a las del aire que rodea al trabajador o trabajadora en su área o puesto de trabajo. (RD 486/97 Art. 7 Anexo III). Para la medición de la velocidad de las corrientes de aire cuando estas existan, se han tenido en cuenta las informaciones recibidas por parte de los/as trabajadores/as y las personas presentes durante la visita, así como el origen de las mismas, bien sea éste natural o artificial. Los valores de referencia utilizados son los establecidos en el RD 486/97.

- La medición del ruido se realiza a efectos de cribado, con la finalidad de obtener datos objetivos que sirvan de apoyo a la directa apreciación profesional, y que permitan, según indica el artículo 6 del Real Decreto 286/2006, alcanzar una conclusión sobre la necesidad de realizar una posterior evaluación más exhaustiva. Para ello se realizan medidas de corta duración de nivel continuo equivalente y se comparan con los valores de referencia establecidos en el RD 286/2006.

Los equipos utilizados para la toma de mediciones se identifican en la siguiente tabla

EQUIPOS DE MEDIDA UTILIZADOS

- TERMOHIGROANEMOMETRO ANEMOMETRO-TERMOMETRO-HIGROMETRO K3000 KESTREL K3000 (1725908)
- LUXOMETRO LUXOMETRO PORTATIL TESTO 540 TESTO 540 (39062347/601)
- SONOMETRO CIRRUS RESEARCH TESTING (G0811721)

MEDICIONES REALIZADAS

LOCALIZACIÓN	FECHA	Iluminacion lux	Ruido dBA	Temperatura ºC	Humedad %HR	Velocidad aire m/s	Nivel CO2 ppm
Oficinas Madrid (Puestos de Personal de administración)	04/07/2016	454-633	-	2.5	47.5	0	-
Oficinas Madrid (Mediciones ambientales en los puestos de personal comercial)	04/07/2016	502-724	-	27	50	0	-
Oficinas Madrid (Mediciones ambientales en los puestos de Servicio técnico Instalador)	04/07/2016	548	-	28	52	0	-
Oficinas Madrid (Mediciones ambientales en los puestos de Coordinador de obra)	04/07/2016	487	-	28	52	0	-
Oficinas Madrid (Mediciones ambientales en los puestos de Atención al cliente)	04/07/2016	429-557	-	28	62	0	-
Oficinas Madrid (Almacén de catálogos.)	04/07/2016	572-680	-	28	62	0	-
Oficinas Madrid (Sala de pruebas de tornos y demás equipos.)	04/07/2016	296	-	28	62	0	-
Oficinas Madrid - Local de Descanso (Comedor)	04/07/2016	588	<70	27	50	0	-
Oficinas Madrid (Comedor 3ª planta)	17/02/2020	631-700	-	25	43.5	0	-
Oficinas Madrid (Puesto de office manager)	17/02/2020	489-550	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Sala GINKO (3ª planta))	17/02/2020	591	-	25	43.5	0	-
Oficinas Madrid (Consultores (Isidro Ruiz, Javier Sánchez))	17/02/2020	688-801	-	25	43.5	0	-
Oficinas Madrid (Puestos de jefes de proyectos)	17/02/2020	504-543	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Puesto de Luis de la Torre)	17/02/2020	428	-	27	43	0	-

MEDICIONES REALIZADAS							
LOCALIZACIÓN	FECHA	Iluminacion lux	Ruido dBA	Temperatura ºC	Humedad %HR	Velocidad aire m/s	Nivel CO2 ppm
Oficinas Madrid (Puesto de Olimpia Jusdado)	17/02/2020	417	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Entre estanterías del almacén(3ª planta))	17/02/2020	424-540	-	25	43.5	0	-
Oficinas Madrid (Puesto de Almudena Padilla)	17/02/2020	387-458	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Puesto de Adrian Chacón)	17/02/2020	310	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Puesto de Juan Gálvez)	17/02/2020	678	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Ingeniería (Fabián C.y Jorge Muñoz))	17/02/2020	234- 276	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Desarrolladores de código JAVA (3ª planta))	17/02/2020	702-882	-	25	43.5	0	-
Oficinas Madrid (Recepción 2ª planta)	17/02/2020	610-646	-	26	42	0	-
Oficinas Madrid (Consultor (Eduardo Gonzalez))	17/02/2020	371-412	-	25	43.5	0	-
Oficinas Madrid (Sala de ingenieros)	17/02/2020	542-715	-	23	43	0	-
Oficinas Madrid (Sala de técnicos)	17/02/2020	343	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Almacén de marketing)	17/02/2020	311-338	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Puesto de Alex Svaress)	17/02/2020	380-500	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Puesto de Catalina Alva)	17/02/2020	443-477	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Puesto de Cesar Ceccato)	17/02/2020	395	-	27	43	0	-
Oficinas Madrid (Resto puestos junto a consultores SAP(3ª planta))	17/02/2020	772	-	25	43.5	0	-
Oficinas Madrid (Puesto MAD-03PT68 de 3ªplanta)	25/10/2023	607	-	25	42	0	-
Oficinas Madrid (Puestos Departamento comercial)	25/10/2023	645-898	-	25	42	0	-
Oficinas Madrid (Recepción 3ª planta)	25/10/2023	807	-	24	43	0	-
Oficinas Madrid (Puesto MAD-03PT72 de 3ªplanta)	25/10/2023	682	-	25	42	0	-
Oficinas Madrid (Puesto MAD-03PT69 de 3ªplanta)	25/10/2023	623	-	25	42	0	-
Oficinas Madrid (Puesto MAD-03PT70 de 3ªplanta)	25/10/2023	498	-	25	42	0	-

Anexo 3. Riesgos evitables.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EVITABLES				24/10/2024
Localización	**Riesgo**	**Causa**	**Medida Preventiva**	**Prior.**
Escaleras de mano	- Caída de personas a distinto nivel	El acceso el equipo supone un riesgo de caída, golpe, pisada sobre objetos 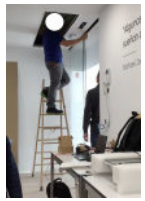	- Revisar medios de acceso, para que siemore que se utilice escalera de mano y se necesiten usar las dos manos , la escalera este provista de plataforma y barandilla adecuada (altura mínima 90 cm) o sistema de protección equivalente (Anexo I, 6 Guía R.D.1215/97, y Artículo único, punto 1 R.D.2177/2004)	4
Instalación Eléctrica de Baja Tensión	- Contactos eléctricos	Línea eléctrica sin una canalización adecuada (utilizando alargadores en serie pudiendo superar la potencia admisible de los mismos) 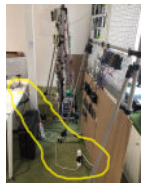	- Cuando conectamos varios aparatos a la vez tenemos que calcular la suma de las potencias de cada uno de ellos y que esta suma nunca supere la capacidad máxima que el alargador puede soportar. Colocar un único alargador, de longitud suficiente, de manera que tenga el número de tomas requerido y cuya capacidad máxima no se supere en ningún momento, indicando que no se añadan más alargadores desde el mismo que pueda provocar la superación de su capacidad.	4
Oficinas Madrid	- Fatiga visual - Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Nivel de iluminación inadecuado en los planos de trabajo de la oficina por debajo de 500 lux de media (puestos ZONA CONSULTORES 3ª planta).(visita de control 23/10/24): oficina técnica 2ªplanta cerrada y zona 3ªplanta falta iluminación (386 lux y 326 lux en extremos de mesas) de puestos de la mesa de ITPO y adyacente (no corrregido)	- En planta 3ª junto puerta A, cambiar las luminarias pequeñas coincidentes con la parte de la mesa de ITPO (puesto de extremo mesa con 371 lux) y misma localización en la mesa de IT ABAP, por otras mayores y conseguir nivel de iluminación superior a 500 lux o quitar de la reserva de puestos por parte de los trabajadores hasta que se subsane.	3
Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)	- Golpes/cortes por objetos o herramientas	No se dispone o utiliza guantes de protección adecuados para la tarea.	- Entregar guantes de protección adecuados que cumplan la norma UNE-EN 388 (e ISO 13997 (nivel F)) a los trabajadores que puedan manejar vidrios.	4

Criterio establecido para la asignación de prioridades: 5- Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad; 4- Pueden producirse daños muy graves; 3- Pueden producirse daños graves; 2- Pueden producirse daños que si persisten en el tiempo pueden afectar al bienestar del trabajador/a; 1- Molestias leves, no es previsible que afecten al bienestar del trabajador/a de manera relevante

Anexo 4. Medidas preventivas implantadas.

MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS EN EL PERIODO 01/11/2023 AL 24/10/2024

Observación: El objeto de este listado no es reflejar las condiciones positivas de seguridad de la empresa sino aquellas medidas ya implantadas por la misma que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva

Localización	Riesgo	Causa	Medida Preventiva
Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)	- Exposición a agentes químicos	No se dispone de datos de los materiales de aporte de la soldadura.	- Solicitar las Fichas de datos de seguridad actualizada del material de aporte utilizado el la soldadura, para valorar su peligrosidad intrínseca a disposición de los trabajadores y aplicar las medidas preventivas que el ellas se indiquen. (Anexo I, 5 y anexo K Guía R.D.1215/97). (Guía R.D. 374/01)
Instalación de Protección Contra Incendios. Sistemas de Señalización Luminiscente	- Incendios	Posibilidad de confusión con puertas de evacuación en zonas dotadas con más de una puerta (puerta cuarto de limpieza).	- Colocar encima de la puerta del cuarto de limpieza de la segunda planta de señal roja que indique SIN SALIDA. (visita de control 25/10/23: Empresa indica zona fuera de uso)
Oficinas Madrid	- Fatiga visual - Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Nivel de iluminación inadecuado en los planos de trabajo de la oficina por debajo de 500 lux de media (puestos ZONA CONSULTORES 3ª planta).(visita de control 23/10/24): oficina técnica 2ªplanta cerrada y zona 3ªplanta falta iluminación (386 lux y 326 lux en extremos de mesas) de puestos de la mesa de ITPO y adyacente (no corrregido)	- Aumentar el nivel de iluminación medio en las mesas de trabajo, en las zonas de Adrian Chacón, ingeniería(Fabián C. y Jorge Muñoz) Cesar Ceccato, Luis de la Torre, Almudena Padilla, Javier González, mediante la instalación de nuevas luminarias o incrementando la potencia de las mismas y mejorando su colocación(al menos hasta 500 lux.) (visita de control 25/10/23: puestos de planta segunda no utilizados, pasan a tercera con nivel de iluminación correcta) - Nivel de iluminación inadecuado en los planos de trabajo de la oficina.Por debajo de 500 lux de media algunos puestos de ZONA DE CONSULTORES (3ª planta). Se recomienda bajar las luminarias LED ara aumentar el nivel de iluminación.
	- Incendios	No adecuación del Plan de Emergencia a la totalidad del centro de trabajo una vez ampliado.	- Realizar coordinación del Plan de Emergencia interior con la Comunidad de propietarios y su Plan de Emergencias del Edificio. (CORREGIDO: Se tiene contacto con responsable de emergencia del edificio)
	- Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Se observa luminaria fundida en zona de puestos MAD-03PT68, MAD-03PT69, MAD-03PT70 y MAD-03PT72.	- Sustitución de luminaria fundida que asegure que la uniformidad nivel suficiente de la iluminación en los puestos indicados. (visita de control 25/10/23: luminaria sustituida y puestos entre 682 lux y 498 lux)
	- Riesgos diversos	Ubicación no visible del DEA y difícil acceso al mismo. 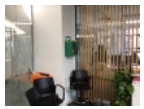	- Reubicación y colocación del DEA en zona accesible y visible. (corregido)
Oficinas Madrid: Locales de aseo	- Riesgos diversos	Falta de percha en las cabinas de los retretes.	- Dotar de perchas las cabinas de los retretes de la 3ª planta.
Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)			

MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS EN EL PERIODO 01/11/2023 AL 24/10/2024

Observación: El objeto de este listado no es reflejar las condiciones positivas de seguridad de la empresa sino aquellas medidas ya implantadas por la misma que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva

Localización	Riesgo	Causa		Medida Preventiva
	- Exposición a agentes químicos	No se dispone de dispositivos de fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados (aflojatodo, CR 3-36, etc.).	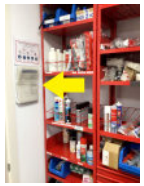	- Solicitar las Fichas de datos de seguridad actualizadas de los productos empleados, valorar su peligrosidad intrínseca a disposición de los trabajadores y aplicar las medidas preventivas que el ellas se indiquen. (Anexo I, 5 y anexo K Guía R.D.1215/97). (Guía R.D. 374/01)(implantado visita control:25/10/2023)
Utilización de PVD	- Carga física	Utilización de asiento no regulable a las características del trabajador.		- Una parte de los asientos existentes en los puestos de trabajo puestos a disposición de los trabajadores carecen de las piezas de soporte lumbar necesarias para prevenir el encorvamiento y minimizar la carga en la espalda. (A fecha de la visita del día 23/10/2024: Todos los trabajadores disponen de apoyo lumbar)

Anexo 5. Análisis de las secciones e instalaciones

DORMAKABA ESPAÑA, S.A.	CALLE MARIA TUBAU, 4 28050 MADRID MADRID

Secciones

- Oficinas Madrid

Estructurales

- Oficinas Madrid - Armarios de almacenamiento
- Oficinas Madrid - Escalera fija ANTERIOR
- Oficinas Madrid - Local de Descanso
- Oficinas Madrid - Locales de descanso
- Oficinas Madrid - Escalera fija
- Oficinas Madrid - Local de Aseo
- Oficinas Madrid - Locales de aseo
- Oficinas Madrid - Vestuarios

Instalaciones

- Ascensor
- Instalación de Protección Contra Incendios. Detección y Alarma
- Instalación de Protección Contra Incendios. Sistemas de Señalización Luminiscente
- Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.
- Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión
- Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.

A continuación se recogen los riesgos indentificados en los elementos anteriores.

Oficinas Madrid

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de materiales o derrames en el suelo en zona de paso	B	D	Tolerable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible fallo en la sujeción de las estanterias a la pared	B	D	Tolerable
Caída de objetos desprendidos	Posible caída de materiales desde mobiliario.	B	D	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles	Posibles golpes con mobiliario, cajones abiertos	M	LD	Tolerable
Contactos eléctricos	Posilble fallo en equipamiento eléctrico, sobrecarga de la instalación	B	ED	Moderado
Incendios	Posible deterioro de la señalización de las vías y salidas de evacuación	B	ED	Moderado
Incendios	Posible ignición de materiales combustibles o/y causas eléctricas	B	ED	Moderado
Incendios	Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	B	ED	Moderado
Exposición a ambiente interior	Posible situación de disconfort ambiental en cuanto a temperatura y humedad	M	LD	Tolerable
Riesgos diversos	Posibilidad de una inadecuados niveles de iluminación, posilidad de deslumbramientos por luz natural	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible falta de botiquin o está incompleto	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Oficinas Madrid: Armarios de almacenamiento

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible sobrecarga de la estructura.	B	D	Tolerable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible sobrecarga de los armarios.	B	D	Tolerable
Caída de objetos desprendidos	Posibilidad de colocación de materiales sobre los armarios, etc.	B	D	Tolerable
Caída de objetos desprendidos	Posible disposición incorrecta de paletas o cargas sobre las baldas o largueros (descuadrados, que sobresalen),o cargas sueltas (sin retractilado, flejesu otras causas).	B	D	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles	Objetos que sobresalen de la estantería en niveles inferiores oalmacenamiento de cargas sobre zonas de paso (puertas, pasillos, etc.)	B	D	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles	Posible choque con cargas que sobresalen de la estantería en niveles inferiores o almacenamiento de cargas sobre zonas de paso (puertas, pasillos).	M	D	Moderado

Oficinas Madrid: Armarios de almacenamiento				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Oficinas Madrid: Escalera fija				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas	B	D	Tolerable
Caída de personas a distinto nivel	Posible uso inadecuado de la escalera (no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas).	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Oficinas Madrid: Escalera fija ANTERIOR				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas	M	D	Moderado
Caída de personas a distinto nivel	Posible uso inadecuado de la escalera (no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas).	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Oficinas Madrid: Local de Aseo				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de suelos resbaladizos o obstáculos en las zonas de paso.	B	LD	Trivial
Exposición a agentes biológicos	Posible presencia de agentes biológicos por suciedad.	B	LD	Trivial
Riesgos diversos	Posible ausencia de garantías de utilización de los aseos con la mínima intimidad y dignidad requeridas.	B	LD	Trivial

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Oficinas Madrid: Local de Descanso				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de líquidos o desperdicios sobre los suelos.	B	D	Tolerable
Exposición a ambiente interior	Posibles condiciones ambientales desfavorables (temperatura, humedad, olores u otras).	B	LD	Trivial

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Oficinas Madrid: Locales de aseo				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de suelos resbaladizos o obstáculos en las zonas de paso.	B	LD	Trivial
Exposición a agentes biológicos	Posible presencia de agentes biológicos por suciedad.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible ausencia de garantías de utilización de los aseos con la mínima intimidad y dignidad requeridas.	B	LD	Trivial

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Oficinas Madrid: Locales de descanso				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de líquidos o desperdicios sobre los suelos.	B	D	Tolerable
Exposición a ambiente interior	Posibles condiciones ambientales desfavorables (temperatura, humedad, olores u otras).	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Oficinas Madrid: Vestuarios				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a agentes biológicos	Posible presencia de agentes biológicos por suciedad.	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Ascensor				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Posible acople inadecuado del habitáculo del ascensor con las puertas de piso dando lugar a la formación de un escalón por la diferencia de altura creada.	B	D	Tolerable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible desgaste o mantenimiento inadecuado de los elementos de seguridad y/o de los medios de suspensión del ascensor. Instalación o mantenimiento inadecuado del ascensor.	B	ED	Moderado
Caída de objetos desprendidos	Posible anclaje deficiente de elementos estructurales del interior del habitáculo del ascensor (espejo, pasamanos, luminarias, etc.).	M	LD	Tolerable
Choques contra objetos móviles	Posible descuido del trabajador al cerrarse las puertas de piso y/o posible regulación inadecuada de la velocidad de cierre de las mismas.	B	D	Tolerable
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a los elementos móviles y/o órganos y sistemas de transmisión de la maquinaria del ascensor, uso indebido del equipo o posible medidas de protección inadecuadas.	B	ED	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental al hueco del ascensor estando este en marcha por posible descuido del trabajador y/o comportamiento inadecuado del mismo. Por la posible falta de elementos y medidas de seguridad del ascensor o anulación de las mismas o con las puertas del mismo..	M	LD	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación del equipo.	M	D	Moderado
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del ascensor y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante y su reglamentación específica. Al manipular el equipo sin apagarlo y desconectarlo de todas sus fuentes de alimentación.	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Uso indebido del ascensor ante una situación de emergencia por incendio en las instalaciones.	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible deterioro o falta de mantenimiento de la instalación de alumbrado de emergencia	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Instalación de Protección Contra Incendios. Detección y Alarma				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de la instalación de detección y alarma de incendios disponible en el establecimiento; posible manipulación inadecuada de la misma.	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posibles carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores.	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Instalación de Protección Contra Incendios. Sistemas de Señalización Luminiscente				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponibles en el establecimiento; posible manipulación no autorizada de las señales.	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE).	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Instalación Eléctrica de Baja Tensión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contactos eléctricos	Posible contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados.	B	ED	Moderado
Incendios	Posibles fallos que generan calor, chispas o arco eléctrico provocados por defectos en la instalación o mal uso de la misma.	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Anexo 6. Análisis de los puestos

NOMBRE DEL PUESTO	Consultores/Programadores

Secciones que le afectan

- Oficinas Madrid

Elementos estructurales que le afectan

Oficinas Madrid

- Armarios de almacenamiento
- Escalera fija ANTERIOR
- Local de Descanso
- Locales de descanso
- Escalera fija
- Local de Aseo
- Locales de aseo
- Vestuarios

Actividades que realiza

- Acceso a otros centros de DORMAKABA
- Tareas en oficinas
- Desplazamientos in itinere y en misión
- Utilización de PVD

Equipos que utiliza

- Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Acceso a otros centros de DORMAKABA

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos diversos	Posibles riesgos específicos en función de las características del centro donde se realicen los trabajos.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Desplazamientos in itinere y en misión

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Durante el desplazamiento in itinere (caídas de objetos, choques ogolpes, caída al mismo nivel, etc.)	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tareas en oficinas

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	M	LD	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable

Tareas en oficinas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	ED	Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de deslumbramientos por entrada de luz natural, posibilidad de niveles de iluminación en las superficies de trabajo, etc.	B	D	Tolerable
Fatiga visual	Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de PVD				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Posible proyección de material de aporte durante los proceso de soldadura.	B	D	Tolerable
Contactos térmicos	Contacto con el soldador o el material fundido temperaturas en el entorno de 350°C.	M	D	Moderado
Contactos eléctricos	Posible deterioro del cableado del soldador.	B	ED	Moderado
Exposición a agentes químicos	Posibilidad de inhalación de humos procedentes de realización de soldadura con materiales de aporte con composiciones de Estaño, plomo, cobre, etc.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

NOMBRE DEL PUESTO	**Coordinador de obras/Jefe de proyecto**

Secciones que le afectan
- Oficinas Madrid

Elementos estructurales que le afectan

NOMBRE DEL PUESTO	Coordinador de obras/Jefe de proyecto	
Oficinas Madrid	- Armarios de almacenamiento	- Escalera fija
	- Escalera fija ANTERIOR	- Local de Aseo
	- Local de Descanso	- Locales de aseo
	- Locales de descanso	- Vestuarios

Actividades que realiza	
- Desplazamientos in itinere y en misión	- Tareas de asistencia técnica en obra
- Tareas en oficinas	- Utilización de PVD

Equipos que utiliza
- Vehiculo turismo de empresa

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Desplazamientos in itinere y en misión

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Durante el desplazamiento in itinere (caídas de objetos, choques ogolpes, caída al mismo nivel, etc.)	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tareas de asistencia técnica en obra

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posibilidad de aberturas o huecos horizontales o verticales en obra.	B	D	Tolerable
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de existencia de materiales en los pasos y vías de circulación de las zonas donde se realizan instalaciones, reparaciones o montajes	B	D	Tolerable
Caída de objetos desprendidos	Posibilidad de objetos o materiales desprendidos en las obras y zonas de montaje.	B	D	Tolerable
Pisada sobre objetos	Desplazamientos por el interior de una obra.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
Riesgos diversos	Desplazamientos por el interior de una obra en sus diferentes fases.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tareas en oficinas

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	M	LD	Tolerable

Tareas en oficinas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	ED	Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de deslumbramientos por entrada de luz natural, posibilidad de niveles de iluminación en las superficies de trabajo, etc.	B	D	Tolerable
Fatiga visual	Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de PVD				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Vehiculo turismo de empresa				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Posibilidad de presencia de elementos sueltos dentro del vehículo	B	LD	Trivial
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Posibilidad de atrapamiento o vuelco durante los desplazamientos con el vehículo	B	D	Tolerable
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos dérmicos con el combustible al repostar	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles atropellos o golpes durante los desplazamientos	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Durante los desplazamientos con el vehículo	B	ED	Moderado
Incendios	Posibilidad de incendio en el vehículo	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Posible falta de mantenimiento del vehículo o utilización inadecuada del mismo	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	**Ingenieros**

Secciones que le afectan

- Oficinas Madrid

Elementos estructurales que le afectan

Oficinas Madrid

- Armarios de almacenamiento
- Escalera fija ANTERIOR
- Local de Descanso
- Locales de descanso
- Escalera fija
- Local de Aseo
- Locales de aseo
- Vestuarios

Actividades que realiza

- Conducción y desplazamientos en vehículo.
- Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia
- Utilización de máquinas y herramientas
- Desplazamientos in itinere y en misión
- Trabajos en baja tensión
- Utilización de PVD (para configuración de equipos)

Equipos que utiliza

- Escaleras de mano
- Herramientas manuales y eléctricas
- Plataforma elevadora (alquilada)
- Furgonetas
- Maletín de demostración

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Conducción y desplazamientos en vehículo.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	M	D	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada, desplazamientos o movimientos imprevistos del vehículo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	B	ED	Moderado
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
Riesgos diversos	Otros posibles riesgos por eventual incumplimiento de las normas de seguridad durante la conducción y/o la utilización de vehículos.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Desplazamientos in itinere y en misión

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida	B	D	Tolerable

Desplazamientos in itinere y en misión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.			
Riesgos diversos	Durante el desplazamiento in itinere (caídas de objetos, choques ogolpes, caída al mismo nivel, etc.)	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Posibilidad de aberturas o huecos horizontales o verticales en obra y zonas donde se realizan las instalaciones nuevas y reparaciones, uso de elementos auxiliares para trabajo a distinto nivel inadecuados	B	ED	Moderado
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de existencia de materiales en los pasos y vías de circulación de las zonas donde se realizan instalaciones, reparaciones o montajes.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Manipulación manual de materiales metálicos.	B	D	Tolerable
Caída de objetos desprendidos		B	D	Tolerable
Pisada sobre objetos	Durante el desplazamiento por las obras y zona donde se realizan las intervenciones, desorden, ausencia de espacio adecuado para la operación, etc.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Cortes y/o golpes durante el posicionado de equipos, cierres,, sistemas de control de paso, etc.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles durante el corte y pelado de cableado, y otras tareas realizadas.	B	LD	Trivial
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Realización de trabajos al aire libre y trabajos en condiciones de temperatura bajas por permanecer trabajando en centros de procesamiento de datos (CPD).	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible nivel de iluminación insuficiente para realizar los trabajos con seguridad.	B	ED	Moderado
Contactos eléctricos	Posibles fallos durante la ejecución de las tareas para dejar sin tensión una instalación y su posterior conexión.	B	ED	Moderado
Incendios	Posibilidad de incendios producidos en el centro donde se realizan las tareas, debido a chispas u otras fuentes de ignición generadas en las tareas.	B	ED	Moderado
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Condiciones de iluminación desfavorables de los puntos de trabajo.	B	D	Tolerable
Carga física	Posible por adoptar posturas forzadas o realizar movimientos repetitivos o difíciles debidos a espacios reducidos.	B	LD	Trivial
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Trabajos en baja tensión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de los mismos durante el corte y pelado de cableado.	B	D	Tolerable
Contactos térmicos	Posibilidad de quemaduras por arcos voltaicos.	B	ED	Moderado
Contactos eléctricos	Posibles durante la realización de trabajos en tensión.	B	ED	Moderado
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de tener que ejecutar trabajos en condiciones desfavorables de iluminación.	B	LD	Trivial
Carga física	Posibilidad de tener que realizar trabajos en posturas o con movimientos difíciles debidos a espacios reducidos.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de máquinas y herramientas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible uso inadecuado del equipo, golpes, cortes, pinchazos, etc., durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo.	M	D	Moderado
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Posible uso inadecuado del equipo.	M	D	Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	B	D	Tolerable
Contactos térmicos	Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
Explosiones	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
Incendios	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	B	D	Tolerable
Exposición a agentes químicos	Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	B	D	Tolerable
Exposición a ruido	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	B	D	Tolerable
Exposición a vibraciones	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	B	D	Tolerable
Carga física	Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y/o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de PVD (para configuración de equipos)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	LD	Trivial
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable

Utilización de PVD (para configuración de equipos)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Escaleras de mano				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída por uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano.	M	D	Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posibles daños a otras personas por caída de material o herramientas durante trabajos sobre la escalera	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles daños a otras personas por desplazamiento inadecuado de la escalera	B	LD	Trivial
Atrapamientos por o entre objetos	Atrapamiento por posible rotura de enclavamiento o cuerda de tiro de escalera extensible	B	LD	Trivial
Contactos eléctricos	Contactos eléctricos por realización de trabajos proximos a tendidos eléctricos	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Furgonetas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible presencia de objetos y herramientas sin fijar adecuadamente en cabina de conducción.	B	D	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Posible rotura o fallo de los circuitos, manguitos, de aceites u otros líquidos a presión.	B	D	Tolerable
Atropellos o golpes con vehículos	Posible ocupación ocasional de vias con circulación de otros vehículos	M	D	Moderado
Accidentes de tráfico	Posible existencia de deficiencias en dispositivos y elementos del vehículo que pudieran afectar a su manejo o seguridad	M	D	Moderado
Incendios	Posible presencia en el vehículo de combustible o mercancía combustible	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Herramientas manuales y eléctricas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Por la posible existencia de polvo y otras sustancias resbaladizas procedentes de los materiales trabajados.	M	LD	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de la herramienta manejada, accesorios específicos o materiales trabajados durante su manipulación, manejo o transporte.	M	LD	Tolerable
Pisada sobre objetos	Por la posible existencia de clavos, grapas y restos de materiales punzantes en el suelo procedentes de las piezas trabajadas con la herramienta.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Con la propia herramienta utilizada o con los materiales trabajados. Posible uso inadecuado de la herramienta, tanto en su manejo como en el procedimiento de trabajo seguido. Acceso accidental al útil de trabajo de las herramientas eléctricas empleadas por el trabajador.	M	D	Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible transporte inadecuado de las herramientas manuales y/o eléctricas por ausencia de uso de medios específicos para ello (bolsas, cinturones portaherramientas, mochilas o elementos similares).	B	D	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas en operaciones con herramientas manuales de percusión (mazos, martillos) o determinadas herramientas eléctricas. Rotura de la herramienta, etc.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a los órganos y sistemas de transmisión de las herramientas eléctricas utilizadas por el trabajador.	M	D	Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de adopción de posturas inadecuadas en el manejo de la herramienta o de los materiales trabajados.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento de la herramienta eléctrica.	B	ED	Moderado
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo,	B	ED	Moderado

Herramientas manuales y eléctricas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	estado deficiente de la herramienta, etc.			
Exposición a agentes químicos	Posible exposición a las partículas de polvo y material generadas en el manejo de las herramientas eléctricas empleadas por el trabajador.	B	D	Tolerable
Exposición a ruido	El generado por la propia herramienta y los equipos próximos al puesto de trabajo. Ausencia de uso de protección auditiva.	B	D	Tolerable
Exposición a vibraciones	Generación de vibraciones por el uso de la herramienta eléctrica transmitidas al eje mano-brazo del trabajador.	B	LD	Trivial
Fatiga visual	Posibles condiciones inadecuadas de iluminación para en la realización de tareas con exigencia visual.	M	LD	Tolerable
Carga física	Posibilidad de realizar posturas forzadas o movimientos repetitivos en el uso de la herramienta de trabajo. Ausencia de realización de pausas ergonómicas o alternancia de tareas.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible abandono de la herramienta en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado de la herramienta y/o falta de mantenimiento de la misma.	B	D	Tolerable
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección individual necesarios para el manejo de la herramienta.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Maletín de demostración				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Manipulación inadecuada de los maletines de demostración.	M	LD	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas de equipos con partes eléctricas en tensión del maletín durante demostraciones.	B	LD	Trivial
Sobreesfuerzos	Sobreesfuerzos en traslado o gestos violentos a la hora de manipular los maletines de demostración.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento del maletín de demostración o uso en zonas húmedas.	B	ED	Moderado
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo, estado deficiente de la herramienta, etc.	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Posible abandono del maletín de demostración en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	LD	Trivial

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Plataforma elevadora (alquilada)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Ante acciones inadecuadas al emplear la plataforma, uso inadecuado de elementos auxiliares para ganar altura (escalera, banquetas, etc.), sacar el cuerpo de la zona protegida, no usar de arnes, etc.	B	ED	Moderado
Caída de personas a distinto nivel	Desprendimiento durante trabajos de reparación o sustitución; plataforma situada bajo la vertical de zonas donde se efectúan otros trabajos; bajo techumbre en mal estado, etc.	B	ED	Moderado
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Desplome de la plataforma de trabajo por sobrecarga, basculamiento, efecto catapulta, hundimiento del terreno.	B	D	Tolerable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Uso inadecuado (no colocar los estabilizadores; apoyarlos total o parcialmente sobre superficies poco resistentes; desplazamientos del equipo estando la plataforma elevada; por movimientos de elevación o desplazamientos del equipo en proximidades de obstáculos fijos o móviles sin las correspondientes precauciones).	B	ED	Moderado
Caída de objetos en manipulación	Desorden en la plataforma y/o en la zona de acceso a la misma.	B	D	Tolerable
Atrapamientos por o entre objetos	Debido a los brazos articulados, partes móviles, etc.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Distracciones durante el proceso de elevación o descenso.	B	D	Tolerable

Plataforma elevadora (alquilada)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	Atrapamientos con partes de la estructura al sacar el cuerpo fuera de la plataforma de trabajo. Situarse entre el chasis y la plataforma durante la operación de bajada de la plataforma de trabajo.			
Contactos eléctricos	Proximidad a líneas eléctricas de BT y AT.	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Circulación de vehículos, máquinas y peatones en el área de trabajo.	B	ED	Moderado
Incendios	Durante el repostaje de la plataforma.	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Gases o incendios en la operación de carga de la batería eléctrica.Uso inadecuado (no colocar los estabilizadores; apoyarlos total o parcialmente sobre superficies poco resistentes; desplazamientos del equipo estando la plataforma elevada; por movimientos de elevación o desplazamientos del equipo en proximidades de obstáculos fijos o móviles sin las correspondientes precauciones).	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	**Personal Administrativo**

Secciones que le afectan

- Oficinas Madrid

Elementos estructurales que le afectan

Oficinas Madrid

- Armarios de almacenamiento
- Escalera fija ANTERIOR
- Local de Descanso
- Locales de descanso
- Escalera fija
- Local de Aseo
- Locales de aseo
- Vestuarios

Actividades que realiza

- Desplazamientos in itinere
- Tareas en oficinas
- Tarea de atención telefónica junto a tareas con equipo informático
- Utilización de PVD

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Desplazamientos in itinere				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tarea de atención telefónica junto a tareas con equipo informático				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Posible deficiencias en los niveles de luz, posibles contrates o deslumbramientos en la zona de trabajo.	M	LD	Tolerable
Carga física	Posible utilización del teléfono de forma continuada junto con consultas de equipo informático.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia	-	-	Moderado*

Tarea de atención telefónica junto a tareas con equipo informático				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.			
Carga mental/factores psicosociales	Posibilidad de niveles altos de ruido que dificultan la concentración del trabajador. Desconocimiento de la relevancia de la tarea y el destino que se da a su producto o servicio.	B	LD	Trivial
Carga mental/factores psicosociales	Posibilidad de situaciones de acoso laboral en el trabajo, o situaciones de agresiones verbales por parte de los clientes o usuarios atendidos.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Ritmo de trabajo. Imposibilidad de realizar pausar y no alternar tareas. Posibilidad de realizar trabajos a turnos. Trabajos en turnos de noche, rotaciones de los turnos de trabajo.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posibles disfonías por el uso continuado de la voz.	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tareas en oficinas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	M	LD	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	ED	Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de deslumbramientos por entrada de luz natural, posibilidad de niveles de iluminación en las superficies de trabajo, etc.	B	D	Tolerable
Fatiga visual	Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de PVD				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable

Utilización de PVD				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	**Personal Comercial**

Secciones que le afectan

- Oficinas Madrid

Elementos estructurales que le afectan

Oficinas Madrid

- Armarios de almacenamiento
- Escalera fija ANTERIOR
- Local de Descanso
- Locales de descanso
- Escalera fija
- Local de Aseo
- Locales de aseo
- Vestuarios

Actividades que realiza

- Desplazamientos in itinere y en misión
- Tareas en oficinas
- Tareas de asistencia técnica en obra
- Utilización de PVD

Equipos que utiliza

- Maletín de demostración
- Vehiculo turismo de empresa

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Desplazamientos in itinere y en misión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Durante el desplazamiento in itinere (caídas de objetos, choques ogolpes, caída al mismo nivel, etc.)	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tareas de asistencia técnica en obra				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Posibilidad de aberturas o huecos horizontales o verticales en obra.	B	D	Tolerable
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de existencia de materiales en los pasos y vías de circulación de las zonas donde se realizan instalaciones, reparaciones o montajes	B	D	Tolerable
Caída de objetos desprendidos	Posibilidad de objetos o materiales desprendidos en las	B	D	Tolerable

Tareas de asistencia técnica en obra				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	obras y zonas de montaje.			
Pisada sobre objetos	Desplazamientos por el interior de una obra.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
Riesgos diversos	Desplazamientos por el interior de una obra en sus diferentes fases.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tareas en oficinas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	M	LD	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	ED	Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de deslumbramientos por entrada de luz natural, posibilidad de niveles de iluminación en las superficies de trabajo, etc.	B	D	Tolerable
Fatiga visual	Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de PVD				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones	B	D	Tolerable

Utilización de PVD				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Maletín de demostración				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Manipulación inadecuada de los maletines de demostración.	M	LD	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas de equipos con partes eléctricas en tensión del maletín durante demostraciones.	B	LD	Trivial
Sobreesfuerzos	Sobreesfuerzos en traslado o gestos violentos a la hora de manipular los maletines de demostración.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento del maletín de demostración o uso en zonas húmedas.	B	ED	Moderado
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo, estado deficiente de la herramienta, etc.	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Posible abandono del maletín de demostración en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	LD	Trivial

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Vehiculo turismo de empresa				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Posibilidad de presencia de elementos sueltos dentro del vehículo	B	LD	Trivial
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Posibilidad de atrapamiento o vuelco durante los desplazamientos con el vehículo	B	D	Tolerable
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos dérmicos con el combustible al repostar	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles atropellos o golpes durante los desplazamientos	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Durante los desplazamientos con el vehículo	B	ED	Moderado
Incendios	Posibilidad de incendio en el vehículo	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Posible falta de mantenimiento del vehículo o utilización inadecuada del mismo	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	Personal de Direccción y Coordinación

Secciones que le afectan

- Oficinas Madrid

Elementos estructurales que le afectan

Oficinas Madrid

- Armarios de almacenamiento
- Escalera fija ANTERIOR
- Local de Descanso
- Locales de descanso
- Escalera fija
- Local de Aseo
- Locales de aseo
- Vestuarios

Actividades que realiza

- Desplazamientos in itinere y en misión
- Utilización de PVD
- Tareas en oficinas

Equipos que utiliza

- Vehiculo turismo de empresa

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Desplazamientos in itinere y en misión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Durante el desplazamiento in itinere (caídas de objetos, choques ogolpes, caída al mismo nivel, etc.)	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tareas en oficinas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	M	LD	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	ED	Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de deslumbramientos por entrada de luz natural, posibilidad de niveles de iluminación en las superficies de trabajo, etc.	B	D	Tolerable
Fatiga visual	Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de PVD				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente	B	D	Tolerable

Utilización de PVD				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas			
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Vehiculo turismo de empresa				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Posibilidad de presencia de elementos sueltos dentro del vehículo	B	LD	Trivial
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Posibilidad de atrapamiento o vuelco durante los desplazamientos con el vehículo	B	D	Tolerable
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos dérmicos con el combustible al repostar	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles atropellos o golpes durante los desplazamientos	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Durante los desplazamientos con el vehículo	B	ED	Moderado
Incendios	Posibilidad de incendio en el vehículo	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Posible falta de mantenimiento del vehículo o utilización inadecuada del mismo	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

NOMBRE DEL PUESTO	**Riesgos Generales**

Instalaciones que le afectan

- Ascensor
- Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.
- Instalación de Protección Contra Incendios. Detección y Alarma
- Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.
- Instalación de Protección Contra Incendios. Sistemas de Señalización Luminiscente
- Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

NOMBRE DEL PUESTO	**Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)**

Secciones que le afectan

- Oficinas Madrid

Elementos estructurales que le afectan

Oficinas Madrid

- Armarios de almacenamiento
- Escalera fija
- Escalera fija ANTERIOR
- Local de Aseo
- Local de Descanso
- Locales de aseo
- Locales de descanso
- Vestuarios

Actividades que realiza

- Conducción y desplazamientos en vehículo.
- Desplazamientos in itinere y en misión
- Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)
- Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)
- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos
- Trabajos en baja tensión
- Utilización de máquinas y herramientas
- Utilización de PVD (para configuración de equipos)

NOMBRE DEL PUESTO	Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)
Equipos que utiliza	
- Compresor portátil eléctrico	- Escaleras de mano
- Furgonetas	- Herramientas manuales y eléctricas
- Maletín de demostración	- Plataforma elevadora (alquilada)

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Conducción y desplazamientos en vehículo.				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	M	D	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada, desplazamientos o movimientos imprevistos del vehículo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	B	ED	Moderado
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
Riesgos diversos	Otros posibles riesgos por eventual incumplimiento de las normas de seguridad durante la conducción y/o la utilización de vehículos.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Desplazamientos in itinere y en misión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Durante el desplazamiento in itinere (caídas de objetos, choques ogolpes, caída al mismo nivel, etc.)	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles salpicaduras durante la manipulación, etc.	B	D	Tolerable
Contacto con sustancias peligrosas	Trabajos en presencia de agentes químicos (aflojatodo, CRC3-36, etc.) cuyo contacto accidental puede suponer un daño para la salud.	B	D	Tolerable
Incendios	Posibles incendios (uso de productos inflamables) producidos durante la manipulación de agentes químicos, debido a las condiciones del entorno, de la manipulación, etc. o condiciones intrínsecas del producto.	B	ED	Moderado
Exposición a agentes químicos	Trabajos en presencia de agentes químicos (aflojatodo, CRC3-36, etc.) que pueden suponer la inhalación, ingestión o asimilación por vía dérmica de dichos agentes.	M	D	Moderado
Riesgos diversos	Posible utilización incorrecta de medios de protección, o	B	ED	Moderado

Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	incumplimiento de normas de procedimiento, que deriven en incendios, explosiones, u otras reacciones químicas peligrosas.			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Colocación de vidrio en altura. Uso de plataforma elevadora, escalera de mano, etc.	B	ED	Moderado
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de obstáculos, sustancias resbaladizas y/o deficiencias en el suelo, zonas de paso o área en la que se realiza la actividad.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Manipulación manual de los vidrios laminados y templados, instalados en puertas automáticas y giratorias.	M	D	Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	En operaciones de colocación o modificación de posición de vidrios o vidrios rotos procedentes de la caída y de la rotura del mismo.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Posibles manipulaciones indebidas o no autorizadas de vidrios en su localización u otras causas.	M	D	Moderado
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de los vidrios en el domicilio del cliente, etc. Esfuerzo físico excesivo, posturas inadecuadas, trabajos con movimientos repetitivos.	M	D	Moderado
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Operaciones de montaje en el exterior.	B	LD	Trivial
Contacto con sustancias peligrosas	Uso de siliconas ácidas y neutras	B	D	Tolerable
Carga física	Posibles manipulaciones de materiales, objetos y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	M	D	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
Carga mental/factores psicosociales	Posibles exposiciones a factores negativos (situaciones de violencia, acoso o discriminación, sobrecarga de trabajo, ritmos, turnos, medio ambiente físico de trabajo, participación, relaciones en el medio de trabajo, factores del trabajador u otras causas)	B	LD	Trivial

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Posibilidad de aberturas o huecos horizontales o verticales en obra y zonas donde se realizan las instalaciones nuevas y reparaciones, uso de elementos auxiliares para trabajo a distinto nivel inadecuados	B	ED	Moderado
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de existencia de materiales en los pasos y vías de circulación de las zonas donde se realizan instalaciones, reparaciones o montajes.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Manipulación manual de materiales metálicos (perfiles de puertas automáticas, elementos de control de accesos y cristales de puertas automáticas desde caballetes utilizando ventosas para su manipulación, y manipulación de premontajes en general.	M	D	Moderado
Caída de objetos desprendidos		B	D	Tolerable
Pisada sobre objetos	Durante el desplazamiento por las obras y zona donde se realizan las intervenciones, desorden, ausencia de espacio adecuado para la operación, etc.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Cortes y/o golpes durante el posicionado de equipos, cierres, puertas, tabiques móviles, sistemas de control de paso, etc. en la instalación o reparación de estos equipos.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles durante el corte y pelado de cableado, y otras tareas realizadas.	B	LD	Trivial
Atrapamientos por o entre objetos	Manipulación de materiales (piezas metálicas, cristales, etc.) para la realización de montajes.	B	D	Tolerable

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas , cristales, perfiles, etc.	M	D	Moderado
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Realización de trabajos al aire libre.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible nivel de iluminación insuficiente para realizar los trabajos con seguridad.	B	ED	Moderado
Contactos eléctricos	Posibles fallos durante la ejecución de las tareas para dejar sin tensión una instalación y su posterior conexión.	B	ED	Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Utilización de siliconas y ocasionalmente pegamentos de contacto, sprays de retoque, etc.	B	D	Tolerable
Incendios	Posibilidad de incendios producidos en el centro donde se realizan las tareas, debido a chispas u otras fuentes de ignición generadas en las tareas.	B	ED	Moderado
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Condiciones de iluminación desfavorables de los puntos de trabajo.	B	D	Tolerable
Carga física	Posible por adoptar posturas forzadas o realizar movimientos repetitivos o difíciles debidos a espacios reducidos.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Trabajos en baja tensión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de los mismos durante el corte y pelado de cableado.	B	D	Tolerable
Contactos térmicos	Posibilidad de quemaduras por arcos voltaicos.	B	ED	Moderado
Contactos eléctricos	Posibles durante la realización de trabajos en tensión.	B	ED	Moderado
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de tener que ejecutar trabajos en condiciones desfavorables de iluminación.	B	LD	Trivial
Carga física	Posibilidad de tener que realizar trabajos en posturas o con movimientos difíciles debidos a espacios reducidos.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de máquinas y herramientas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible uso inadecuado del equipo, golpes, cortes, pinchazos, etc., durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo.	M	D	Moderado
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Posible uso inadecuado del equipo.	M	D	Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	B	D	Tolerable
Contactos térmicos	Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
Explosiones	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
Incendios	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado

Utilización de máquinas y herramientas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	B	D	Tolerable
Exposición a agentes químicos	Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	B	D	Tolerable
Exposición a ruido	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	B	D	Tolerable
Exposición a vibraciones	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	B	D	Tolerable
Carga física	Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y/o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de PVD (para configuración de equipos)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	LD	Trivial
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Compresor portátil eléctrico				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de desconectar la manguera de aire comprimido con presión en el calderín.	M	D	Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible conexión de mangueras que no aguanten la presión dada por el compresor.	B	D	Tolerable
Atrapamientos por o entre objetos	Posibilidad de introducir las manos u otras partes del cuerpo cerca de órganos en movimiento del compresor	B	D	Tolerable
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador (transporte del compresor, etc.).	M	D	Moderado
Contactos térmicos	Posibilidad de tocar partes calientes del compresor.	M	D	Moderado
Contactos eléctricos	Posibilidad de que haya algún fallo en el sistema eléctrico del compresor.	B	ED	Moderado
Incendios	Posibilidad de sobrecalentamiento del motor del compresor.	B	ED	Moderado
Exposición a ruido	Posible niveles acústicos elevados durante el funcionamiento del compresor.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible falta de mantenimiento del compresor.	B	D	Tolerable
Proyecciones	Posibilidad de impactos de partículas debidas al aire comprimido, o el propio aire comprimido.	M	D	Moderado

Compresor portátil eléctrico				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Escaleras de mano				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída por uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano.	M	D	Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posibles daños a otras personas por caída de material o herramientas durante trabajos sobre la escalera	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles daños a otras personas por desplazamiento inadecuado de la escalera	B	LD	Trivial
Atrapamientos por o entre objetos	Atrapamiento por posible rotura de enclavamiento o cuerda de tiro de escalera extensible	B	LD	Trivial
Contactos eléctricos	Contactos eléctricos por realización de trabajos proximos a tendidos eléctricos	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Furgonetas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible presencia de objetos y herramientas sin fijar adecuadamente en cabina de conducción.	B	D	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Posible rotura o fallo de los circuitos, manguitos, de aceites u otros líquidos a presión.	B	D	Tolerable
Atropellos o golpes con vehículos	Posible ocupación ocasional de vias con circulación de otros vehículos	M	D	Moderado
Accidentes de tráfico	Posible existencia de deficiencias en dispositivos y elementos del vehículo que pudieran afectar a su manejo o seguridad	M	D	Moderado
Incendios	Posible presencia en el vehículo de combustible o mercancía combustible	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Herramientas manuales y eléctricas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Por la posible existencia de polvo y otras sustancias resbaladizas procedentes de los materiales trabajados.	M	LD	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de la herramienta manejada, accesorios específicos o materiales trabajados durante su manipulación, manejo o transporte.	M	LD	Tolerable
Pisada sobre objetos	Por la posible existencia de clavos, grapas y restos de materiales punzantes en el suelo procedentes de las piezas trabajadas con la herramienta.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Con la propia herramienta utilizada o con los materiales trabajados. Posible uso inadecuado de la herramienta, tanto en su manejo como en el procedimiento de trabajo seguido. Acceso accidental al útil de trabajo de las herramientas eléctricas empleadas por el trabajador.	M	D	Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible transporte inadecuado de las herramientas manuales y/o eléctricas por ausencia de uso de medios específicos para ello (bolsas, cinturones portaherramientas, mochilas o elementos similares).	B	D	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas en operaciones con herramientas manuales de percusión (mazos, martillos) o determinadas herramientas eléctricas. Rotura de la herramienta, etc.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a los órganos y sistemas de transmisión de las herramientas eléctricas utilizadas por el trabajador.	M	D	Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de adopción de posturas inadecuadas en el manejo de la herramienta o de los materiales trabajados.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento de la herramienta eléctrica.	B	ED	Moderado
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo,	B	ED	Moderado

Herramientas manuales y eléctricas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	estado deficiente de la herramienta, etc.			
Exposición a agentes químicos	Posible exposición a las partículas de polvo y material generadas en el manejo de las herramientas eléctricas empleadas por el trabajador.	B	D	Tolerable
Exposición a ruido	El generado por la propia herramienta y los equipos próximos al puesto de trabajo. Ausencia de uso de protección auditiva.	B	D	Tolerable
Exposición a vibraciones	Generación de vibraciones por el uso de la herramienta eléctrica transmitidas al eje mano-brazo del trabajador.	B	LD	Trivial
Fatiga visual	Posibles condiciones inadecuadas de iluminación para en la realización de tareas con exigencia visual.	M	LD	Tolerable
Carga física	Posibilidad de realizar posturas forzadas o movimientos repetitivos en el uso de la herramienta de trabajo. Ausencia de realización de pausas ergonómicas o alternancia de tareas.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible abandono de la herramienta en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado de la herramienta y/o falta de mantenimiento de la misma.	B	D	Tolerable
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección individual necesarios para el manejo de la herramienta.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Maletín de demostración				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Manipulación inadecuada de los maletines de demostración.	M	LD	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas de equipos con partes eléctricas en tensión del maletín durante demostraciones.	B	LD	Trivial
Sobreesfuerzos	Sobreesfuerzos en traslado o gestos violentos a la hora de manipular los maletines de demostración.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento del maletín de demostración o uso en zonas húmedas.	B	ED	Moderado
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo, estado deficiente de la herramienta, etc.	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Posible abandono del maletín de demostración en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	LD	Trivial

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Plataforma elevadora (alquilada)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Ante acciones inadecuadas al emplear la plataforma, uso inadecuado de elementos auxiliares para ganar altura (escalera, banquetas, etc.), sacar el cuerpo de la zona protegida, no usar de arnes, etc.	B	ED	Moderado
Caída de personas a distinto nivel	Desprendimiento durante trabajos de reparación o sustitución; plataforma situada bajo la vertical de zonas donde se efectúan otros trabajos; bajo techumbre en mal estado, etc.	B	ED	Moderado
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Desplome de la plataforma de trabajo por sobrecarga, basculamiento, efecto catapulta, hundimiento del terreno.	B	D	Tolerable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Uso inadecuado (no colocar los estabilizadores; apoyarlos total o parcialmente sobre superficies poco resistentes; desplazamientos del equipo estando la plataforma elevada; por movimientos de elevación o desplazamientos del equipo en proximidades de obstáculos fijos o móviles sin las correspondientes precauciones).	B	ED	Moderado
Caída de objetos en manipulación	Desorden en la plataforma y/o en la zona de acceso a la misma.	B	D	Tolerable
Atrapamientos por o entre objetos	Debido a los brazos articulados, partes móviles, etc.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Distracciones durante el proceso de elevación o descenso.	B	D	Tolerable

Plataforma elevadora (alquilada)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
	Atrapamientos con partes de la estructura al sacar el cuerpo fuera de la plataforma de trabajo. Situarse entre el chasis y la plataforma durante la operación de bajada de la plataforma de trabajo.			
Contactos eléctricos	Proximidad a líneas eléctricas de BT y AT.	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Circulación de vehículos, máquinas y peatones en el área de trabajo.	B	ED	Moderado
Incendios	Durante el repostaje de la plataforma.	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Gases o incendios en la operación de carga de la batería eléctrica.Uso inadecuado (no colocar los estabilizadores; apoyarlos total o parcialmente sobre superficies poco resistentes; desplazamientos del equipo estando la plataforma elevada; por movimientos de elevación o desplazamientos del equipo en proximidades de obstáculos fijos o móviles sin las correspondientes precauciones).	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	**Soporte Técnico ESA**

Secciones que le afectan

- Oficinas Madrid

Actividades que realiza

- Conducción y desplazamientos en vehículo.
- Desplazamientos in itinere y en misión
- Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)
- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos
- Trabajos en baja tensión
- Utilización de máquinas y herramientas
- Utilización de PVD (para configuración de equipos)

Equipos que utiliza

- Compresor portátil eléctrico
- Furgonetas
- Herramientas manuales y eléctricas
- Maletín de demostración

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Conducción y desplazamientos en vehículo.				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	M	D	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada, desplazamientos o movimientos imprevistos del vehículo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	B	ED	Moderado
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
Riesgos diversos	Otros posibles riesgos por eventual incumplimiento de las normas de seguridad durante la conducción y/o la utilización de vehículos.	M	D	Moderado

Conducción y desplazamientos en vehículo.				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Desplazamientos in itinere y en misión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Durante el desplazamiento in itinere (caídas de objetos, choques ogolpes, caída al mismo nivel, etc.)	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles salpicaduras durante la manipulación, etc.	B	D	Tolerable
Contacto con sustancias peligrosas	Trabajos en presencia de agentes químicos (aflojatodo, CRC3-36, etc.) cuyo contacto accidental puede suponer un daño para la salud.	B	D	Tolerable
Incendios	Posibles incendios (uso de productos inflamables) producidos durante la manipulación de agentes químicos, debido a las condiciones del entorno, de la manipulación, etc. o condiciones intrínsecas del producto.	B	ED	Moderado
Exposición a agentes químicos	Trabajos en presencia de agentes químicos (aflojatodo, CRC3-36, etc.) que pueden suponer la inhalación, ingestión o asimilación por vía dérmica de dichos agentes.	M	D	Moderado
Riesgos diversos	Posible utilización incorrecta de medios de protección, o incumplimiento de normas de procedimiento, que deriven en incendios, explosiones, u otras reacciones químicas peligrosas.	B	ED	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas a distinto nivel	Posibilidad de aberturas o huecos horizontales o verticales en obra y zonas donde se realizan las instalaciones nuevas y reparaciones, uso de elementos auxiliares para trabajo a distinto nivel inadecuados	B	ED	Moderado
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de existencia de materiales en los pasos y vías de circulación de las zonas donde se realizan instalaciones, reparaciones o montajes.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Manipulación manual de materiales metálicos (perfiles de puertas automáticas, elementos de control de accesos y cristales de puertas automáticas desde caballetes utilizando ventosas para su manipulación, y manipulación de premontajes en general.	M	D	Moderado
Caída de objetos desprendidos		B	D	Tolerable
Pisada sobre objetos	Durante el desplazamiento por las obras y zona donde se realizan las intervenciones, desorden, ausencia de espacio adecuado para la operación, etc.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Cortes y/o golpes durante el posicionado de equipos, cierres, puertas, tabiques móviles, sistemas de control de paso, etc. en la instalación o reparación de estos equipos.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles durante el corte y pelado de cableado, y otras tareas realizadas.	B	LD	Trivial
Atrapamientos por o entre objetos	Manipulación de materiales (piezas metálicas, cristales, etc.) para la realización de montajes.	B	D	Tolerable

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas , cristales, perfiles, etc.	M	D	Moderado
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Realización de trabajos al aire libre.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible nivel de iluminación insuficiente para realizar los trabajos con seguridad.	B	ED	Moderado
Contactos eléctricos	Posibles fallos durante la ejecución de las tareas para dejar sin tensión una instalación y su posterior conexión.	B	ED	Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Utilización de siliconas y ocasionalmente pegamentos de contacto, sprays de retoque, etc.	B	D	Tolerable
Incendios	Posibilidad de incendios producidos en el centro donde se realizan las tareas, debido a chispas u otras fuentes de ignición generadas en las tareas.	B	ED	Moderado
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Condiciones de iluminación desfavorables de los puntos de trabajo.	B	D	Tolerable
Carga física	Posible por adoptar posturas forzadas o realizar movimientos repetitivos o difíciles debidos a espacios reducidos.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Trabajos en baja tensión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de los mismos durante el corte y pelado de cableado.	B	D	Tolerable
Contactos térmicos	Posibilidad de quemaduras por arcos voltaicos.	B	ED	Moderado
Contactos eléctricos	Posibles durante la realización de trabajos en tensión.	B	ED	Moderado
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de tener que ejecutar trabajos en condiciones desfavorables de iluminación.	B	LD	Trivial
Carga física	Posibilidad de tener que realizar trabajos en posturas o con movimientos difíciles debidos a espacios reducidos.	M	LD	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de máquinas y herramientas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.	B	D	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible uso inadecuado del equipo, golpes, cortes, pinchazos, etc., durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo.	M	D	Moderado
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Posible uso inadecuado del equipo.	M	D	Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	B	D	Tolerable
Contactos térmicos	Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
Explosiones	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
Incendios	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado

Utilización de máquinas y herramientas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	B	D	Tolerable
Exposición a agentes químicos	Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	B	D	Tolerable
Exposición a ruido	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	B	D	Tolerable
Exposición a vibraciones	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	B	D	Tolerable
Carga física	Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y/o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Utilización de PVD (para configuración de equipos)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	LD	Trivial
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Compresor portátil eléctrico				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de desconectar la manguera de aire comprimido con presión en el calderín.	M	D	Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible conexión de mangueras que no aguanten la presión dada por el compresor.	B	D	Tolerable
Atrapamientos por o entre objetos	Posibilidad de introducir las manos u otras partes del cuerpo cerca de órganos en movimiento del compresor	B	D	Tolerable
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador (transporte del compresor, etc.).	M	D	Moderado
Contactos térmicos	Posibilidad de tocar partes calientes del compresor.	M	D	Moderado
Contactos eléctricos	Posibilidad de que haya algún fallo en el sistema eléctrico del compresor.	B	ED	Moderado
Incendios	Posibilidad de sobrecalentamiento del motor del compresor.	B	ED	Moderado
Exposición a ruido	Posible niveles acústicos elevados durante el funcionamiento del compresor.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible falta de mantenimiento del compresor.	B	D	Tolerable
Proyecciones	Posibilidad de impactos de partículas debidas al aire comprimido, o el propio aire comprimido.	M	D	Moderado

Compresor portátil eléctrico				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Furgonetas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible presencia de objetos y herramientas sin fijar adecuadamente en cabina de conducción.	B	D	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Posible rotura o fallo de los circuitos, manguitos, de aceites u otros líquidos a presión.	B	D	Tolerable
Atropellos o golpes con vehículos	Posible ocupación ocasional de vias con circulación de otros vehículos	M	D	Moderado
Accidentes de tráfico	Posible existencia de deficiencias en dispositivos y elementos del vehículo que pudieran afectar a su manejo o seguridad	M	D	Moderado
Incendios	Posible presencia en el vehículo de combustible o mercancía combustible	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Herramientas manuales y eléctricas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de personas al mismo nivel	Por la posible existencia de polvo y otras sustancias resbaladizas procedentes de los materiales trabajados.	M	LD	Tolerable
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de la herramienta manejada, accesorios específicos o materiales trabajados durante su manipulación, manejo o transporte.	M	LD	Tolerable
Pisada sobre objetos	Por la posible existencia de clavos, grapas y restos de materiales punzantes en el suelo procedentes de las piezas trabajadas con la herramienta.	B	D	Tolerable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Con la propia herramienta utilizada o con los materiales trabajados. Posible uso inadecuado de la herramienta, tanto en su manejo como en el procedimiento de trabajo seguido. Acceso accidental al útil de trabajo de las herramientas eléctricas empleadas por el trabajador.	M	D	Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible transporte inadecuado de las herramientas manuales y/o eléctricas por ausencia de uso de medios específicos para ello (bolsas, cinturones portaherramientas, mochilas o elementos similares).	B	D	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas en operaciones con herramientas manuales de percusión (mazos, martillos) o determinadas herramientas eléctricas. Rotura de la herramienta, etc.	M	D	Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a los órganos y sistemas de transmisión de las herramientas eléctricas utilizadas por el trabajador.	M	D	Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de adopción de posturas inadecuadas en el manejo de la herramienta o de los materiales trabajados.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento de la herramienta eléctrica.	B	ED	Moderado
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo, estado deficiente de la herramienta, etc.	B	ED	Moderado
Exposición a agentes químicos	Posible exposición a las partículas de polvo y material generadas en el manejo de las herramientas eléctricas empleadas por el trabajador.	B	D	Tolerable
Exposición a ruido	El generado por la propia herramienta y los equipos próximos al puesto de trabajo. Ausencia de uso de protección auditiva.	B	D	Tolerable
Exposición a vibraciones	Generación de vibraciones por el uso de la herramienta eléctrica transmitidas al eje mano-brazo del trabajador.	B	LD	Trivial
Fatiga visual	Posibles condiciones inadecuadas de iluminación para en la realización de tareas con exigencia visual.	M	LD	Tolerable
Carga física	Posibilidad de realizar posturas forzadas o movimientos repetitivos en el uso de la herramienta de trabajo. Ausencia de realización de pausas ergonómicas o alternancia de tareas.	B	D	Tolerable

Herramientas manuales y eléctricas				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible abandono de la herramienta en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	D	Tolerable
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado de la herramienta y/o falta de mantenimiento de la misma.	B	D	Tolerable
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección individual necesarios para el manejo de la herramienta.	M	D	Moderado

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

Maletín de demostración				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Manipulación inadecuada de los maletines de demostración.	M	LD	Tolerable
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas de equipos con partes eléctricas en tensión del maletín durante demostraciones.	B	LD	Trivial
Sobreesfuerzos	Sobreesfuerzos en traslado o gestos violentos a la hora de manipular los maletines de demostración.	B	D	Tolerable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento del maletín de demostración o uso en zonas húmedas.	B	ED	Moderado
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo, estado deficiente de la herramienta, etc.	B	ED	Moderado
Riesgos diversos	Posible abandono del maletín de demostración en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	LD	Trivial

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Anexo 7. Medidas a adoptar para la reducción y el control de los riesgos evaluados

Acceso a otros centros de DORMAKABA

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos diversos	Posibles riesgos específicos en función de las características del centro donde se realicen los trabajos.	M	D	Moderado

NP	- Respete las normas establecidas por DORMAKABA en otros centros en cuanto a la señalización, las medidas preventivas a adoptar y la utilización de los equipos de protección individual requeridos.	
Control	- Se dispone de los equipos de protección individual requeridos por lDORMAKABA en otros centros.	Anual
	- Se ha recabado otros centros de DORMAKABA información sobre los riesgos a que puede verse expuesto con motivo de la realización del trabajo en sus instalaciones.	Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Armarios de almacenamiento

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible sobrecarga de la estructura.	B	D	Tolerable
NP	- Disponga los productos sobre elementos normalizados, preferentemente europaletas, que resistan la carga depositada sin deformarse y que permitan el almacenado seguro sobre las estanterías			
Control	- No se detectan anomalías o defectos visibles en la estructura tales como: largueros y/o montantes deformados, falta de verticalidad de la instalación (longitudinal y/o transversal), agrietamientos del suelo, rotura de anclajes, ausencia de clavijas de seguridad o protecciones de los montantes en mal estado.			Anual
	- Se dispone de señalizaciones de carga máxima o placa de características visibles y en buen estado.			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible sobrecarga de los armarios.	B	D	Tolerable
Control	- Los objetos y materiales están bien colocadas en las estanterías: no sobrepasan la capacidad de carga, están alineadas, no sobresalen hacia fuera, no hay elementos sueltos en las partes altas que puedan caer, etc.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos desprendidos	Posibilidad de colocación de materiales sobre los armarios, etc.	B	D	Tolerable
NP	- No almacenar objetos encima de los armarios.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos desprendidos	Posible disposición incorrecta de paletas o cargas sobre las baldas o largueros (descuadrados, que sobresalen),o cargas sueltas (sin retractilado, flejesu otras causas).	B	D	Tolerable
NP	- Cuando el tamaño, forma o resistencia de los objetos no permitan obtener cargas de cohesión suficiente como para oponerse a su caída, inmovilícelas con la ayuda de dispositivos de retención de resistencia garantizada (fundas de material plástico retráctil, redes, cintas, flejes, etc.) y sitúela preferentemente a nivel del suelo en la estantería. - Después de un golpe, debe reemplazarse cualquier elemento deformado (con un elemento idéntico al que se deterioró), y verificarse la verticalidad de las escalas. Por ello, en caso de golpe, comuníquelo a su mando y descargue la estantería mientras ésta se repara, dejándola fuera de servicio y debidamente señalizada. Todas las reparaciones o modificaciones a que den lugar los informes de estado de las estanterías se deberán realizar por personal cualificado del fabricante y con las estanterías vacías de carga.			
Control	- Se dispone de una correcta constitución de las unidades de carga: paletas en buen estado, apilamiento correcto sin deformación de las mercancías inferiores, retractilado o flejado de las cargas que puedan desprenderse.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Choques contra objetos inmóviles	Objetos que sobresalen de la estantería en niveles inferiores oalmacenamiento de cargas sobre zonas de paso (puertas, pasillos, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Cuando trabaje junto a armarios o estanterías preste atención a los salientes de la piezas, etc. a fin de evitar enganches o golpes con las mismas.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Choques contra objetos inmóviles	Posible choque con cargas que sobresalen de la estantería en niveles inferiores o almacenamiento de cargas sobre zonas de paso (puertas, pasillos).	M	D	Moderado

Armarios de almacenamiento		
NP	- Asegúrese de que las unidades de carga utilizadas no sobrepasan los límites perimetrales, altura y peso máximo establecidos en el diseño de la instalación.	
Control	- Se dispone de una correcta colocación de las cargas en las estanterías: no sobrepasan la capacidad de carga, están alineadas, no sobresalen hacia los pasillos, no hay elementos sueltos en las partes altas u otras causas.	Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Ascensor

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posible acople inadecuado del habitáculo del ascensor con las puertas de piso dando lugar a la formación de un escalón por la diferencia de altura creada.	B	D	Tolerable
Control	- Se realiza una revisión periódica de las partes visibles del ascensor que no impliquen manipulación del mismo (habitáculo, puertas exteriores, placas informativas, pasamanos, luminarias, etc.) para comunicar deficiencias a la empresa conservadora encargada del mantenimiento del ascensor.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible desgaste o mantenimiento inadecuado de los elementos de seguridad y/o de los medios de suspensión del ascensor. Instalación o mantenimiento inadecuado del ascensor.	B	ED	Moderado
NP	- Nunca sobrepasase el número máximo de ocupantes o la carga máxima tolerada por el ascensor.			
Control	- Se dispone de mecanismo de apertura manual de las puertas de piso operable desde el exterior mediante llave específica.			Semestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos desprendidos	Posible anclaje deficiente de elementos estructurales del interior del habitáculo del ascensor (espejo, pasamanos, luminarias, etc.).	M	LD	Tolerable
NP	- Revise el estado del ascensor (habitáculo, puertas exteriores, placas informativas, pasamanos, luminarias, etc.). Comunique a su responsable si observa cualquier deterioro de cualquier elemento del ascensor o mal funcionamiento del mismo para que se proceda a su reparación o sustitución por la empresa conservadora contratada.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Choques contra objetos móviles	Posible descuido del trabajador al cerrarse las puertas de piso y/o posible regulación inadecuada de la velocidad de cierre de las mismas.	B	D	Tolerable
NP	- Preste atención durante la apertura y cierre de puertas para evitar golpes o atrapamientos.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a los elementos móviles y/o órganos y sistemas de transmisión de la maquinaria del ascensor, uso indebido del equipo o posible medidas de protección inadecuadas.	B	ED	Moderado
Control	- Existe y se mantiene en buen estado la señalización de prohibición de paso en la puerta de acceso al cuarto de máquinas del ascensor. La llave de acceso al cuarto de máquinas se encuentra a disposición exclusivamente del titular del ascensor.			Semestral
	- Se disponen de los resguardos y protecciones requeridos por el fabricante del ascensor en buen estado, debidamente dispuestos, fijados y/o conectados.			Trimestral
	- Todas las puertas exteriores del ascensor, tanto de operación automática como manual, disponen de cerraduras electromecánicas cuyo accionamiento es el siguiente: I. La traba mecánica impide la apertura de la puerta cuando el ascensor o montacargas no este en ese piso. II. La traba eléctrica provoca la detención instantánea en caso de apertura de puerta.			Semestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental al hueco del ascensor estando este en marcha por posible descuido del	M	LD	Tolerable

Ascensor				
	este en marcha por posible descuido del trabajador y/o comportamiento inadecuado del mismo. Por la posible falta de elementos y medidas de seguridad del ascensor o anulación de las mismas o con las puertas del mismo..			
Control	- Se disponen en todas las puertas interiores o de habitáculo, tanto de operación automática como manual, de un dispositivo que provoca la detención instantánea del ascensor en caso de que la puerta se abra más de veinticinco milímetros (25 mm.)			Semestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación del equipo.	M	D	Moderado
Control	- Se dispone de contrato de mantenimiento del ascensor en vigor con empresa conservadora, debidamente acreditada para ello. Existe registro escrito de la realización y superación de las debidas inspecciones periódicas obligatorias conforme a su normativa específica vigente de aplicación.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del ascensor y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante y su reglamentación específica. Al manipular el equipo sin apagarlo y desconectarlo de todas sus fuentes de alimentación.	B	ED	Moderado
NP	- Nunca acceda o intente acceder al hueco del ascensor o al cuarto de maquinaria. Dicho acceso, contemplado únicamente para trabajos de mantenimiento y casos de emergencia, serán llevados a cabo exclusivamente por personal expresamente autorizado y acreditado para ello. - Nunca autorice ni deje viajar solos en ascensor a personas menores de edad. - Recuerde que no está autorizado, formado ni acreditado para realizar operaciones de mantenimiento, ajuste, etc. del ascensor. Dichas tareas son competencia únicamente de la empresa conservadora contratada para el mantenimiento del ascensor. Nunca intente manipular el ascensor estando en funcionamiento.			
Control	- Se dispone de contrato de mantenimiento del ascensor en vigor con empresa conservadora, debidamente acreditada para ello. Existe registro escrito de la realización y superación de las debidas inspecciones periódicas obligatorias conforme a su normativa específica vigente de aplicación.			Trimestral
	- Se dispone de la debida comunicación de puesta en funcionamiento del ascensor y de la siguiente documentación: ficha técnica de la instalación, declaración CE de conformidad, contrato de conservación y, cuando sea aplicable, las actas de los ensayos relacionadas con el control final.			Anual
	- Se mantienen en buen estado de funcionamiento y debidamente identificados los órganos de accionamiento del ascensor, placas, rótulos etc.			Semestral
	- Se realiza una revisión periódica de las partes visibles del ascensor que no impliquen manipulación del mismo (habitáculo, puertas exteriores, placas informativas, pasamanos, luminarias, etc.) para comunicar deficiencias a la empresa conservadora encargada del mantenimiento del ascensor.			Trimestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Uso indebido del ascensor ante una situación de emergencia por incendio en las instalaciones.	B	ED	Moderado
NP	- Nunca use el ascensor en caso de emergencias, especialmente en caso de incendio. En esas situaciones llame el ascensor desde la planta baja y bloquéelo para imposibilitar su uso.			
Control	- El ascensor dispone de placa indicativa de características técnicas del ascensor, identificación del fabricante y/o identificación de la empresa responsable del mantenimiento. La placa está en perfecto estado y su información se encuentra perfectamente legible.			Anual

Ascensor	
La placa está en perfecto estado y su información se encuentra perfectamente legible.	
- Existe designación escrita por parte del titular del ascensor de al menos una persona como encargada del servicio ordinario del mismo. Dicha persona dispone de la debida formación/información, por la empresa conservadora, en el manejo del ascensor.	Anual
- Existe señalización informativa en el habitáculo del ascensor que informe a sus usuarios de la prohibición de uso en caso de incendio.	Semestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Compresor portátil eléctrico

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345
- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)
- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166

Riesgo	Causa	P	C	NR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de desconectar la manguera de aire comprimido con presión en el calderín.	M	D	Moderado
NP	- Evite absolutamente desenroscar cualquier conexión con el depósito bajo presión y sin haber controlado antes si el depósito está cargado.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible conexión de mangueras que no aguanten la presión dada por el compresor.	B	D	Tolerable
NP	- Utilice tubos y herramientas neumáticas recomendadas que soportan una presión superior o igual a la presión de funcionamiento del compresor.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atrapamientos por o entre objetos	Posibilidad de introducir las manos u otras partes del cuerpo cerca de órganos en movimiento del compresor	B	D	Tolerable
NP	- No introduzca nunca las manos, dedos u otras partes del cuerpo cerca de las partes en movimiento del compresor. - No use nunca el compresor sin que todas las protecciones estén perfectamente montadas en su sitio (por ej. carenado, cubrecorrea, válvula de seguridad); si las operaciones de mantenimiento o asistencia requieren que se quiten estas protecciones, asegúrese de que las protecciones estén bien fijadas en su sitio antes de utilizar de nuevo el compresor. Está tajantemente prohibido deshabilitar los dispositivos de seguridad instalados en el compresor.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador (transporte del compresor, etc.).	M	D	Moderado
NP	- Solicite ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante la manipulación y traslado del equipo.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos térmicos	Posibilidad de tocar partes calientes del compresor.	M	D	Moderado
NP	- Para prevenir quemaduras, no toque los tubos, el motor y las demás partes calientes.			

Riesgo	Causa	P	C	NR

Compresor portátil eléctrico				
Contactos eléctricos	Posibilidad de que haya algún fallo en el sistema eléctrico del compresor.	B	ED	Moderado
NP	- Evite los contactos accidentales del cuerpo con partes metálicas del compresor como tubos, depósito o partes de metal conectadas a tierra. No use nunca el compresor en presencia de agua o en ambientes húmedos.			
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posibilidad de sobrecalentamiento del motor del compresor.	B	ED	Moderado
NP	- Mantenga la rejilla de ventilación del motor limpia. Limpie con regularidad esta rejilla si el ambiente de trabajo es demasiado sucio.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a ruido	Posible niveles acústicos elevados durante el funcionamiento del compresor.	B	D	Tolerable
NP	- Para trabajar en las proximidades del compresor utilice protectores auditivos.			
EPI	- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible falta de mantenimiento del compresor.	B	D	Tolerable
Control	- Se realiza y registra el mantenimiento necesario del compresor siguiendo el manual de instrucciones del fabricante.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyecciones	Posibilidad de impactos de partículas debidas al aire comprimido, o el propio aire comprimido.	M	D	Moderado
NP	- Utilice siempre gafas o protecciones análogas para los ojos. No dirija el aire comprimido hacia ninguna parte de su cuerpo o del de otras personas.			
EPI	- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Conducción y desplazamientos en vehículo.

Formación

- Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	M	D	Moderado
NP	- No realice mantenimiento básico del vehículo sino esta capacitado para ello. Espere a que el vehículo se enfríe. Verifique el estado del vehículo antes de la conducción (neumáticos, nivel etc).			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada, desplazamientos o movimientos imprevistos del vehículo.	B	ED	Moderado
NP	- Cuando detenga el vehículo siempre apague el motor, retire la llave del contacto e inmovilícelo mediante el freno de estacionamiento. Además, siempre que sea necesario, calce debidamente el vehículo a fin de asegurar su inmovilización. - Procure parar el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. SI eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	B	ED	Moderado
NP	- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - El tiempo máximo de conducción diaria no puede exceder mas de 9 horas, salvo dos veces a la semana que puede llegar a las 10 horas. - No exceda las 56 horas ni las 90 horas en dos semanas (entendiéndose por semana el periodo comprendido entre las 0:00 del lunes y las 24:00 del domingo). Si en una semana se conduce 56 horas la semana siguiente solo podrá conducir 34 horas, ambas suman las 90 horas.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	B	ED	Moderado
NP	- No conduzca, si esta tomando tratamiento de algunos tipos de fármacos que puedan alterar las capacidades en la conducción. Todos estos efectos adversos se encuentran en el envase mediante la señalización adecuada, siendo esta pictograma indicativo consistente en un triangulo rojo con un vehículo de color negro dentro. Si l medicamente contiene este pictograma puede afectar negativamente a la conducción. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. SI necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los limites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra.			

Conducción y desplazamientos en vehículo.				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Utilice las gafas de sol cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	D	Tolerable
NP	- Regule el asiento antes de la conducción, mantenga la espalda apoyada, zona lumbar apoyada espalda bien pegada a l respaldo estando este ligeramente inclinado 15 o 20°. Regule la distancia al volante y los pedales de tal forma que pueda pisar a fondo los pedales con las piernas flexionadas de 30 a 45°			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Programe las rutas y desplazamientos teniendo en cuenta los tiempos máximos de conducción. Como norma general independientemente de los descansos establecidos por ley se recomienda parar cada dos horas continuadas de conducción.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Otros posibles riesgos por eventual incumplimiento de las normas de seguridad durante la conducción y/o la utilización de vehículos.	M	D	Moderado
NP	- No se coloque nunca en puntos de cizallamiento generados por elementos del propio vehículo, cuidado entre elementos fijos y móviles del vehículo y guarde siempre una debida distancia de seguridad.			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Desplazamientos in itinere

Formación

- Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
NP	- Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se deberá evitar hacerlo de forma distraída, y siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo, existe riesgo de atropello; extreme la precaución en los paso de peatones: aunque tenga preferencia, no se confíe y no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo dé muestras de estar deteniéndose; controle el resto de carriles, es posible que pasen otros coches que no le hayan visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas con poca visibilidad; respete siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de los vehículos (incluyendo motos y bicicletas), al estado del piso, evite pisar charcos o terrenos irregulares. Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
NP	- Procure para el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. SI eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros. Utilice el chaleco reflectante, colocandoselo antes de bajar del vehículo			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
NP	- Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - En los desplazamientos al centro de trabajo y de vuelta a casa: Utilice preferentemente medios públicos; adelante o retrase la salida cuando le sea posible para evitar las horas de mayor concentración de vehículos, evite las prisas y tenga en cuenta las condiciones meteorológicas; si utiliza medios propios lleve un adecuado mantenimiento del mismo. - Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. SI necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los limites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra. - Si se desplaza en bicicleta siga las siguientes normas: Si existe carril bici, circule siempre por él; se recomienda el uso del casco; se debe circular siempre por el lado derecho, en el sentido de la marcha, lo más pegado posible al arcén o a las aceras; por la noche es obligatorio el uso de una luz amarilla o blanca en la parte delantera y una roja o reflectante en la trasera; debe indicar con antelación cualquier maniobra o cambio de dirección; respete la señalización (semáforos, policía, etc.); realice un buen mantenimiento de su bicicleta, prestando especial atención a las ruedas, frenos y luces. - Normas adicionales para el desplazamiento en motocicleta: El uso del casco es obligatorio; utilice ropa adecuada y resistente; el mantenimiento del vehículo es indispensable para unos niveles óptimos de seguridad; no se debe serpentear entre el tráfico; la motocicleta es un vehículo más pequeño y mucho más frágil que el automóvil, por lo que el conductor de la motocicleta debe estar alerta ante cambios repentinos del tráfico.			

Desplazamientos in itinere				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable
NP	- En todos sus desplazamientos: Organícelos con antelación evitando las horas punta, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público frente al coche propio.			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Desplazamientos in itinere y en misión

Formación

- Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	B	ED	Moderado
NP	- Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se deberá evitar hacerlo de forma distraída, y siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo, existe riesgo de atropello; extreme la precaución en los paso de peatones: aunque tenga preferencia, no se confíe y no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo dé muestras de estar deteniéndose; controle el resto de carriles, es posible que pasen otros coches que no le hayan visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas con poca visibilidad; respete siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de los vehículos (incluyendo motos y bicicletas), al estado del piso, evite pisar charcos o terrenos irregulares. Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	B	ED	Moderado
NP	- Procure para el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. SI eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros. Utilice el chaleco reflectante, colocandoselo antes de bajar del vehículo			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	B	ED	Moderado
NP	- Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - En los desplazamientos al centro de trabajo y de vuelta a casa: Utilice preferentemente medios públicos; adelante o retrase la salida cuando le sea posible para evitar las horas de mayor concentración de vehículos, evite las prisas y tenga en cuenta las condiciones meteorológicas; si utiliza medios propios lleve un adecuado mantenimiento del mismo. - Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. SI necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los limites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra. - Si se desplaza en bicicleta siga las siguientes normas: Si existe carril bici, circule siempre por él; se recomienda el uso del casco; se debe circular siempre por el lado derecho, en el sentido de la marcha, lo más pegado posible al arcén o a las aceras; por la noche es obligatorio el uso de una luz amarilla o blanca en la parte delantera y una roja o reflectante en la trasera; debe indicar con antelación cualquier maniobra o cambio de dirección; respete la señalización (semáforos, policía, etc.); realice un buen mantenimiento de su bicicleta, prestando especial atención a las ruedas, frenos y luces. - Normas adicionales para el desplazamiento en motocicleta: El uso del casco es obligatorio; utilice ropa adecuada y resistente; el mantenimiento del vehículo es indispensable para unos niveles óptimos de seguridad; no se debe serpentear entre el tráfico; la motocicleta es un vehículo más pequeño y mucho más frágil que el automóvil, por lo que el conductor de la motocicleta debe estar alerta ante cambios repentinos del tráfico.			

Desplazamientos in itinere y en misión				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	B	D	Tolerable
NP	- En todos sus desplazamientos: Organícelos con antelación evitando las horas punta, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público frente al coche propio.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Durante el desplazamiento in itinere (caídas de objetos, choques ogolpes, caída al mismo nivel, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Cuando circule por centros ajenos o espacios públicos tener cuidado con el entorno de las zonas donde circule, cerciorándose de que no haya riesgos en el desplazamiento.			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Escalera fija

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas	B	D	Tolerable
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en las escaleras o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.			
Control	- Se dispone de bandas antideslizantes en buenas condiciones (bien pegadas al suelo, no desgastadas, limpias)			Semestral
	- Se dispone de peldaños en buenas condiciones (no desgastados, no resbaladizos)			Semestral
	- Se dispone de barandillas y/o pasamanos en buenas condiciones (fijos, no rotos, con su barra intermedia y su rodapiés)			Semestral
	- Se dispone de luminarias de la escalera que funcionan y están limpias.			Semestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posible uso inadecuado de la escalera (no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas).	B	D	Tolerable
NP	- Utilice la escalera con precaución. No corra, salte, ni transporte cargas de dimensiones o peso excesivo cuando circule por las escaleras.			
	- No obstaculice la escalera por materiales o almacenamientos temporales.			
	- Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes.			
	- Utilice preferentemente calzado plano, y dotado de suela antideslizante, durante la realización de los trabajos.			
Control	- Se dispone de escalera limpia y sin obstáculos.			Mensual
	- Se dispone de zonas de llegada libres de obstáculos.			Mensual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Escalera fija ANTERIOR

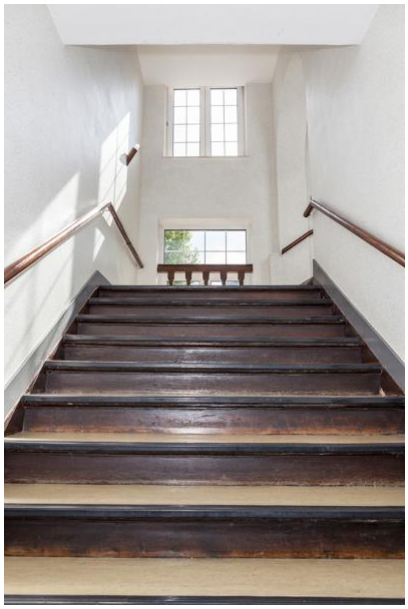

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas	M	D	Moderado
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en las escaleras o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.			
Control	- Se dispone de bandas antideslizantes en buenas condiciones (bien pegadas al suelo, no desgastadas, limpias)			Semestral
	- Se dispone de peldaños en buenas condiciones (no desgastados, no resbaladizos)			Semestral
	- Se dispone de barandillas y/o pasamanos en buenas condiciones (fijos, no rotos, con su barra intermedia y su rodapiés)			Semestral
	- Se dispone de luminarias de la escalera que funcionan y están limpias.			Semestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posible uso inadecuado de la escalera (no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas).	M	D	Moderado
NP	- Utilice la escalera con precaución. No corra, salte, ni transporte cargas de dimensiones o peso excesivo cuando circule por las escaleras.			
	- No obstaculice la escalera por materiales o almacenamientos temporales.			
	- Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes.			
	- Utilice preferentemente calzado plano, y dotado de suela antideslizante, durante la realización de los trabajos.			
Control	- Se dispone de escalera limpia y sin obstáculos.			Mensual
	- Se dispone de zonas de llegada libres de obstáculos.			Mensual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Escaleras de mano

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345
- Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés (si se trabaja a alturas superiores de 3,5m) UNE-EN 354 (Elementos de amarre), UNE-EN 360 (Anticaídas retráctil), UNE-EN 361 a UNE-EN 363 (Arnés. conectores, sistemas)
- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída por uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano.	M	D	Moderado

NP

- Revise el estado de la escalera antes de su utilización
- Notifique cualquier anomalia , desperfecto o deficiencia que observe en la escalera
- La escalera no tendrá suplementos y menos soldados.
- Coloque la escalera con una inclinación de 75° con respecto a la horizontal siempre que sea posible o salvo indicación del fabricante.
- En caso de tener que trabajar sobre ella, deberá haber como mínimo cuatro escalones libres por encima de la posición de los pies.
- El ascenso y descenso, así como los trabajos desde escaleras, se efectuará de frente a la misma, es decir, mirando a ella y sin ir cargado
- La parte superior se sujetará al paramento sobre el que se apoya (si es necesario mediante una abrazadera u otros dispositivos).
- Las escaleras manuales simples siempre deben sobrepasar como mínimo en 1 m. la superficie a acceder.
- Los trabajos a más de 3.5 m. de altura, desde el punto de operación al suelo se utilizarán arneses atados a un punto de anclaje resistente distinto a la escalera.
- No apoye la escalera sobre elementos inestables o móviles (cajas, bidones, planchas, etc.)
- No se utilizarán las escaleras de tijera directamente apoyadas en los muros y cerradas
- Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas.
- No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado. No podrá ser abierta accidentalmente. Limpiar de objetos las proximidades del punto de apoyo de la escalera. No situarla en lugar de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y en cualquier caso balizarla o situar una persona que avise de la circunstancia.
- La utilización de una escalera de mano como puesto de trabajo en altura deberá limitarse a las circunstancias en que la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que el empresario no pueda modificar.

Control

- Los peldaños de la escalera están en buen estado (sin deformaciones, roturas, etc.)	Trimestral
- Los elementos antideslizantes (zapatas antideslizantes) de la basey final de la escalera están en buen estado.	Trimestral
- En escalera de tijera el dispositivo de seguridad que impide su apertura está en buen estado.	Trimestral
- Se dispone de manual de instrucciones en castellano y/o idioma que entienda el operador/usuario	Anual

EPI

- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345
- Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés (si se trabaja a alturas superiores

Escaleras de mano				
	- Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés (si se trabaja a alturas superiores de 3,5m) UNE-EN 354 (Elementos de amarre), UNE-EN 360 (Anticaídas retráctil), UNE-EN 361 a UNE-EN 363 (Arnés. conectores, sistemas)			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de objetos en manipulación	Posibles daños a otras personas por caída de material o herramientas durante trabajos sobre la escalera	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga en todo momento su cintura entre los largueros y los dos pies sobre el mismo peldaño/escalón durante su uso - No permita que se utilice la escalera por más de una persona simultáneamente. - No permita que permanezcan personas bajo la escalera durante el trabajo sobre las mismas			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles daños a otras personas por desplazamiento inadecuado de la escalera	B	LD	Trivial
NP	- Las escaleras extensibles se transportarán con los paracaídas bloqueando los peldaños en los planos móviles y las cuerdas atadas a dos peldaños vis a vis en los distintos niveles. - No Transporte las escaleras horizontalmente. Hacerlo con la parte delantera hacia abajo. - No utilice la escalera para desplazar cargas			
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atrapamientos por o entre objetos	Atrapamiento por posible rotura de enclavamiento o cuerda de tiro de escalera extensible	B	LD	Trivial
NP	- Revise el estado de los enclavemientos y cuerda de tiro de las escaleras extensibles antes de su utilización - Las escaleras de tijera deberán tener una cadena o dispositivo que limiten una abertura máxima de las mismas			
Control	- En escaleras extensibles el dispositivo de bloqueo y la cuerda de extensión esta en buen estado			Trimestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contactos eléctricos	Contactos eléctricos por realización de trabajos proximos a tendidos eléctricos	B	D	Tolerable
NP	- No apoye la escalera sobre tendidos electricos - Mantenga una distancia mínima de 7 m a lineas eléctricas con conductor desnudo - Para trabajos en tensión utilice escaleras de fibra			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)

Equipos de protección Individual

- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166
- Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico (con resistencia a pequeñas salpicaduras de metal fundido)
- Mascarilla autofiltrante para partículas (mínimo FFP3)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Posible proyección de material de aporte durante los proceso de soldadura.	B	D	Tolerable
NP	- Use gafas y guantes durante la utilización de la estación de soldadura.			
EPI	- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos térmicos	Contacto con el soldador o el material fundido temperaturas en el entorno de 350°C.	M	D	Moderado
NP	- Use guantes para evitar quemaduras con el soldador o el materia fundido. - Vigile la orientación del equipo para evitar quemaduras.			
Control	- El equipo dispone de resguardos para un agarre seguro (aislado). - Se dispone de soporte para la colocación del soldador caliente mientras no se está manipulando y se utiliza adecuadamente.			Anual Trimestral
EPI	- Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico (con resistencia a pequeñas salpicaduras de metal fundido)			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Posible deterioro del cableado del soldador.	B	ED	Moderado
NP	- No manipule el soldador con las manos mojadas o en ambientes húmedos.			
Control	- El cableado del equipo se encuentra en perfectas condiciones.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Exposición a agentes químicos	Posibilidad de inhalación de humos procedentes de realización de soldadura con materiales de aporte con composiciones de Estaño, plomo, cobre, etc.	M	D	Moderado
NP	- En la localización donde se suelde se debe asegurar que no pueda existir gases o vapores inflamables, u objetos combustibles en la zona de influencia. Además antes de soldar asegúrese de que la zona se mantenga suficientemente ventilada. - No suelde en espacios mal ventilados - Es obligatorio que use las gafas de protección, mascarilla de protección respiratoria para partículas (FFP3) y guantes de protección contra contactos térmicos.			
EPI	- Mascarilla autofiltrante para partículas (mínimo FFP3)			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Furgonetas

Equipos de protección Individual

- Chaleco reflectante UNE-EN 471

Formación

- Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible presencia de objetos y herramientas sin fijar adecuadamente en cabina de conducción.	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga la cabina libre de objetos sueltos o que dificulten la visibilidad del conductor.			
Control	- Se dispone de equipamiento para que los objetos transportados vayan correctamente inmovilizados			Mensual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Posible rotura o fallo de los circuitos, manguitos, de aceites u otros líquidos a presión.	B	D	Tolerable
Control	- El vehículo cuenta con inspecciones técnicas obligatorias favorables.			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Posible ocupación ocasional de vias con circulación de otros vehículos	M	D	Moderado
Control	- Se dispone en el vehículo de elementos de señalización			Trimestral
EPI	- Chaleco reflectante UNE-EN 471			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Accidentes de tráfico	Posible existencia de deficiencias en dispositivos y elementos del vehículo que pudieran afectar a su manejo o seguridad	M	D	Moderado
NP	- Reparta la carga de forma adecuada entre los ejes - Compruebe el estado aparente del vehículo antes de hacer uso del mismo: ausencia de fugas de líquidos, funcionamiento de los mandos y los elementos de seguridad, equipamiento completo (elementos de señalización, resguardos, frenos, claxon, luces, neumáticos, etc.) - Notifique cualquier anomalía, desperfecto o deficiencia que observe en la instalación/equipo			
Control	- Se revisa el vehículo según instrucciones del fabricante - Se dispone de manual de instrucciones en castellano y/o idioma que entienda el usuario			Anual Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posible presencia en el vehículo de combustible o mercancía combustible	M	D	Moderado
NP	- Evite el transporte de toda mercancía que por su naturaleza sea peligrosa (inflamable, comburente..)			
Control	- Se mantiene el vehículo limpio de restos de mercancía transportada			Mensual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Herramientas manuales y eléctricas

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345
- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388
- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166
- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)

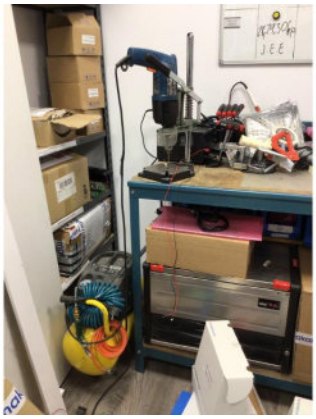

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Por la posible existencia de polvo y otras sustancias resbaladizas procedentes de los materiales trabajados.	M	LD	Tolerable
Control	- Se mantiene la zona de trabajo limpia y ordenada. Se comprueba que la zona establecida para el trabajo con herramientas manuales y eléctricas es la adecuada, no produciendo riesgos adicionales al trabajador.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de la herramienta manejada, accesorios específicos o materiales trabajados durante su manipulación, manejo o transporte.	M	LD	Tolerable
NP	- Lleve siempre calzado de seguridad con suela antideslizante para el empleo de herramientas eléctricas. Mantenga siempre su puesto de trabajo en perfectas condiciones de orden y limpieza.			
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Pisada sobre objetos	Por la posible existencia de clavos, grapas y restos de materiales punzantes en el suelo procedentes de las piezas trabajadas con la herramienta.	B	D	Tolerable
Control	- Se mantiene la zona de trabajo limpia y ordenada. Se comprueba que la zona establecida para el trabajo con herramientas manuales y eléctricas es la adecuada, no produciendo riesgos adicionales al trabajador.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Con la propia herramienta utilizada o con los materiales trabajados. Posible uso inadecuado de la herramienta, tanto en su manejo como en el procedimiento de trabajo seguido. Acceso accidental al útil de trabajo de las herramientas eléctricas empleadas por el trabajador.	M	D	Moderado
NP	- Compruebe que las herramientas eléctricas están apagadas antes de su manejo y nunca las deje encendidas si no las está utilizando. Nunca las manipule estando éstas en marcha. Nunca deje materiales o cualquier tipo de objeto sobre las herramientas eléctricas. - Compruebe, antes del poner en funcionamiento una herramienta eléctrica e iniciar los trabajos, que las carcasas y los resguardos de protección del útil de trabajo se encuentran en buen estado y debidamente colocados. - Cumpla las siguientes instrucciones de forma general siempre que use herramientas manuales: 1.- Evite			

Herramientas manuales y eléctricas				
	realizar movimientos repetitivos o continuados o adoptar posturas forzadas. 2.- Use las herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3.- Use guantes de protección de las manos siempre que exista riesgo de corte y cuando le confieran un agarre seguro de la herramienta. 4.- No utilice la herramienta si no está en perfectas condiciones de uso y limpieza. - Verifique antes de utilizar la herramienta que cumple, entre otras, las siguientes características: 1.- Que esta construida con materiales resistentes, que es la más apropiada por sus características y tamaño a la operación a realizar y que no tiene defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.- Que la unión entre sus elementos es firme, evitando así cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.- Que los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada, que no tiene bordes agudos ni superficies resbaladizas y son aislantes en caso de ser necesario. 4.- Que sus partes cortantes y punzantes se encuentran debidamente afiladas.			
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible transporte inadecuado de las herramientas manuales y/o eléctricas por ausencia de uso de medios específicos para ello (bolsas, cinturones portaherramientas, mochilas o elementos similares).	B	D	Tolerable
NP	- Transporte las herramientas manuales y eléctricas en cajas, bolsas o cinturones especialmente diseñados para ello. Nunca las ponga en los bolsillos. Cuando suba escaleras o realice maniobras de ascenso o descenso, lleve las herramientas de forma que sus manos queden libres.			
Control	- Se dispone y se hace uso de medios adecuados para el transporte de las herramientas manuales y eléctricas.			Trimestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas en operaciones con herramientas manuales de percusión (mazos, martillos) o determinadas herramientas eléctricas. Rotura de la herramienta, etc.	M	D	Moderado
NP	- Agarre firmemente la herramienta para realizar los trabajos. Evite su caída o proyección accidental en el uso de la misma. Utilice protección ocular y guantes de protección de las manos para conseguir un buen agarre de la herramienta en caso de ser necesario. Guarde una debida distancia de seguridad respecto de sus compañeros durante el uso de herramientas. - Use protección ocular y protección respiratoria durante el manejo de herramientas que puedan producir emisión de partículas (mazos, cortafríos, escoplos, cepillos, equipos rotatorios o de percusión, como taladros, martillos, rozadoras, amoladoras, sierras y caladoras manuales, etc.).			
EPI	- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a los órganos y sistemas de transmisión de las herramientas eléctricas utilizadas por el trabajador.	M	D	Moderado
NP	- Lleve siempre ropa de trabajo ajustada con el fin de evitar atrapamientos en el uso de herramientas eléctricas. Se recomienda mono de trabajo con puños ajustados en manos y pies. Nunca trabaje con nada que pueda dar lugar a atrapamientos con la máquina; ropa no ajustada, pelo largo suelto, collares, cadenas, anillos, etc. - No use guantes de protección para aquellas herramientas eléctricas que presenten un marcado riesgo de atrapamiento, tales como taladros, etc. - Guarde las herramientas manuales y eléctricas en un sitio adecuado dispuesto a tal fin, en una funda u otro dispositivo que impida el corte al cogerlas siempre que sea necesario. Nunca deje las mismas en zonas de paso, sobre maquinaria y equipos de trabajo o lugares con riesgo de caída de las mismas.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Sobreesfuerzos	Posibilidad de adopción de posturas inadecuadas en el manejo de la herramienta o de los materiales trabajados.	B	D	Tolerable

Herramientas manuales y eléctricas				
NP	- No olvide utilizar medios mecánicos o pedir ayuda a un compañero siempre que la tarea a realizar con las herramientas manuales o eléctricas lo requiera (herramientas o materiales a trabajar voluminosos y/o pesados). Evite adoptar posturas inadecuadas procurando tener la espalda recta en todo momento. Siga las pautas establecidas para el manejo manual de cargas de forma segura.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento de la herramienta eléctrica.	B	ED	Moderado
NP	- Conecte las herramientas eléctricas a bases normalizadas que cuenten con toma de tierra y protección diferencial, a menos que el equipo trabaje con voltajes de seguridad (24-50 V) y cuente con doble aislamiento, no siendo obligatorio por consiguiente que disponga de toma a tierra de sus masas. No utilice herramientas eléctricas conectadas a la red en lugares mojados.			
Control	- Las herramientas eléctricas disponen de sistema de protección adecuado frente a contactos eléctricos indirectos adecuado (toma de tierra, doble aislamiento, etc.), estando sus conexiones, cables eléctricos y protección diferencial en aparente buen estado.			Semestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo, estado deficiente de la herramienta, etc.	B	ED	Moderado
NP	- No utilice herramientas eléctricas convencionales o que produzcan llama o chispa en lugares con riesgo de incendio y/o explosión (lugares que contengan o hayan contenido líquidos, gases o sólidos combustibles, tales como depósitos, silos, almacenamientos de productos químicos, conducciones de gases inflamables, etc.).			
Control	- Se mantienen limpias las zonas adyacentes al uso de herramientas eléctricas y libres de materiales inflamables. Se realizan siempre las operaciones de limpieza por medios húmedos o por aspiración, nunca soplando aire. El equipo se encuentra alejado de posibles focos de ignición y de material combustible.			Semestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a agentes químicos	Posible exposición a las partículas de polvo y material generadas en el manejo de las herramientas eléctricas empleadas por el trabajador.	B	D	Tolerable
NP	- Conecte y accione el sistema de extracción localizada asociada a la herramienta eléctrica, si dispone de ella, antes de realizar los trabajos.			
Control	- Se dispone, en buen estado de funcionamiento, de un sistema de extracción localizada asociado a la herramienta eléctrica que garantice la captura de los contaminantes generados a una velocidad superior a 1 m/s. en su punto más desfavorable. Su diseño deberá garantizar que el contaminante no alcanza las vías respiratorias del trabajador sin generar riesgos adicionales.			Semestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a ruido	El generado por la propia herramienta y los equipos próximos al puesto de trabajo. Ausencia de uso de protección auditiva.	B	D	Tolerable
NP	- Use protección auditiva siempre que utilice herramientas manuales o eléctricas que generen ruido.			
EPI	- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a vibraciones	Generación de vibraciones por el uso de la herramienta eléctrica transmitidas al eje mano-brazo del trabajador.	B	LD	Trivial

Herramientas manuales y eléctricas				
	brazo del trabajador.			
NP	- Realice pausas y alternancia de tareas siempre que utilice herramientas eléctricas que generen y le transmitan vibraciones. Cuide la herramienta para que esté en perfecto estado de conservación y mantenimiento para minimizar el nivel de emisión de las mismas.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Posibles condiciones inadecuadas de iluminación para en la realización de tareas con exigencia visual.	M	LD	Tolerable
NP	- Compruebe, antes del inicio de los trabajos, que el nivel de iluminación es el adecuado. Encienda las luminarias de su puesto de trabajo en caso de que no tenga suficiente luz natural. Compruebe que las luminarias están en perfecto estado de funcionamiento.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga física	Posibilidad de realizar posturas forzadas o movimientos repetitivos en el uso de la herramienta de trabajo. Ausencia de realización de pausas ergonómicas o alternancia de tareas.	B	D	Tolerable
NP	- Planifique de forma previa las tareas a realizar con las herramientas manuales y eléctricas para que durante su uso evite o disminuya la realización de movimientos repetitivos o la adopción de posturas forzadas. Realice descansos y/o alternancia de tareas para disminuir la carga física inherente a la tarea realizada con las herramientas manuales.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible abandono de la herramienta en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	D	Tolerable
Control	- Se almacenan tras su uso en un lugar específico y adecuado habilitado para ello.			Trimestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado de la herramienta y/o falta de mantenimiento de la misma.	B	D	Tolerable
NP	- Cuide y mantenga en buen estado las herramientas. Realice las tareas de reparación y mantenimiento de las herramientas exclusivamente si está autorizado por la empresa para ello. La reparación, afilado, templado o cualquier otra operación la deberá realizar personal especializado evitando en todo caso efectuar reparaciones provisionales. En general para el tratado y afilado de las herramientas se deberán seguir las instrucciones del fabricante. - Emplee cada herramienta exclusivamente para los trabajos indicados por el fabricante. No utilice las herramientas con otros fines que los suyos específicos, ni sobrepase las prestaciones para las que técnicamente han sido concebidas. No fuerce la herramienta. - Realice siempre las operaciones especiales de las herramientas eléctricas (control, ajuste, reglaje, limpieza, lubricación, sustituir las brocas, discos de corte, y otros útiles, etc.) con el equipo parado y enteramente aislada de toda fuente peligrosa de energía. Extraiga la batería de la herramienta eléctrica en caso de que disponga de la misma. Comunique a su responsable cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de la herramienta eléctrica, quedando prohibido su manejo hasta su subsanación. - Revise la herramienta antes de cada uso para verificar que se encuentra en perfectas condiciones. Notifique a su superior en caso de detectar defectos o mal estado de conservación de las herramientas para que se proceda a su reparación o sustitución. No se hará uso de herramientas en mal estado ni estropeadas. - Utilice elementos auxiliares o accesorios que cada operación exija para realizarla en las mejores condiciones de seguridad.			
Control	- Se realiza y registra el mantenimiento de las herramientas manuales y las herramientas eléctricas. Se verifica que se encuentran en perfecto estado para su uso sustituyendo las no aptas para realizar trabajos con seguridad.			Trimestral
	- Existe un control periódico por parte de los mandos intermedios para verificar que las operaciones con las distintas herramientas manuales y herramientas eléctricas se efectúan correctamente, corrigiendo y explicando al trabajador el procedimiento adecuado para cada caso, tarea y herramienta.			Trimestral

Herramientas manuales y eléctricas				
	caso, tarea y herramienta. - Se dispone de manual de instrucciones de las herramientas eléctricas y está a disposición de los trabajadores. Existen procedimientos de trabajo escritos, realizados por la empresa, donde se indican todos los pasos a seguir para la realización de las tareas con las herramientas manuales y eléctricas garantizando la seguridad y salud del trabajador. Se guardan el registro de entrega de los mismos.			Anual
	- Se realiza el mantenimiento indicado por el fabricante, existiendo registro escrito del mismo y autorización escrita del personal autorizado por la empresa para llevarlo a cabo.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección individual necesarios para el manejo de la herramienta.	M	D	Moderado
NP	- Use siempre los equipos de protección individual indicados por el fabricante de cada herramienta y necesarios para realizar sus tareas con herramientas eléctricas y manuales de forma segura. Utilice de forma general protección ocular y guantes de protección de las manos. Lleve protección auditiva en caso de realizar tareas ruidosas y calzado de seguridad en caso de manejar herramientas o piezas de peso. Pida a su responsable que se los faciliten para su uso obligatorio en caso de no disponer de los mismos. Extreme el cuidado de los equipos facilitados y manténgalos en perfecto estado de conservación y limpieza. Pida su reposición siempre que sea necesario.			
Control	- Los trabajadores disponen y hacen uso de los equipos de protección individual indicados por el fabricante en cada caso para el manejo de las herramientas manuales y eléctricas: protección ocular, auditiva y respiratoria, guantes de protección de las manos y calzado de seguridad.			Semestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos diversos	Posible deterioro o falta de mantenimiento de la instalación de alumbrado de emergencia	B	ED	Moderado

NP	- No manipule los interruptores (diferenciales y magnetotérmicos) asociados a la instalación de alumbrado de emergencia. - Informe al titular de la actividad o persona desgnada al efecto si detecta cualquier fallo o deficiencia en la instalación de alumbrado de emergencia disponible en el establecimiento.	
Control	- La fuente de energía propia de las luminarias de emergencia entra automáticamente en funcionamiento cuando se produce el fallo del alumbrado general o cuando la tensión de éste baja a menos del 70% de su valor nominal.	Trimestral
	- La instalación de alumbrado de emergencia proporcionará, como mínimo, una iluminación de 1 lux en el nivel del suelo de los recorridos de evacuación.	Trimestral
	- La instalación de alumbrado de emergencia proporciona, como mínimo, una iluminación de 5 lux en los puntos en que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado.	Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Instalación de Protección Contra Incendios. Detección y Alarma

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de la instalación de detección y alarma de incendios disponible en el establecimiento; posible manipulación inadecuada de la misma.	B	ED	Moderado

NP	- Evite la acumulación de materiales en la proximidad de los pulsadores manuales de la instalación de detección de incendios, de modo que resulte posible, en todo momento, su localización, así como su rápida utilización. - No accione los pulsadores de incendio de forma injustificada. - No manipule la instalación de detección y alarma si no dispone de la debida autorización. - Informe al titular de la actividado persona designada al efecto en caso de detectar cualquier deficiencia en el estado de conservación de los componentes de la instalación de detección y alarma de incendio, su señalización, condiciones de acceso a los pulsadores manuales y/o central de detección, etc.	
Control	- Verificación y, en su caso, documentación, de los posibles cambios o modificaciones realizados, desde la última revisión realizada, en cualquiera de los componentes de la instalación de detección y alarma (nota: estas verificaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral
	- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro); sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos; revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central (nota: estas comprobaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral
	- Mantenimiento de acumuladores: limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc. (nota: estas operaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral
	- Verificación de los equipos de centralización y de transmisión de alarmas (nota: esta verificación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral
	- Revisión de los sistemas de baterías de la instalación de detección y alarma: prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal (nota: esta revisión podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral
	- Correcta señalización de los pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma (nota: esta comprobaciónl podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral
	- Correcto funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos disponibles para la transmisión de la señal de alarma (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral
	- En su caso, correcto funcionamiento del sistema de megafonía disponible para la transmisión de la señal de alarma (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral
	- En su caso, verificación de la inteligibilidad, en cada zona de extinción, de los mensajes de audio transmitidos por el sistema de megafonía (nota: esta verificación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral

Instalación de Protección Contra Incendios. Detección y Alarma	
- Comprobación de que los pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma permanecen identificados, visibles y resultan accesibles (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Semestral
- Correcto estado (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior) de los pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma (nota: estas comprobaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Semestral
- Correcto funcionamiento de las maniobras programadas de los sistemas de detección y alarma de incendios, en función de la zona de detección (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- Verificación y actualización de la versión de software de la central de detección y alarma, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- Comprobación de las distintas las maniobras previstas: avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios (nota: estas comprobaciones deberán ser realizadas por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- La instalación de detección y alarma es sometida a las operaciones de mantenimiento previstas en la norma UNE-EN 23007-14 (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- El espacio libre debajo de cada detector y en todas las direcciones es, como mínimo, de 500 mm (nota: estas comprobaciones deberán ser realizadas por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- Correcto estado (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior) de los detectores (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- Prueba individual del funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones del fabricante (nota: estas pruebas deberán ser realizadas por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara de los detectores empleando, para ello, métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento de los mismos (nota: estas verificaciones deberán ser realizadas por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- Los detectores de incendio no han superado la vida útil establecida el fabricante de los mismos o, en el caso de que el fabricante no hubiera establecido dicha vida útil, los 10 años (nota: esta comprobación deberá ser realizada por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- Correcto funcionamiento de todos los pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma (nota: esta comprobación deberá ser realizada por el personal especialzado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual
- Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidos los distintos componentes de la instalación de detección y alarma, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal del usuario o titular de la instalación.	Anual
- En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos).	Anual
- En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control.	Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.

Formación

- Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia (Personal designado del Plan de Emergencia)
- Primeros auxilios (Personal designado del Plan de Emergencia)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posibles carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores.	B	ED	Moderado

NP	- No manipule los extintores cuando no sea estrictamente necesario. - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de los extintores portátiles disponibles en los lugares de trabajo, ya que esto dificultaría su localización, así como su rápida utilización. - De forma general, utilice los extintores de agua o polvo ABC para apagar sólidos, y los de CO2 para fuegos en proximidad de instalaciones eléctricas o elementos en tensión (cuadros eléctricos, equipos eléctricos, etc.). - No haga uso de los extintores para fines distintos de aquéllos para los que han sido concebidos. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de los extintores disponibles en los lugares de trabajo y/o en sus elementos de señalización, condiciones de acceso a los mismos, etc.	
Control	- Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, que los extintores están accesibles, señalizados, los precintos no están manipulados y la manguera no tiene desperfectos.	Trimestral
	- Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, que la presión de carga es adecuada	Trimestral
	- Se realiza revisión anual de los extintores, o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado.	Anual
	- Se mantiene registro de las revisiones realizadas internamente y por la empresa instaladora o mantenedora autorizada.	Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Instalación de Protección Contra Incendios. Sistemas de Señalización Luminiscente

	Formación
	- Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia (Personal designado del Plan de Emergencia)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponibles en el establecimiento; posible manipulación no autorizada de las señales.	B	ED	Moderado

NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de la señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponible en el establecimiento - No manipule la señalización de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponible en el establecimiento, si no dispone de la debida autorización.	
Control	- Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y, en su caso, planos de evacuación (nota: estas comprobaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Anual
	- Verificación del estado de los elementos de sujeción, tales como anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc. (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Anual
	- Las señales fotoluminiscentes no han superado la vida útil establecida por el fabricante de las mismas o, en el caso de que el fabricante no hubiera establecido dicha vida útil, los 10 años (salvo que se haya justificado que la medición sobre una muestra representativa, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80% de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento; las mediciones que permiten prolongar esta vida útil deberán repetirse cada 5 años).	Anual
	- Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidos los sistemas de señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponibles en el establecimiento, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal del usuario o titular de la instalación.	Anual
	- En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos).	Anual
	- En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control.	Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.

Formación

- Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia (Personal designado del Plan de Emergencia)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE).	B	ED	Moderado

NP	- No manipule las bocas de incendio cuando no sea estrictamente necesario. - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de las bocas de incendio disponibles en los lugares de trabajo, ya que esto dificultaría su localización, así como su rápida utilización. - No haga uso de las bocas de incendio para fines distintos de aquéllos para los que han sido concebidas. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de las bocas de incendio disponibles en los lugares de trabajo y/o en sus elementos de señalización, condiciones de acceso a las mismas, etc.	
Control	- Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, que las BIEs están accesibles y señalizadas.	Trimestral
	- Se inspeccionan trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, todos los componentes desenrollando la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla.	Trimestral
	- Se realiza trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, la lectura del manómetro y de la presión de servicio.	Trimestral
	- Se realiza trimestralmente la limpieza del conjunto por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado.	Trimestral
	- Se mantiene registro de las revisiones realizadas por la empresa instaladora o mantenedora autorizada.	Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Instalación Eléctrica de Baja Tensión

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Posible contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados.	B	ED	Moderado

NP	- Avise de inmediato al responsable de mantenimiento o a su superior en el caso de que reciba algún tipo de descarga eléctrica al tocar elementos presuntamente aislados de la instalación eléctrica tales como carcasas y/o puertas de cuadros eléctricos, etc. - Manipule siempre la instalación y los aparatos eléctricos con las manos y pies secos. - Mantenga cerrados los cuadros eléctricos y no almacene objetos en su interior. - No tire directamente de los cables para la desconexión de los equipos, hágalo sujetando la base y tirando de la clavija. - Nunca conecte a la red aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos. - Tiene totalmente prohibido a realizar cualquier manipulación eléctrica si no se está autorizado y formado. Cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas, o en sus proximidades, se realizarán mediante técnicas y procedimientos que deberán cumplir las prescripciones del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Control	- Se realiza revisión anual de la toma de tierra (ITC-BT-18, RD 842/02) y es favorable.	Anual
	- Se realizan las inspecciones obligatorias por O.C.A. y son favorables (cada 5 para instalaciones industriales con Potencia >100kw y cada 10 años para instalaciones comunes de edificios de viviendas con Potencia >100kw).	Anual
	- Se comprueban los interruptores diferenciales de los cuadros eléctricos pulsando el botón de test. Se registra el resultado.	Mensual
	- Se mantienen los cuadros eléctricos cerrados, sin partes activas accesibles y señalizados con riesgo eléctrico.	Trimestral
	- Se dispone en las bases eléctricas, en caso necesario, de continuidad de la toma de tierra.	Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posibles fallos que generan calor, chispas o arco eléctrico provocados por defectos en la instalación o mal uso de la misma.	B	ED	Moderado

NP	- No conecte cables manteniéndolos enrollados para evitar el calentamiento de los mismos. - No utilice ladrones o clavijas múltiples para hacer conexiones en un mismo enchufe. Si es necesario, utilice bases múltiples, respetando siempre la limitación de potencia indicada en las mismas y en su caso, la continuidad eléctrica de la toma de tierra.

Control	- Se comprueba la ausencia de sobrecargas en las bases y líneas eléctricas.	Trimestral
	- Se verifica que la instalación eléctrica está libre de materiales inflamables.	Mensual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Local de Aseo

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de suelos resbaladizos o obstáculos en las zonas de paso.	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga el local de aseo en correctas condiciones de orden y limpieza.			
Control	- El local de aseo está limpio y ordenado.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Exposición a agentes biológicos	Posible presencia de agentes biológicos por suciedad.	B	LD	Trivial
Control	- Se dispone de un contenedor higiénico en los retretes femeninos.			Trimestral
	- Se dispone de jabón y de papel o secamanos en buen estado.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos diversos	Posible ausencia de garantías de utilización de los aseos con la mínima intimidad y dignidad requeridas.	B	LD	Trivial
NP	- Notifique cualquier anomalía en el aseo (falta papel higiénico, secamanos estropeado, etc.) informe a su responsable.			
Control	- Se dispone de papel higiénico, cierre interior y percha en las cabinas de retrete.			Trimestral
	- Se dispone de locales de aseo adecuados a las necesidades de la empresa. (Recomendable: Uno por cada 10 trabajadores o fracción de éstos. Un espejo por cada 25 trabajadores o fracción y una ducha por cada diez trabajadores o fracción que finalicen su jornada simultáneamente. Un inodoro por cada 25 hombres y uno por cada 15 mujeres, o fracción, que trabajen en la misma jornada).			Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Local de Descanso

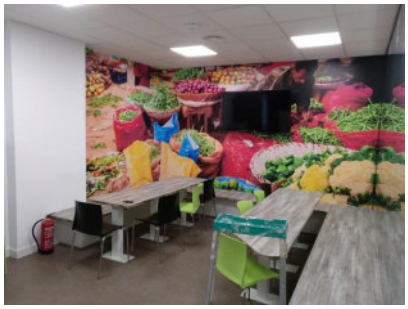

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de líquidos o desperdicios sobre los suelos.	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga el orden y la limpieza del local de descanso.			
Control	- El local de descanso se encuentra ordenado y limpio.			Trimestral
	- Se dispone de suficientes mesas y asientos con respaldo para los trabajadores que utilizan el local de descanso simultáneamente.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Exposición a ambiente interior	Posibles condiciones ambientales desfavorables (temperatura, humedad, olores u otras).	B	LD	Trivial
Control	- Se dispone de un sistema de ventilación que permita una renovación de aire adecuada en el local de descanso.			Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Locales de aseo

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de suelos resbaladizos o obstáculos en las zonas de paso.	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga el local de aseo en correctas condiciones de orden y limpieza.			
Control	- El local de aseo está limpio y ordenado.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Exposición a agentes biológicos	Posible presencia de agentes biológicos por suciedad.	B	D	Tolerable
Control	- Se dispone de un contenedor higiénico en los retretes femeninos.			Trimestral
	- Se dispone de jabón y de papel o secamanos en buen estado.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos diversos	Posible ausencia de garantías de utilización de los aseos con la mínima intimidad y dignidad requeridas.	B	LD	Trivial
NP	- Notifique cualquier anomalía en el aseo (falta papel higiénico, secamanos estropeado, etc.) informe a su responsable.			
Control	- Se dispone de papel higiénico, cierre interior y percha en las cabinas de retrete.			Trimestral
	- Se dispone de locales de aseo adecuados a las necesidades de la empresa. (Recomendable: Uno por cada 10 trabajadores o fracción de éstos. Un espejo por cada 25 trabajadores o fracción y una ducha por cada diez trabajadores o fracción que finalicen su jornada simultáneamente. Un inodoro por cada 25 hombres y uno por cada 15 mujeres, o fracción, que trabajen en la misma jornada).			Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Locales de descanso

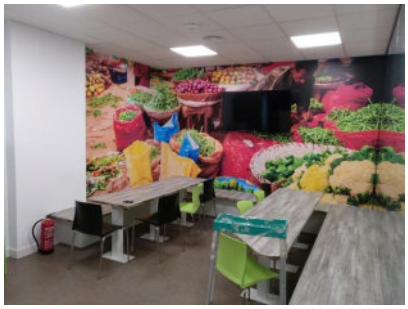

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de líquidos o desperdicios sobre los suelos.	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga el orden y la limpieza del local de descanso.			
Control	- El local de descanso se encuentra ordenado y limpio.			Trimestral
	- Se dispone de suficientes mesas y asientos con respaldo para los trabajadores que utilizan el local de descanso simultáneamente.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Exposición a ambiente interior	Posibles condiciones ambientales desfavorables (temperatura, humedad, olores u otras).	B	D	Tolerable
Control	- Se dispone de un sistema de ventilación que permita una renovación de aire adecuada en el local de descanso.			Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Maletín de demostración

Riesgo	Causa	P	C	NR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Manipulación inadecuada de los maletines de demostración.	M	LD	Tolerable
NP	- Transporte de. los maletines con cuidado durante su transporte y traslado.			
Control	- Se dispone y se hace uso de medios adecuados para el transporte de las herramientas manuales y eléctricas.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de partículas de equipos con partes eléctricas en tensión del maletín durante demostraciones.	B	LD	Trivial
NP	- Agarre firmemente la herramienta para realizar los trabajos. Evite su caída o proyección accidental en el uso de la misma. Utilice protección ocular y guantes de protección de las manos para conseguir un buen agarre de la herramienta en caso de ser necesario. Guarde una debida distancia de seguridad respecto de sus compañeros durante el uso de herramientas. - Use protección ocular y protección respiratoria durante el manejo de herramientas que puedan producir emisión de partículas (mazos, cortafríos, escoplos, cepillos, equipos rotatorios o de percusión, como taladros, martillos, rozadoras, amoladoras, sierras y caladoras manuales, etc.).			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Sobreesfuerzos	Sobreesfuerzos en traslado o gestos violentos a la hora de manipular los maletines de demostración.	B	D	Tolerable
NP	- No olvide utilizar medios mecánicos o pedir ayuda a un compañero siempre que la tarea a realizar con las herramientas manuales o eléctricas lo requiera (herramientas o materiales a trabajar voluminosos y/o pesados). Evite adoptar posturas inadecuadas procurando tener la espalda recta en todo momento. Siga las pautas establecidas para el manejo manual de cargas de forma segura.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación o aislamiento del maletín de demostración o uso en zonas húmedas.	B	ED	Moderado
NP	- Conecte las herramientas eléctricas a bases normalizadas que cuenten con toma de tierra y protección diferencial, a menos que el equipo trabaje con voltajes de seguridad (24-50 V) y cuente con doble aislamiento, no siendo obligatorio por consiguiente que disponga de toma a tierra de sus masas. No utilice herramientas eléctricas conectadas a la red en lugares mojados. - Una vez finalizado el uso de maletines de demostración se desconectaran de su alimentación, siempre que sea posible.			
Control	- Los maletines de demostración el cableado, las conexiones, etc., están sin deterioro aparente disponen de sistema de protección adecuado frente a contactos eléctricos indirectos adecuado (toma de tierra, doble aislamiento, etc.), estando sus conexiones, cables eléctricos y protección diferencial en aparente buen estado. - Los maletines de demostración deberán conectarse siempre a bases normalizadas que cuenten con toma de tierra y protección diferencial, a menos que el equipo cuente con doble aislamiento, no siendo obligatorio por consiguiente que disponga de toma a tierra de sus masas.			Semestral Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posible generación de chispas durante la utilización de herramientas eléctricas, proximidad de sustancias y materiales inflamables, utilización indebida del equipo, estado deficiente de la herramienta, etc.	B	ED	Moderado
NP	- No utilice maletines de demostración en lugares con riesgo de explosión (lugares que contengan o hayan			

Maletín de demostración				
contenido líquidos, gases o sólidos combustibles, gases inflamables, etc.).				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible abandono del maletín de demostración en un lugar distinto al preestablecido para su almacenamiento.	B	LD	Trivial
Control	- Se almacenan tras su uso en un lugar específico y adecuado habilitado para ello.			Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Oficinas Madrid

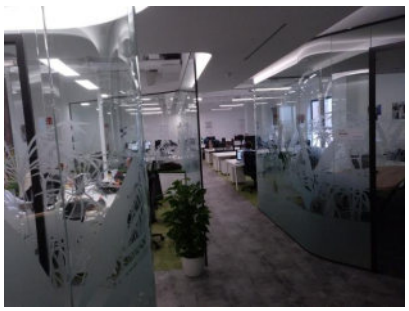

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de materiales o derrames en el suelo en zona de paso	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso.			
Control	- La oficina se encuentra ordenada y limpia.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible fallo en la sujeción de las estanterias a la pared	B	D	Tolerable
NP	- No sobrecargue las estanterías. Vigile la verticalidad del almacenamiento.			
Control	- Verificar los anclajes de estanterías a la pared			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos desprendidos	Posible caída de materiales desde mobiliario.	B	D	Tolerable
NP	- Coloque los materiales y objetos en estanterías de forma que lo más pesado y voluminoso se sitúe en las zonas inferiores de las mismas.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Choques contra objetos inmóviles	Posibles golpes con mobiliario, cajones abiertos	M	LD	Tolerable
NP	- Cierre siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Posilble fallo en equipamiento eléctrico, sobrecarga de la instalación	B	ED	Moderado
NP	- No sobrecargue los enchufes.			
Control	- No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores)			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posible deterioro de la señalización de las vías y salidas de evacuación	B	ED	Moderado
Control	- Se dispone de alumbrado de emergencia y funciona correctamente (piloto encendido) - La señalización de las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento se encuentran en perfecto estado			Trimestral Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posible ignición de materiales combustibles o/y causas eléctricas	B	ED	Moderado
NP	- No bloquee ni obstaculice las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento; informe al titular			

Oficinas Madrid				
	de la actividad si detecta cualquier deficiencia en este sentido (o en la señalización de las vías y salidas de evacuación			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	B	ED	Moderado
NP	- Preste especial atención a la señalización de seguridad y salud existente en los lugares de trabajo y respete, en todo momento, las indicaciones contenidas en la misma; informe al titular de la actividad si detecta la falta de alguna de dichas señales o cualquier deficiencia en las mismas			
Control	- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas pueden ser utilizadas sin trabas en cualquier momento y las puertas situadas en los recorridos de evacuación pueden abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial			Trimestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a ambiente interior	Posible situación de disconfort ambiental en cuanto a temperatura y humedad	M	LD	Tolerable
NP	- Use los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97)			
Control	- La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura.			Trimestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posibilidad de una inadecuados niveles de iluminación, posilidad de deslumbramientos por luz natural	B	D	Tolerable
Control	- Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias. - Se dispone de persianas o cortinas que evitan deslumbramientos			Trimestral Trimestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible falta de botiquin o está incompleto	B	D	Tolerable
Control	- Se dispone de botiquín completo (contenido: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables) y no caducado.			Semestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Plataforma elevadora (alquilada)

Equipos de protección Individual	Formación
- Cascos de seguridad con barboquejo UNE-EN 397 - Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés UNE-EN 354 (Elementos de amarre), UNE-EN 360 (Anticaídas retráctil), UNE-EN 361 a UNE-EN 363 (Arnés. conectores, sistemas) - Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345	- Operador de plataformas elevadoras.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Ante acciones inadecuadas al emplear la plataforma, uso inadecuado de elementos auxiliares para ganar altura (escalera, banquetas, etc.), sacar el cuerpo de la zona protegida, no usar de arnes, etc.	B	ED	Moderado

NP	- Lea detenidamente el manual de instrucciones del equipo de trabajo. - Inspeccione visualmente, antes de su uso diario, las barandillas, elementos estructurales, escapes de circuitos hidráulicos, daños en cables diversos, estado de conexiones eléctricas, estado de neumáticos, frenos, batería, etc. - Antes de arrancar el motor asegúrese que no haya trabajadores en el radio de acción de la plataforma. - Haga uso del arnés de seguridad, ánclese a la plataforma en los puntos establecidos para ello.
Control	- Se revisará el estado de la barandilla, puntos de anclaje y abertura abatible de acceso a la plataforma. Semestral
EPI	- Cascos de seguridad con barboquejo UNE-EN 397 - Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés UNE-EN 354 (Elementos de amarre), UNE-EN 360 (Anticaídas retráctil), UNE-EN 361 a UNE-EN 363 (Arnés. conectores, sistemas)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Desprendimiento durante trabajos de reparación o sustitución; plataforma situada bajo la vertical de zonas donde se efectúan otros trabajos; bajo techumbre en mal estado, etc.	B	ED	Moderado

NP	- Cierre la puerta o coloque la barra de protección después de acceder a la plataforma. - Aparque el equipo convenientemente al finalizar el trabajo, dejandolo enclavado de forma segura.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Desplome de la plataforma de trabajo por sobrecarga, basculamiento, efecto catapulta, hundimiento del terreno.	B	D	Tolerable

NP	- Compruebe el funcionamiento de los controles de operación para asegurarse que funcionan correctamente. - Compruebe desde el cuadro del chasis, mediante maniobras lentas, que todos los mandos responden perfectamente, especialmente los mandos de parada de emergencia y de bajada de emergencia de la plataforma. - Compruebe el estado y nivelación de la superficie de apoyo del equipo. - Compruebe que el peso total situado sobre la plataforma no supera la carga máxima de utilización. - Si se utilizan estabilizadores, compruebe que se han desplegado de acuerdo con las normas dictadas por el fabricante y que no se puede actuar sobre ellos mientras la plataforma de trabajo no esté en posición de transporte o en los límites de posición. - Evite usar la plataforma con viento o condiciones meteorológicas adversas.

Plataforma elevadora (alquilada)		
	- No trabaje cerca de bordes de excavaciones, taludes, zanjas, desniveles, bordillos o superficies irregulares. Mantenga siempre la distancia de seguridad a los bordes. - No utilice la plataformaa modo de grúa, no eleve cargas, arrastre cables, evite el efecto catapulta.	
Control	- Los neumáticos se encontraran en estado adecuado (sin cortes en la superficie de rodadura, presión correcta, etc.)	Semestral
	- La máquina ha sido revisada según indicaciones del fabricante, atendiendo a los sistemas de protección (inclinomentro, parada de emergencia, sistema hidraulico, etc.)	Semestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Uso inadecuado (no colocar los estabilizadores; apoyarlos total o parcialmente sobre superficies poco resistentes; desplazamientos del equipo estando la plataforma elevada; por movimientos de elevación o desplazamientos del equipo en proximidades de obstáculos fijos o móviles sin las correspondientes precauciones).	B	ED	Moderado
NP	- Al trabajar en altura se extremará las precauciones, se tendrán en cuenta las condciones climatologicas adversas (viento, lluvia, tormenta eléctrica, etc)			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos en manipulación	Desorden en la plataforma y/o en la zona de acceso a la misma.	B	D	Tolerable
NP	- Delimite la zona de trabajo para evitar que personas ajenas a los trabajos permanezcan o circulen por las proximidades.			
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atrapamientos por o entre objetos	Debido a los brazos articulados, partes móviles, etc.	M	D	Moderado
Control	- Se revisará todos los resguardos y partes que puedan orginar un atrapamiento			Semestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atrapamientos por o entre objetos	Distracciones durante el proceso de elevación o descenso. Atrapamientos con partes de la estructura al sacar el cuerpo fuera de la plataforma de trabajo. Situarse entre el chasis y la plataforma durante la operación de bajada de la plataforma de trabajo.	B	D	Tolerable
NP	- Compruebe que no hay ningún obstáculo en la dirección de movimiento y que la superficie de apoyo es resistente y sin desniveles. - Mantenga la distancia de seguridad con obstáculos, escombros, desniveles, agujeros, rampas, etc., que comprometan la seguridad. Lo mismo se debe hacer con obstáculos situados por encima de la plataforma de trabajo.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Proximidad a líneas eléctricas de BT y AT.	B	ED	Moderado
NP	- Compruebe la posible existencia de conducciones eléctricas de A.T. en la vertical del equipo. Hay que mantener una distancia mínima de seguridad, aislarlos o proceder al corte de la corriente mientras duren los trabajos en sus proximidades. Las distancias de seguridad establecidas a los elementos en tensión son: hasta 66 kV , 3m ; desde 66 hasta 220 kV, 5m; más de 220 kV, 7m.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atropellos o golpes con vehículos	Circulación de vehículos, máquinas y peatones en el área de trabajo.	B	ED	Moderado

Plataforma elevadora (alquilada)				
NP	- No maneje la PEMP de forma temeraria o distraída. - Se acotará la zona de trabajo, señalizando y balizando el radio de acción de la máquina.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Durante el repostaje de la plataforma.	B	ED	Moderado
NP	- El repostaje de la máquina se realzará con el motor parado, lejos de fuentes de ignición y con la presencia de un extintor.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Gases o incendios en la operación de carga de la batería eléctrica.Uso inadecuado (no colocar los estabilizadores; apoyarlos total o parcialmente sobre superficies poco resistentes; desplazamientos del equipo estando la plataforma elevada; por movimientos de elevación o desplazamientos del equipo en proximidades de obstáculos fijos o móviles sin las correspondientes precauciones).	B	ED	Moderado
NP	- La carga de las baterias, se realizará en zonas bien ventiladas			
Control	- Cuando se alquilen o bien sean puestas a disposición de los trabajadores plataformas elevadoras, deberá solicitarse a la empresa que alquila el equipo o realiza la cesión: 1.- El Certificado de homologación del equipo (marcado CE y Declaración de Conformidad del fabricante) o, en su caso, el Certificado de adecuación del mismo a las disposiciones del R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. 2.- El manual de instrucciones del equipo, que deberá estar como mínimo en castellano. 3.- El certificado de las operaciones de revisión y mantenimiento efectuadas en el equipo, antes de su alquiler o puesta a disposición. 4.- La realización de las revisiones y tareas de mantenimiento necesarias mientras duren los trabajos, que únicamente puede realizar personal especializado. 5.- La instrucción de los trabajadores de la empresa en el manejo del equipo alquilado o puesto a disposición.			Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Tarea de atención telefónica junto a tareas con equipo informático

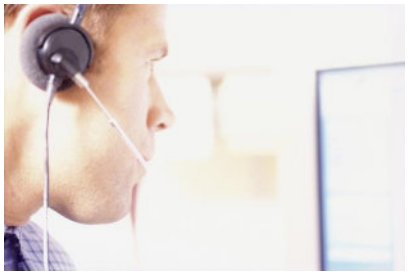

Riesgo	Causa	P	C	NR
Fatiga visual	Posible deficiencias en los niveles de luz, posibles contrates o deslumbramientos en la zona de trabajo.	M	LD	Tolerable
NP	- Mantenga una iluminación de al menos 500 lux., optando por iluminación natural, evitando excesivos contrastes y los reflejos en las pantallas de ordenador.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga física	Posible utilización del teléfono de forma continuada junto con consultas de equipo informático.	B	D	Tolerable
NP	- Adoptar buenas posturas al sentarse, prestando especial atención a mantener la espalda recta y bien apoyada en el respaldo de la silla. Alternar, en la medida de lo posible, esta posición con la de sentado-de pie. - Evite mantener una postura estática incorrecta durante largo tiempo, ya que puede ser la causa de diversas alteraciones músculo- esqueléticas (lumbar, cervical, etc..). Por ello, es conveniente llevar a efecto una serie de ejercicios en base a la zona del cuerpo afectada, realizándose siempre y cuando el trabajador lo considere oportuno, así como alternar posturas.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga mental/factores psicosociales	Posibilidad de niveles altos de ruido que dificultan la concentración del trabajador. Desconocimiento de la relevancia de la tarea y el destino que se da a su producto o servicio.	B	LD	Trivial
NP	- Procure no subir el volumen de los auriculares por encima de la mitad del máximo nivel que alcancen, para evitar una exposición continuada al ruido. que pueda resultar peligrosa. - Informar a la persona responsable del centro de trabajo cuando se observe un nivel de ruido ambiental elevado o molesto, del mismo modo que si se notan zumbidos (tinnitus) o sensación de oídos taponados en circunstancias no laborales, para que la empresa adopte acciones protectoras. Estas alteraciones auditivas son indicadores de una sobreexposición al ruido que de mantenerse puede tener efectos permanentes.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga mental/factores psicosociales	Posibilidad de situaciones de acoso laboral en el trabajo, o situaciones de agresiones verbales por parte de los clientes o usuarios atendidos.	B	D	Tolerable

Tarea de atención telefónica junto a tareas con equipo informático				
	parte de los clientes o usuarios atendidos.			
NP	- Mantenga la calma. Evite el enfrentamiento con el cliente. No responda a las agresiones o provocaciones.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Ritmo de trabajo. Imposibilidad de realizar pausar y no alternar tareas. Posibilidad de realizar trabajos a turnos. Trabajos en turnos de noche, rotaciones de los turnos de trabajo.	B	D	Tolerable
NP	- Realice pausas a intervalos regulares de tiempo que permitan aligerar la carga de trabajo. Es conveniente hacer pausas de diez minutos cada hora.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posibles disfonías por el uso continuado de la voz.	B	D	Tolerable
NP	- Respirar correctamente. Una mala respiración también contribuye a disminuir la calidad de la voz. La respiración debe producirse en los espacios habituales de nuestro discurso (pausas naturales). Para comprobar si usamos una respiración correcta, podemos experimentar leyendo un texto a velocidad normal sin respirar durante 15 segundos. Si ello no es posible, la técnica de respiración que usamos es deficiente - Tenga siempre a mano una botella de agua en el puesto de trabajo y beba pequeños sorbos de vez en cuando.			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)

Equipos de protección Individual

- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166
- Guantes contra las agresiones químicas UNE-EN 374

Riesgo	Causa	P	C	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles salpicaduras durante la manipulación, etc.	B	D	Tolerable

EPI - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Trabajos en presencia de agentes químicos (aflojatodo, CRC3-36, etc.) cuyo contacto accidental puede suponer un daño para la salud.	B	D	Tolerable

NP
- Se debe evitar llevar lentes de contacto.
- En caso de vertido o derrame de pequeñas cantidades, recoja lo derramado utilizando el absorbente indicado y los equipos de protección personal pertinentes. En caso de derrame de grandes cantidades, actúe según lo indicado en el plan de emergencia para derrame de productos químicos.
- En caso de salpicadura, especialmente a los ojos, lávese con agua durante 10 o 15 minutos; quítese la ropa y objetos mojados por el producto, y acuda al médico lo más rápidamente posible con la etiqueta o ficha de seguridad del producto.
- Tal y como indican los fabricantes loa aceites ligeros y aflojatodo, se utilizaran en lugares con una buena ventilación general y si no es suficiente utilizando algún tipo de aspiración localizada. Además se utilizaran siempre guantes de protección (tipo nitrilo), y gafas de protección contra salpicadura, siempre que exista riesgo de proyecciones en función de la tarea a realizar.
- Utilice correctamente los equipos de protección personal facilitados, asegurándose previamente de su buen estado para el uso, y de que son los más apropiados. Utilice en todo momento ropa de trabajo abrochadas. Utilice guantes contra agresiones química, gafas contra salpicaduras, ropa de trabajo adecuada y protección respiratoria si fuera necesaria.

Control	- Se dispone de recipientes herméticos en lugares específicos para la correcta actuación en caso de derrame de los productos químicos, y se utilizan correctamente.	Trimestral
	- Los trabajadores utilizan correctamente los equipos de protección individual, y éstos se encuentran en buen estado de uso.	Trimestral

EPI - Guantes contra las agresiones químicas UNE-EN 374

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posibles incendios (uso de productos inflamables) producidos durante la manipulación de agentes químicos, debido a las condiciones del entorno, de la manipulación, etc. o condiciones intrínsecas del producto.	B	ED	Moderado

NP - Evite la presencia de productos combustibles o inflamables cuando se usen herramientas o realicen trabajos que puedan producir chispas de origen eléctrico, térmico o mecánico.

Riesgo	Causa	P	C	NR

Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)				
Exposición a agentes químicos	Trabajos en presencia de agentes químicos (aflojatodo, CRC3-36, etc.) que pueden suponer la inhalación, ingestión o asimilación por vía dérmica de dichos agentes.	M	D	Moderado
NP	- Evite todo lo posible el contacto con agentes químicos, manipúlelos cuidadosamente y haga uso de los utensilios y medidas de protección y contención que se proporcionen para ello. - Utilice correctamente los equipos de protección personal facilitados, asegurándose previamente de su buen estado para el uso, y de que son los más apropiados. - No coma, beba o fume en presencia de agentes químicos, únicamente hágalo en los lugares habilitados al efecto. Nunca emplee recipientes de productos químicos para contener bebidas o alimentos ni coloque productos químicos en recipientes de productos alimenticios. - Extreme la higiene personal: lávese antes de comer, beber o fumar, al abandonar el trabajo y siempre que haya habido contacto con algún producto químico, en los lugares establecidos a tal fin. Guarde la ropa de trabajo y la de calle separadas, para evitar contaminaciones. - Gestione correctamente los residuos generados, desechándolos en los lugares establecidos a tal fin y procurando la limpieza de las zonas de trabajo.			
Control	- Las zonas de riesgos están debidamente señalizadas. Trimestral - Se realiza una limpieza adecuada de los locales. Trimestral - Los trabajadores fuman, beben o comen en los lugares expresamente habilitados para ello. Trimestral - Los envases y conducciones que contienen agentes químicos están debidamente etiquetados. Trimestral - Se dispone de medios que facilitan la manipulación y el transporte seguros de los agentes químicos. Trimestral			
EPI	- Guantes contra las agresiones químicas UNE-EN 374			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos diversos	Posible utilización incorrecta de medios de protección, o incumplimiento de normas de procedimiento, que deriven en incendios, explosiones, u otras reacciones químicas peligrosas.	B	ED	Moderado
NP	- Antes de su utilización, compruebe siempre los productos y materiales, empleando solamente los que presenten garantías de hallarse en buen estado. - Siga los procedimientos establecidos por la empresa para la manipulación de los productos químicos. - Para los trasvases de líquidos, utilice protección ocular (gafas o pantallas faciales) y guantes contra agresiones químicas; suprima las fuentes de calor, llamas y chispas en la proximidad de líquidos inflamables; realice estas operaciones en lugares acondicionados y con ventilación suficiente; tape los envases una vez utilizados. - Emplee bombas u otros equipos específicos para trasvases de gran volumen. Tenga en cuenta que los equipos utilizados deben ser compatibles con el producto a trasegar para evitar corrosión, contaminación, o riesgo de explosión. Para evitar riesgos de explosión por sobrepresión, utilice bombas equipadas con dispositivos de seguridad. - Mantenga siempre los productos químicos debidamente etiquetados y evite reutilizar los envases para otros productos sin retirar la etiqueta original. Mantenga las cantidades de productos químicos en su puesto de trabajo al mínimo operativo, el resto deben permanecer convenientemente almacenados, en los lugares establecidos.			
Control	- Se dispone de procedimientos de trabajo seguros con agentes químicos, relativos a tareas propias del proceso productivo o tareas ocasionales. Anual - Se conoce las cantidades de sustancias o preparados químicos utilizados, fabricados o desechados. Anual - Se dispone de pautas de actuación para situaciones accidentales que impliquen a agentes químicos. Anual - Se dispone de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos manipulados, se mantiene un registro de las mismas, y se facilita la información pertinente contenida en las mismas a los trabajadores. Anual			

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)

Tareas de asistencia técnica en obra

Equipos de protección Individual

- Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397
- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345
- Chaleco reflectante UNE-EN 471

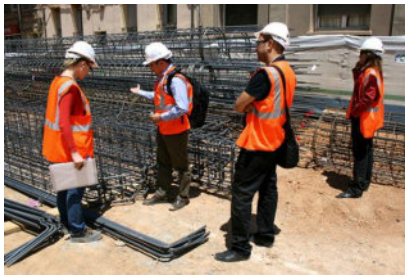

Formación

- Formación específica por puesto de trabjo: PRL para responsables de obra y técnicos de ejecución (formación obligatoria)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posibilidad de aberturas o huecos horizontales o verticales en obra.	B	D	Tolerable
NP	- Extreme la precaución por las obras evitando circular por zonas donde exista riesgo de caídas.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de existencia de materiales en los pasos y vías de circulación de las zonas donde se realizan instalaciones, reparaciones o montajes	B	D	Tolerable
NP	- Utilizar calzado de seguridad adecuado para mantener el equilibrio en cualquier momento.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos desprendidos	Posibilidad de objetos o materiales desprendidos en las obras y zonas de montaje.	B	D	Tolerable
EPI	- Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Pisada sobre objetos	Desplazamientos por el interior de una obra.	B	D	Tolerable
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos diversos	Desplazamientos por el interior de una obra en sus diferentes fases.	M	D	Moderado
NP	- Conozca, cumpla y haga cumplir el Plan de Seguridad o la evaluación específica de la obra; éste debe estar a disposición de los trabajadores. - Utilice los EPIs adecuados y correspondientes a los riesgos existentes dependiendo de la fase de ejecución de la obra.			
Control	- Se conoce, se cumple y se hace cumplir el Plan de Seguridad o evaluación específica de la obra; éste debe estar a disposición de los trabajadores.			Trimestral

Tareas de asistencia técnica en obra		
	- Se dispone de los EPIs adecuados y correspondientes a los riesgos existentes dependiendo de la fase de ejecución de la obra.	Trimestral
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345 - Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397 - Chaleco reflectante UNE-EN 471	

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad
- Guantes contra las agresiones mecánicas (UNE-EN 388 (ISO 13997 (nivel F))
- Guantes contra las agresiones químicas UNE-EN 374

Formación

- Formación específica por oficio: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Colocación de vidrio en altura. Uso de plataforma elevadora, escalera de mano, etc.	B	ED	Moderado

NP

- Cumpla todas las normas de actuación y controles descritos en las fichas de medios auxiliares (escaleras, andamios, plataforma elevadora,...) existentes en el presente Informe.
- Conozca y respete el contenido de los manuales de instrucciones, así como las normas de seguridad establecidas para cada medios auxiliar utilizado. Disponga y use los EPIS recomendados por el fabricante para cada equipo utilizado.
- No utilice medios caseros para el acceso a partes altas, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin.
- Tiene prohibido la utilización de medios auxiliares para la realización de trabajos en altura salvo si ha sido formado e instruido específicamente para ello y está expresamente autorizado por la empresa.
- Utilice Equipos de Protección Individual contra Caídas de Altura certificados cuando se esté expuesto a dicho riesgo; siempre que no exista protección colectiva o incluso junto con ésta.

Control

- Se disponen de medios auxiliares adecuados y en buen estado de uso para el acceso, permanencia y realización de tareas de forma segura en zonas elevadas (escaleras, andamios, PEMP, etc.).	Semestral
- Se capacitan y autorizan a los trabajadores que usen medios auxiliares para la realización de trabajos en altura.	Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de obstáculos, sustancias resbaladizas y/o deficiencias en el suelo, zonas de paso o área en la que se realiza la actividad.	B	D	Tolerable

NP

- Conserve despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo. Elimine con rapidez derrames, vertidos, manchas de grasa, aceite, residuos o desperdicios, materiales, objetos y herramientas que puedan provocar una caída. Mantenga en todo momento el orden y la limpieza en los locales donde se realice cualquier tipo de tarea.
- Mantenga las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libres de obstáculos, respetando la anchura de los mismos para facilitar, en la medida de lo posible, el paso simultáneo de las personas y los equipos de transporte de cargas.
- Preste atención a los desniveles e irregularidades del suelo, extremando la precaución en los desplazamientos por suelos o superficies mojadas.
- Evitar la existencia de cableado por el suelo en zonas de paso. Aunque sea para realizar trabajos puntuales con maquinaria manual se ubicarán los cables correctamente, de modo que no interfieran el paso.
- Evitar la existencia de cableado por el suelo en zonas de paso. Aunque sea para realizar trabajos puntuales con maquinaria manual se ubicarán los cables correctamente, de modo que no interfieran el paso.
- Nunca se instalarán, almacenarán o abandonarán materiales, objetos o herramientas de ningún tipo en lugares de paso, ni siquiera temporalmente.
- Nunca se instalarán, almacenarán o abandonarán materiales, objetos o herramientas de ningún tipo en lugares de paso, ni siquiera temporalmente.

EPI

- Calzado de seguridad

Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de objetos en manipulación	Manipulación manual de los vidrios laminados y templados, instalados en puertas automáticas y giratorias.	M	D	Moderado
NP	- No lleve materiales, objetos o herramientas en los bolsillos. Utilizará en su lugar cajas de herramientas, cinturones portaherramientas o similares, que permitan el transporte seguro de los mismos. - Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. En caso de tener que manipular manualmente objetos de elevado tamaño o peso solicite la ayuda de otros operarios. Manipulado de puertas giratorias tres trabajadores mínimo y para vidrios de puertas automáticas dos trabajadores.			
Control	- Se dispone y hace uso de los guantes de protección en las actividades que lo requieren. - Se dispone y hace uso del calzado de seguridad.			Trimestral Trimestral
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas (UNE-EN 388 (ISO 13997 (nivel F)) - Calzado de seguridad			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	En operaciones de colocación o modificación de posición de vidrios o vidrios rotos procedentes de la caída y de la rotura del mismo.	M	D	Moderado
NP	- Los restos de vidrio roto, etc. no se recogerán con las manos sino con útiles apropiados. No obstante se utilizarán guantes de protección adecuados en la recogida. - Cuando se tenga que limpiar superficies cortantes se realizará con útiles de limpieza con mango o bien con guantes. Cuando se manipulen piezas que puedan ocasionar cortes (recortes de cristales, piezas terminadas, etc.) se utilizarán guantes de protección mecánica adecuados a la manipulación de vidrio.			
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas (UNE-EN 388 (ISO 13997 (nivel F))			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atrapamientos por o entre objetos	Posibles manipulaciones indebidas o no autorizadas de vidrios en su localización u otras causas.	M	D	Moderado
NP	- No manipule ningún equipo de trabajo ni instalación si no dispone de capacitación y autorización. No se aproxime a equipos con elementos móviles para colocación de vidrios si no está autorizado y capacitado.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de los vidrios en el domicilio del cliente, etc. Esfuerzo físico excesivo, posturas inadecuadas, trabajos con movimientos repetitivos.	M	D	Moderado
NP	- Utilice en lo posible de los medios mecánicos disponibles para la manutención de cargas. - A modo de indicación general, el peso máximo que no se recomienda sobrepasar es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores) en condiciones ideales. Realice la manipulación, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, espalda derecha, y evite giros e inclinaciones, asegure una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, y levantamientos suaves y espaciados.			
Control	- Se disponen de medios adecuados y en buen estado de uso para la manipulación de cargas requerida en la actividad.			Semestral
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Operaciones de montaje en el exterior.	B	LD	Trivial
NP	- Use ropa de protección frente al frío para trabajos exteriores en invierno, así como de ropa transpirable y de protección de la cabeza frente a exposición continuada al sol. Beba agua frecuentemente (mínimo 1.5 litros durante la jornada de trabajo)			

Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contacto con sustancias peligrosas	Uso de siliconas ácidas y neutras	B	D	Tolerable
NP	- Cuando se disponga a manipular un producto químico se debe consultar la ficha de seguridad y emplear los equipos de protección adecuados, fijándose en las especificaciones concretas (tipos de guantes a utilizar, protección de los ojos, del cuerpo y calzado de protección).			
Control	- Se dispone de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados (siliconas). Las fichas de datos de seguridad están a disposición de los trabajadores.			Semestral
	- Las siliconas se utilizan se utilizan conforme a lo indicado en las fichas de datos de seguridad.			Semestral
EPI	- Guantes contra las agresiones químicas UNE-EN 374			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga física	Posibles manipulaciones de materiales, objetos y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	M	D	Moderado
NP	- Evite el trabajo que suponga mantener los brazos levantados por encima de la altura de los hombros. Procure reducir la frecuencia de movimientos siempre que sea posible. - Evite los trabajos a ras del suelo. Asegúrese una superficie de trabajo estable y a una altura adecuada a la tarea. Procure siempre mantener la espalda recta y flexione las rodillas para agacharse. - Evite posturas forzadas de la extremidad inferior como trabajar arrodillado, con las rodillas flexionadas estando de pie o en cuclillas. Siempre que sea posible y que la tarea lo permita, alterne el trabajar de pie y sentado, permitiendo la movilidad de las extremidades inferiores. - Reduzca la intensidad del trabajo físico pesado introduciendo pausas, o alternándolo con actividades más ligeras que permitan la recuperación muscular.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Posibles exposiciones a factores negativos (situaciones de violencia, acoso o discriminación, sobrecarga de trabajo, ritmos, turnos, medio ambiente físico de trabajo, participación, relaciones en el medio de trabajo, factores del trabajador u otras causas)	B	LD	Trivial
NP	- Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de riesgo/acoso/conflicto recibidas por parte de los trabajadores, y se les da debida respuesta.			Trimestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Tareas en oficinas

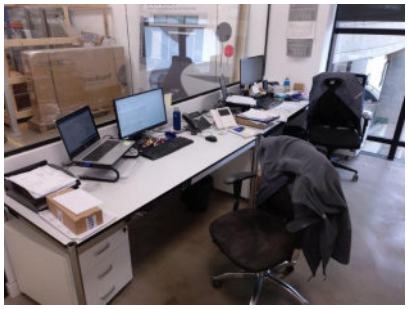

Formación

- - Formación específica del puesto: Dirección /Administrativos del metal (6h) (formación obligatoria)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
NP	- No utilice medios improvisados, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin para el acceso a partes altas (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.). Evite subir o bajar las escaleras de mano con objetos que pongan en peligro su estabilidad. - Cuando tenga que utilizar las escaleras fijas del edificio use el pasamanos y evite las distracciones tales como usar el móvil, mirar hacia detrás, etc.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados (escaleras de mano).			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Evite almacenar objetos o materiales en zonas de paso, procurando siempre que la anchura mínima de las mismas sea de 1 metro como mínimo.			
Control	- Se mantiene el buen orden y limpieza en las oficinas. - Se mantienen unas buenas condiciones de iluminación del puesto de trabajo y se evitan los reflejos o deslumbramientos.			Mensual Semestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	M	LD	Tolerable
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. Los objetos a manipular se sujetarán con ambas manos de manera firme. Los objetos que por su peso, forma o sistema de agarre no permita una sujeción segura, se sujetarán solicitando ayuda a otro compañero. No nos cargaremos con más volumen del que podamos transportar de forma segura.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga cajones y armarios cerrados evitando posibles golpes durante los desplazamientos. - Guarde los objetos y materiales en estanterías y armarios siempre asegurando su estabilidad y evite que puedan caer. Para ello, evite que dichos materiales sobresalgan de las baldas en las que se coloquen, así como, si son susceptibles de rodar, asegurelos mediante algún tipo de calzo o sistema similar.			
Control	- El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones de conservación. - Se revisan las cajoneras, archivadores, etc., comprobando que no permiten abrir simultáneamente más que 1 cajón.			Anual Anual

Tareas en oficinas				
simultáneamente más que 1 cajón.				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
NP	- User los equipos de oficina únicamente para el trabajo para el que han sido diseñados. Tenga especial cuidado durante el manejo de herramientas cortantes, tales como tijeras o cutter, y preste atención en todo momento a la tarea que se está realizando, evitando distracciones. Una vez utilizados estos elementos guárdelos en un lugar adecuado para ello. - Durante el uso de guillotina manual de papel preste atención a la posición de las manos y evitar distracciones. Mantenga colocado siempre el separador del corte.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Manténga siempre frente al plano de trabajo y ajuste correctamente la altura de su asiento. Coloque en su zona de alcance los objetos o herramientas que necesita con más frecuencia, evitando al mismo tiempo un exceso de materiales sobre el plano de trabajo.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas (carrito de mano).			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	ED	Moderado
NP	- Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Control	- Se cumplen las normas de seguridad en la manipulación de tintas, tóner y demás consumibles.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de deslumbramientos por entrada de luz natural, posibilidad de niveles de iluminación en las superficies de trabajo, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Compruebe, antes del inicio de los trabajos, que el nivel de iluminación es el adecuado. Encienda las luminarias de su puesto de trabajo en caso de que no tenga suficiente luz natural. Compruebe que las luminarias están en perfecto estado de funcionamiento. - Cuando la iluminación natural resulte insuficiente, haga uso de la instalación de alumbrado disponible o, a falta de ésta, utilice sistemas de iluminación portátiles.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Fatiga visual	Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	M	LD	Tolerable
NP	- Tome descansos periódicos para evitar que aparezca la fatiga.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en	B	D	Tolerable

Tareas en oficinas				
	violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.			
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Realice pausas cortas y frecuentes para variar de posición a lo largo de la jornada y para relajar la vista y variar la distancia de enfoque (mirar a lo lejos). Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. Se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - Establezca pausas durante la realización de tareas que impliquen un alto grado de concentración.			
Control	- Se realizan pausas frecuentes, con cambios de tareas.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	D	Tolerable
NP	- Intente ser lo más respetuoso posible con el resto de personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de trabajadores. - En los equipos de oficina únicamente realice las intervenciones que el fabricante establece que corresponden al usuario. Cuando se vayan a cambiar consumibles y tareas asimilables tenga la precaución de dejar enfriar los equipos previamente para evitar quemaduras. - Las tareas básicas de cambio de consumibles (tintas, tóner, recarga de papel, etc.) o actividades similares realícelas en los equipos de trabajo de oficina siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Evite el contacto con éstos productos. En caso de producirse, siga las indicaciones de las fichas de seguridad o, en su defecto, la etiqueta del producto.			
Control	- Se revisa que los materiales almacenados en estanterías, armarios, archivadores, etc., presentan buenas condiciones de estabilidad. Éstos no se sobrecargan. - Se evitan en lo posible los apilamientos de material. Cuando son necesarios, se realizan en las debidas condiciones de estabilidad.			Semestral Semestral

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345
- Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397
- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388
- Ropa de protección contra ambientes fríos UNE-EN 14058
- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si se realizaran operaciones en tensión)
- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166

Formación

- Formación específica por oficio: Electricidad (formación obligatoria)
- Formación específica por oficio: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (20 h) (formación obligatoria)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posibilidad de aberturas o huecos horizontales o verticales en obra y zonas donde se realizan las instalaciones nuevas y reparaciones, uso de elementos auxiliares para trabajo a distinto nivel inadecuados	B	ED	Moderado
NP	- No trepe por la estructura del andamio. Para acceder al andamio haga uso de las escaleras interiores del mismo o a través de módulos de escaleras adicionales. - Durante el montaje de andamios de borriquetas, especialmente durante aquellas fases en las que exista riesgo de caída a distinto nivel (por ejemplo, durante el montaje de las protecciones perimetrales, a más de 2 m de altura), deberá hacerse uso de equipo de protección individual contra caídas de altura anclado a punto seguro. - No utilice medios improvisados de trabajo en altura, y respete las indicaciones de los fabricantes de los equipos de trabajo en altura utilizados. - Revisar en las obras la evolución y cambio de huecos que puedan influir en los trabajos propios.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de existencia de materiales en los pasos y vías de circulación de las zonas donde se realizan instalaciones, reparaciones o montajes.	B	D	Tolerable
NP	- Cuando se utilicen equipos de trabajo con cables o mangueras, tenga cuidado con la disposición de éstos para evitar caídas. Cuando se terminen los trabajos, los cables o mangueras nunca se dejarán por el suelo invadiendo zonas de paso, sino que se recogerán y colocarán en lugares seguros. No deje los equipos ni herramientas en zonas de paso ni abandonadas sobre superficies, debiendo guardarlas siempre a su lugar. Durante los desplazamientos, mantenga su atención por donde pisa y transita en prevención de accidentes por tropiezos. - No deje nunca los materiales esparcidos por el suelo en prevención de tropiezos y caídas.			
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos en manipulación	Manipulación manual de materiales metálicos.	B	D	Tolerable
NP	- Es necesaria y obligatoria la utilización de calzado de seguridad siempre que permanezcan en las obras, y estén realizando tareas de montaje y manipulación de materiales.			
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos desprendidos		B	D	Tolerable
NP	- Es necesaria y obligatoria la utilización de casco de protección contra la caída de objetos siempre que			

Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia				
	permanezcan en las obras, y cuando exista riesgos de caída de objetos desprendidos.			
EPI	- Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Pisada sobre objetos	Durante el desplazamiento por las obras y zona donde se realizan las intervenciones, desorden, ausencia de espacio adecuado para la operación, etc.	B	D	Tolerable
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Cortes y/o golpes durante el posicionado de equipos, cierres,, sistemas de control de paso, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Es necesaria y obligatoria la utilización Guantes de protección mecánica siempre que se manipulen piezas metálicas, etc. que puedan tener aristas de corte, partes punzantes o rebabas. - Extremar las precauciones para evitar posibles choques, golpes durante el posicionado de equipos, cierres, puertas, tabiques móviles, sistemas de control de paso, etc. en la instalación o reparación de estos equipos. - Preste especial atención a los bordes y esquinas del equipo, en prevención de choques o golpes.			
Control	- •Se utilizan los EPIs adecuados (guantes de protección, calzado de seguridad, gafas de protección, casco de protecciónde la cabeza y ropa contra el frío).			Semestral
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles durante el corte y pelado de cableado, y otras tareas realizadas.	B	LD	Trivial
NP	- El trabajador únicamente utilizará el cargador para la carga de vehículos eléctricos y su utilización como usuario. Lea todas las instrucciones antes de realizar ninguna operación con el mismo. Cualquier otra operación de mantenimiento, reparación, comprobación, verificación, incluida la conexión y desconexión de la alta tensión sólo puede realizarla una persona cualificada, certificada y autorizada para ello. - Coloque las herramientas de corte en su funda. - Mantenga las herramientas de corte afiladas, limpias y equilibradas.			
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Realización de trabajos al aire libre y trabajos en condiciones de temperatura bajas por permanecer trabajando en centros de procesamiento de datos (CPD).	B	D	Tolerable
NP	- Use ropa de protección frente al frío para trabajos exteriores en invierno o en los trabajos en condiciones de temperatura bajas por permanecer trabajando en centros de procesamiento de datos (CPD). Así como de ropa transpirable y de protección de la cabeza frente a exposición continuada al sol. Beba agua frecuentemente (mínimo 1.5 litros durante la jornada de trabajo) - Controle el tiempo de permanencia en la sala donde existan bajas temperaturas, todo lo que sea posible, mediante una buena planificación y un conocimiento adecuado de las operaciones a realizar. Realizando pausas si fuese necesario.			
EPI	- Ropa de protección contra ambientes fríos UNE-EN 14058			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contactos eléctricos	Posible nivel de iluminación insuficiente para realizar los trabajos con seguridad.	B	ED	Moderado

Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia				
NP	- Utilice siempre medios suficientes para una correcta iluminación de la zona de trabajo.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contactos eléctricos	Posibles fallos durante la ejecución de las tareas para dejar sin tensión una instalación y su posterior conexión.	B	ED	Moderado
NP	- No realice las maniobras de supresión y reposición de la tensión si no está autorizado para ello - Para suprimir la tensión de la instalación hágalo según el siguiente orden: 1) desconecte (aislando la parte de la instalación en la que se va a realizar el trabajo de todas las fuentes de alimentación); 2) prevenga cualquier posible realimentación 3) verifique la ausencia de tensión; 4) ponga a tierra y en cortocircuito; y 5) proteja frente a elementos próximos en tensión y establezca una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo. - No inicie el trabajo sin tensión hasta que las cinco etapas del proceso de supresión de la tensión no hayan sido completadas. - Si repone la tensión siga el siguiente proceso: 1) Retire las protecciones adicionales y la señalización que indica los límites de la zona de trabajo; 2) Retire la puesta a tierra y en cortocircuito; 3) Desbloquee y retire la señalización de los dispositivos de corte; y 4) cierre los circuitos para reponer la tensión. - Considere en tensión la instalación cuando no se siga todo el procedimiento de supresión segura de la tensión. - Si deja sin tensión una instalación eléctrica con condensadores cuya capacidad y tensión permitan una acumulación peligrosa de energía eléctrica siga el siguiente proceso: a) Desconecte posibles fuentes de tensión b) Aplique un circuito de descarga a los bornes de los condensadores y espere el tiempo necesario para la descarga; y c) Efectúe la puesta a tierra y en cortocircuito de los condensadores (cuando entre éstos y el medio de corte existan elementos semiconductores, fusibles o interruptores automáticos, la operación se realizará sobre los bornes de los condensadores). - Si tiene que trabajar sin tensión en un transformador de potencia o de tensión deje sin tensión todos los circuitos del primario y todos los circuitos del secundario. Si las características de los medios de corte lo permiten, efectúe primero la separación de los circuitos de menor tensión. Para la reposición de la tensión proceda inversamente. - Utilice siempre herramientas en correcto estado y con mangos aislantes. - Se debe comprobar antes de realizar cualquier trabajo de conexionado de puertas automáticas y demás instalaciones a la corriente eléctrica, si la instalación está protegida por puesta a tierra e interruptor diferencial, tanto en obra como en instalaciones a reparar o sustituir, si no se pudiera comprobar o no existiera dicha protección se deberá ir provisto de un cuadro eléctrico portátil para su utilización.			
Control	- Son conocedores los trabajadores los procedimientos e instrucciones para la supresión de la tensión.			Semanal
	- Se dispone de los medios necesarios (EPI¿s y equipos de trabajo) para la supresión de la tensión.			Mensual
	- Las herramientas son adecuadas a la actividad con mangos aislantes en perfecto estado.			Mensual
EPI	- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si se realizaran operaciones en tensión) - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posibilidad de incendios producidos en el centro donde se realizan las tareas, debido a chispas u otras fuentes de ignición generadas en las tareas.	B	ED	Moderado
NP	- En la zona donde se realice el montaje de las puertas, cierres, tabiques móviles, sistemas de control de paso, etc se debe comprobar la existencia de extintores portátiles en la zona de trabajo, localizando aquellos que se encuentren más próximos.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Condiciones de iluminación desfavorables de los puntos de trabajo.	B	D	Tolerable
NP	- Compruebe, antes del inicio de los trabajos, que el nivel de iluminación es el adecuado. Encienda las luminarias de su puesto de trabajo en caso de que no tenga suficiente luz natural. Compruebe que las luminarias están en perfecto estado de funcionamiento. - Cuando la iluminación natural resulte insuficiente, haga uso de la instalación de alumbrado disponible o, a falta			

Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia				
	de ésta, utilice sistemas de iluminación portátiles.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga física	Posible por adoptar posturas forzadas o realizar movimientos repetitivos o difíciles debidos a espacios reducidos.	B	LD	Trivial
NP	- Planifique de forma previa las tareas a realizar con las herramientas manuales para que durante su uso evite o disminuya la realización de movimientos repetitivos o la adopción de posturas forzadas. Realice descansos y/o alternancia de tareas para disminuir la carga física inherente a la tarea realizada con las herramientas manuales. - Siga el procedimiento establecido por la empresa para reducir el riesgo de carga física.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345
- Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397
- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388
- Ropa de protección contra ambientes fríos UNE-EN 14058
- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si se realizaran operaciones en tensión)
- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166

Puertas Correderas Automáticas

Operadores de Puertas Correderas

Formación

- Formación específica por oficio: Electricidad (formación obligatoria)
- Formación específica por oficio: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (20 h) (formación obligtoria)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas a distinto nivel	Posibilidad de aberturas o huecos horizontales o verticales en obra y zonas donde se realizan las instalaciones nuevas y reparaciones, uso de elementos auxiliares para trabajo a distinto nivel inadecuados	B	ED	Moderado
NP	- No trepe por la estructura del andamio. Para acceder al andamio haga uso de las escaleras interiores del mismo o a través de módulos de escaleras adicionales. - Durante el montaje de andamios de borriquetas, especialmente durante aquellas fases en las que exista riesgo de caída a distinto nivel (por ejemplo, durante el montaje de las protecciones perimetrales, a más de 2 m de altura), deberá hacerse uso de equipo de protección individual contra caídas de altura anclado a punto seguro. - No utilice medios improvisados de trabajo en altura, y respete las indicaciones de los fabricantes de los equipos de trabajo en altura utilizados. - Revisar en las obras la evolución y cambio de huecos que puedan influir en los trabajos propios.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de existencia de materiales en los pasos y vías de circulación de las zonas donde se realizan instalaciones, reparaciones o montajes.	B	D	Tolerable
NP	- Cuando se utilicen equipos de trabajo con cables o mangueras, tenga cuidado con la disposición de éstos para evitar caídas. Cuando se terminen los trabajos, los cables o mangueras nunca se dejarán por el suelo invadiendo zonas de paso, sino que se recogerán y colocarán en lugares seguros. No deje los equipos ni herramientas en zonas de paso ni abandonadas sobre superficies, debiendo guardarlas siempre a su lugar. Durante los desplazamientos, mantenga su atención por donde pisa y transita en prevención de accidentes por tropiezos. - No deje nunca los materiales esparcidos por el suelo en prevención de tropiezos y caídas.			
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos en manipulación	Manipulación manual de materiales metálicos (perfiles de puertas automáticas, elementos de control de accesos y cristales de puertas automáticas desde caballetes utilizando ventosas para su manipulación, y manipulación de premontajes en general.	M	D	Moderado
NP	- Es necesaria y obligatoria la utilización de calzado de seguridad siempre que permanezcan en las obras, y estén realizando tareas de montaje y manipulación de materiales.			
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos				
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Caída de objetos desprendidos		B	D	Tolerable
NP	- Es necesaria y obligatoria la utilización de casco de protección contra la caída de objetos siempre que permanezcan en las obras, y cuando exista riesgos de caída de objetos desprendidos.			
EPI	- Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Pisada sobre objetos	Durante el desplazamiento por las obras y zona donde se realizan las intervenciones, desorden, ausencia de espacio adecuado para la operación, etc.	B	D	Tolerable
EPI	- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Cortes y/o golpes durante el posicionado de equipos, cierres, puertas, tabiques móviles, sistemas de control de paso, etc. en la instalación o reparación de estos equipos.	B	D	Tolerable
NP	- Es necesaria y obligatoria la utilización Guantes de protección mecánica siempre que se manipulen piezas metálicas, etc. que puedan tener aristas de corte, partes punzantes o rebabas. - Extremar las precauciones para evitar posibles choques, golpes durante el posicionado de equipos, cierres, puertas, tabiques móviles, sistemas de control de paso, etc. en la instalación o reparación de estos equipos. - Preste especial atención a los bordes y esquinas del equipo, en prevención de choques o golpes.			
Control	- •Se utilizan los EPIs adecuados (guantes de protección, calzado de seguridad, gafas de protección, casco de protecciónde la cabeza y ropa contra el frío).			Semestral
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles durante el corte y pelado de cableado, y otras tareas realizadas.	B	LD	Trivial
NP	- El trabajador únicamente utilizará el cargador para la carga de vehículos eléctricos y su utilización como usuario. Lea todas las instrucciones antes de realizar ninguna operación con el mismo. Cualquier otra operación de mantenimiento, reparación, comprobación, verificación, incluida la conexión y desconexión de la alta tensión sólo puede realizarla una persona cualificada, certificada y autorizada para ello. - Coloque las herramientas de corte en su funda. - Mantenga las herramientas de corte afiladas, limpias y equilibradas.			
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atrapamientos por o entre objetos	Manipulación de materiales (piezas metálicas, cristales, etc.) para la realización de montajes.	B	D	Tolerable
NP	- Siempre que se manipulen objetos se tendrá especial cuidado con la posición de manos y pies para evitar atrapamientos accidentales.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas , cristales, perfiles, etc.	M	D	Moderado
NP	- Manipuele adecuadamente las cargas. La manipulación de materiales y pieles se hará según el procedimiento de manipulación manual de cargas. En caso de que los materiales sean voluminosos o pesados, la manipulación se hará por dos personas.			

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos

- No olvide utilizar medios mecánicos o pedir ayuda a un compañero siempre que la tarea a realizar con las herramientas neumáticas lo requieran (herramientas o materiales a trabajar voluminosos y/o pesados). Evite adoptar posturas inadecuadas procurando tener la espalda recta en todo momento. Siga las pautas establecidas para el manejo manual de cargas de forma segura.
- Además del peso de la carga tenga en cuenta también sus dimensiones, a fin de no manipular cargas cuyo centro de gravedad se desplace más allá de lo previsto.
- Utilice técnicas seguras de manipulación de cargas: mantenga la espalda recta, asegure un buen agarre y estabilidad, levante las cargas de forma suave y lo más pegadas al cuerpo posible. No sobrepase en ningún caso los límites establecidos de 25kg, o 40kg excepcionalmente. En caso de ser necesario solicite la ayuda de otro u otros compañeros.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Realización de trabajos al aire libre.	B	D	Tolerable

NP
- Use ropa de protección frente al frío para trabajos exteriores en invierno, así como de ropa transpirable y de protección de la cabeza frente a exposición continuada al sol. Beba agua frecuentemente (mínimo 1.5 litros durante la jornada de trabajo)

EPI
- Ropa de protección contra ambientes fríos UNE-EN 14058

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Posible nivel de iluminación insuficiente para realizar los trabajos con seguridad.	B	ED	Moderado

NP
- Utilice siempre medios suficientes para una correcta iluminación de la zona de trabajo.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Posibles fallos durante la ejecución de las tareas para dejar sin tensión una instalación y su posterior conexión.	B	ED	Moderado

NP
- No realice las maniobras de supresión y reposición de la tensión si no está autorizado para ello
- Para suprimir la tensión de la instalación hágalo según el siguiente orden: 1) desconecte (aislando la parte de la instalación en la que se va a realizar el trabajo de todas las fuentes de alimentación); 2) prevenga cualquier posible realimentación 3) verifique la ausencia de tensión; 4) ponga a tierra y en cortocircuito; y 5) proteja frente a elementos próximos en tensión y establezca una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo.
- No inicie el trabajo sin tensión hasta que las cinco etapas del proceso de supresión de la tensión no hayan sido completadas.
- Si repone la tensión siga el siguiente proceso: 1) Retire las protecciones adicionales y la señalización que indica los límites de la zona de trabajo; 2) Retire la puesta a tierra y en cortocircuito; 3) Desbloquee y retire la señalización de los dispositivos de corte; y 4) cierre los circuitos para reponer la tensión.
- Considere en tensión la instalación cuando no se siga todo el procedimiento de supresión segura de la tensión.
- Si deja sin tensión una instalación eléctrica con condensadores cuya capacidad y tensión permitan una acumulación peligrosa de energía eléctrica siga el siguiente proceso: a) Desconecte posibles fuentes de tensión b) Aplique un circuito de descarga a los bornes de los condensadores y espere el tiempo necesario para la descarga; y c) Efectúe la puesta a tierra y en cortocircuito de los condensadores (cuando entre éstos y el medio de corte existan elementos semiconductores, fusibles o interruptores automáticos, la operación se realizará sobre los bornes de los condensadores).
- Si tiene que trabajar sin tensión en un transformador de potencia o de tensión deje sin tensión todos los circuitos del primario y todos los circuitos del secundario. Si las características de los medios de corte lo permiten, efectúe primero la separación de los circuitos de menor tensión. Para la reposición de la tensión proceda inversamente.
- Utilice siempre herramientas en correcto estado y con mangos aislantes.
- Se debe comprobar antes de realizar cualquier trabajo de conexionado de puertas automáticas y demás instalaciones a la corriente eléctrica, si la instalación está protegida por puesta a tierra e interruptor diferencial, tanto en obra como en instalaciones a reparar o sustituir, si no se pudiera comprobar o no existiera dicha protección se deberá ir provisto de un cuadro eléctrico portátil para su utilización.

Control
- Son conocedores los trabajadores los procedimientos e instrucciones para la supresión de la tensión. Semanal

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos		
	- Se dispone de los medios necesarios (EPI¿s y equipos de trabajo) para la supresión de la tensión.	Mensual
	- Las herramientas son adecuadas a la actividad con mangos aislantes en perfecto estado.	Mensual
EPI	- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si se realizaran operaciones en tensión) - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166	

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Utilización de siliconas y ocasionalmente pegamentos de contacto, sprays de retoque, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Las siliconas y demás productos químicos se utilizará siempre en lugares ventilados y se evitará el contacto con la piel, y si en alguna tareas puede haber contacto con los ojos se utilizarán gafas de protección. - Siga las normas de las etiquetas y fichas de seguridad de los productos de limpieza en referencia a manipulación, uso de equipos de protección individual y almacenamiento.			
Control	- Se dispone de las fichas de seguridad actualizadas.			Semestral
	- Se dispone de las fichas de seguridad de los productos químicos empleados y estas están al alcance de los trabajadores.			Anual
	- Los trabajadores hacen uso de los EPIs necesarios según el método de aplicación de los productos, su naturaleza, y lo establecido en sus Fichas de Seguridad.			Trimestral
	- Las fichas de seguridad de los distintos productos utilizados están a disposición de los trabajadores.			Trimestral

Riesgo	Causa	P	C	NR
Incendios	Posibilidad de incendios producidos en el centro donde se realizan las tareas, debido a chispas u otras fuentes de ignición generadas en las tareas.	B	ED	Moderado
NP	- En la zona donde se realice el montaje de las puertas, cierres, tabiques móviles, sistemas de control de paso, etc se debe comprobar la existencia de extintores portátiles en la zona de trabajo, localizando aquellos que se encuentren más próximos.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Condiciones de iluminación desfavorables de los puntos de trabajo.	B	D	Tolerable
NP	- Compruebe, antes del inicio de los trabajos, que el nivel de iluminación es el adecuado. Encienda las luminarias de su puesto de trabajo en caso de que no tenga suficiente luz natural. Compruebe que las luminarias están en perfecto estado de funcionamiento. - Cuando la iluminación natural resulte insuficiente, haga uso de la instalación de alumbrado disponible o, a falta de ésta, utilice sistemas de iluminación portátiles.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga física	Posible por adoptar posturas forzadas o realizar movimientos repetitivos o difíciles debidos a espacios reducidos.	M	LD	Tolerable
NP	- Planifique de forma previa las tareas a realizar con las herramientas manuales para que durante su uso evite o disminuya la realización de movimientos repetitivos o la adopción de posturas forzadas. Realice descansos y/o alternancia de tareas para disminuir la carga física inherente a la tarea realizada con las herramientas manuales. - Siga el procedimiento establecido por la empresa para reducir el riesgo de carga física.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo.			

Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos		
	- Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.	
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.	Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Trabajos en baja tensión

Equipos de protección Individual

- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si son necesarios)
- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166
- Calzado de protección frente a la electricidad(baja tensión) UNE-EN 50321 (Cuando sea necesario)

Formación

- Formación específica por oficio: Electricidad (formación obligatoria)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de los mismos durante el corte y pelado de cableado.	B	D	Tolerable
NP	- Utilice guantes de seguridad para realizar los trabajos			
EPI	- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si son necesarios)			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos térmicos	Posibilidad de quemaduras por arcos voltaicos.	B	ED	Moderado
EPI	- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Posibles durante la realización de trabajos en tensión.	B	ED	Moderado

NP	- Realice sin tensión los trabajos que conlleven riesgo eléctrico en una instalación eléctrica , salvo en los casos siguientes. a) operaciones elementales (ej.: conexión y desconexión, en baja tensión, de material eléctrico concebido para su utilización por el público en general); b) trabajos en instalaciones con tensiones de seguridad (siempre que no exista posibilidad de confusión en su identificación y que las intensidades de un posible cortocircuito no supongan riesgos de quemadura); c) maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones cuya naturaleza así lo exija (ej.: apertura y cierre de interruptores o seccionadores, medición de intensidades, realización de ensayos de aislamiento eléctrico, comprobación de la concordancia de fases); y c) trabajos en, o en proximidad de, instalaciones cuyas condiciones de explotación o de continuidad del suministro así lo requieran. - Utilice los equipos de protección individual adecuados para trabajos con electricidad (guantes, pantalla, casco, calzado, ropa). - Use equipos (herramientas, pinzas, puntas de prueba) y accesorios aislantes (pantallas, cubiertas, vainas). - Haga uso de dispositivos aislantes o aislados (banquetas, alfombras, plataformas de trabajo, etc.). - No lleve objetos conductores, tales como pulseras, relojes, cadenas o cierres de cremallera metálicos que puedan contactar accidentalmente con elementos en tensión. - Señalice y/o delimite adecuadamente la zona de trabajo siempre que exista la posibilidad de que otros trabajadores o personas ajenas penetren en dicha zona y accedan a elementos en tensión. - Suspenda los trabajos en caso de tormenta, lluvia o viento fuertes, nevadas, o cualquier otra condición ambiental desfavorable que dificulte la visibilidad, o la manipulación de las herramientas, cuando éstos se realicen al aire libre.	
Control	- Los trabajos en tensión son realizados por trabajadores cualificados (trabajadores autorizados que posean conocimientos especializados en materia de instalaciones eléctricas) siguiendo un procedimiento previamente estudiado y, cuando su complejidad o novedad lo requiera, ensayado sin tensión.	Trimestral
	- Los trabajos en tensión en lugares donde (por su orografía, confinamiento u otras circunstancias) la comunicación sea difícil serán realizados por un equipo integrado por un mínimo de dos trabajadores, con formación en materia de primeros auxilios.	Trimestral
	- Se dispone de los equipos y materiales adecuados para la realización de trabajos en tensión.	Mensual

Trabajos en baja tensión		
	tensión. - Los trabajadores son cualificados y están nombrados por escrito. - Se dispone de recurso preventivo debidamente formado.	 Trimestral Trimestral
EPI	- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si son necesarios) - Calzado de protección frente a la electricidad(baja tensión) UNE-EN 50321 (Cuando sea necesario) - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166	

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibilidad de tener que ejecutar trabajos en condiciones desfavorables de iluminación.	B	LD	Trivial
NP	- Utilice lámparas portátiles cuando los trabajos que se realicen en lugares o zonas con iluminación de ficiente.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga física	Posibilidad de tener que realizar trabajos en posturas o con movimientos difíciles debidos a espacios reducidos.	M	LD	Tolerable
NP	- Realice pausas en aquellas situaciones de trabajo en las que deba de adoptar posturas forzadas.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	-	-	Moderado*
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Utilización de máquinas y herramientas

Equipos de protección Individual

- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388
- Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345
- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166
- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)
- Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de personas al mismo nivel	Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.	B	D	Tolerable
NP	- Cuando se utilicen equipos de trabajo con cables o mangueras, tenga cuidado con la disposición de éstos para evitar caídas. Cuando se terminen los trabajos, los cables o mangueras nunca se dejarán por el suelo invadiendo zonas de paso, sino que se recogerán y colocarán en lugares seguros. No deje los equipos ni herramientas en zonas de paso ni abandonadas sobre superficies, debiendo guardarlas siempre a su lugar. Durante los desplazamientos, mantenga su atención por donde pisa y transita en prevención de accidentes por tropiezos.			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Caída de objetos en manipulación	Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.	B	D	Tolerable
NP	- Inmovilice o asegure los resguardos o elementos abatibles de las máquinas que se abran, de manera que no puedan caer de forma inesperada sobre los trabajadores. - Transporte correctamente los equipos y herramientas, empleando siempre que sea necesario bolsas adecuadas, cinturones portaherramientas, o elementos similares. Manipule los equipos, herramientas y materiales cuidadosamente para evitar su caída. Haga uso del calzado de seguridad.			
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388 - Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible uso inadecuado del equipo, golpes, cortes, pinchazos, etc., durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo.	M	D	Moderado
NP	- No recoja las virutas o restos de materiales cortantes con las manos. Emplee cepillos, ganchos o elementos similares. Use guantes de protección para evitar lesiones en las manos al manipular equipos o materiales con elementos cortantes. - No toque y mantenga distancia de seguridad respecto a los elementos móviles, útiles de corte y mecanizado de los equipos durante su funcionamiento.			
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388			

Riesgo	Causa	P	C	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.	M	D	Moderado

Utilización de máquinas y herramientas	
NP	- Haga uso de gafas de protección integral contra impactos durante todas las tareas que puedan suponer riesgos de proyecciones de fragmentos o partículas. No permita que otras personas se aproximen mientras trabaje con herramientas que proyecten materiales o partículas, salvo que dispongan de autorización y equipos de protección. - Inspeccione a diario los útiles de los equipos (discos de corte, brocas, sierras,¿) desechando aquellos que se encuentren en mal estado.
EPI	- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166

Riesgo	Causa	P	C	NR
Atrapamientos por o entre objetos	Posible uso inadecuado del equipo.	M	D	Moderado

NP	- Es necesario parar y prevenir una puesta en marcha accidental de las máquinas de antes de realizar cualquier intervención en las mismas, quedando prohibido hacerlo con ellas en marcha, para evitar posibles golpes, cortes, enganches o atrapamientos. - Los resguardos de protección de las partes móviles se mantendrán colocados en todo momento. Nunca anule las protecciones de las máquinas o equipos de trabajo y en caso de detectar elementos móviles sin protección notifíquelo a la persona responsable para su protección. - No lleve elementos sueltos que puedan enredarse o atraparse en partes móviles (corbata, pulseras, colgantes, relojes, pelo largo sin recoger, etc.). Haga uso de ropa de trabajo cerrada y ajustada al cuerpo. Tenga en cuenta así mismo, que cuando exista riesgo de atrapamiento o enganche y posterior arrastre, debido a partes móviles, no deben utilizarse guantes, con el fin de prevenir accidentes. No toque nunca elementos móviles en movimiento. Mantenga permanentemente un adecuado nivel de atención mientras utilice las máquinas. - Use siempre los equipos adecuados a las tareas a realizar. Los equipos y herramientas deben utilizarse sólo para el uso para el que han sido previstos por los fabricantes. Revise antes de comenzar a utilizarlos que se encuentran en perfectas condiciones de uso y que cuentan con todos sus dispositivos de protección en perfecto estado.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Sobreesfuerzos	Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	B	D	Tolerable

NP	- Mantenga la espalda recta, evite posturas forzadas, giros del tronco y apóyese adecuadamente. Sujete los equipos y herramientas con ambas manos, procurando mantenerlas lo más cerca posible del cuerpo.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos térmicos	Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	B	D	Tolerable

NP	- No toque los elementos o materiales que puedan encontrarse a muy altas o muy bajas temperaturas hasta que se encuentren a temperatura ambiente. Use guantes de protección.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Contactos eléctricos	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado

NP	- Antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación. Evite la disposición de cables y mangueras de material eléctrico por el suelo o en zonas donde puedan deteriorarse (por roces o golpes) o verse afectadas por la humedad, para evitar pérdidas de aislamiento. - Desconecte el equipo de la red eléctrica en caso de funcionamiento anómalo y comuníquelo a su superior para su reparación. No desmonte ni manipule la instalación eléctrica del equipo a no ser que disponga de cualificación y autorización.

Riesgo	Causa	P	C	NR
Explosiones	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado

NP	- No realice trabajos con máquinas y herramientas en emplazamientos donde puedan generarse atmósferas

Utilización de máquinas y herramientas				
	explosivas, salvo si se efectúan con equipos concebidos específicamente para operar en esas condiciones. Además, deberá estar autorizado y disponer de un Permiso de Trabajo.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
NP	- No realice nunca tareas que puedan suponer la generación de llamas, chispas u otras fuentes de calor (lo que se denomina trabajos en caliente) sin adoptar previamente medidas adecuadas para prevenir posibles riesgos de incendios o explosiones (retirada de materiales inflamables o combustibles, acotación y apantallamiento de la zona de trabajo, etc.). Tenga en cuenta que estas tareas pueden estar sometidas a la obtención previa de un Permiso de trabajo. Consulte siempre a la persona responsable antes de realizarlas.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	B	D	Tolerable
NP	- Cuando la iluminación natural resulte insuficiente, haga uso de la instalación de alumbrado disponible o, a falta de ésta, utilice sistemas de iluminación portátiles.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a agentes químicos	Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	B	D	Tolerable
NP	- Haga uso de protección respiratoria adecuada cuando durante el uso de las máquinas o herramientas se genere polvo u otros contaminantes, así como protección ocular.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a ruido	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	B	D	Tolerable
NP	- Haga uso de equipos de protección auditiva cuando se utilicen equipos que generen ruido.			
EPI	- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Exposición a vibraciones	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	B	D	Tolerable
NP	- Para evitar los efectos de las vibraciones sobre las manos y los brazos durante la utilización de herramientas portátiles tenga en cuenta las siguientes normas: 1.- Revise las herramientas previamente a su utilización, para verificar su buen estado de conservación. No utilice herramientas que presenten deterioros. 2.- El montaje de los útiles de mecanizado en la herramientas seguirá estrictamente las instrucciones y condiciones fijadas por el fabricante. 3.- No sobrepase nunca la velocidad máxima de trabajo admisible por la herramienta. 4.- La presión ejercida sobre la herramienta será la adecuada, evitando presiones excesivas. 4.- En caso de percibir vibraciones anormales durante el manejo de la herramienta, se dejará de utilizar y se avisará de ello al superior inmediato. 5.- Realice pausas con cambios de tareas durante la utilización de herramientas que generen vibraciones, evitando trabajar durante mucho tiempo seguido con ellas. 6.- Si resultase necesario, utilice equipos de protección contra vibraciones.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga física	Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Evite en la medida de lo posible la adopción de posturas forzadas o extremas de algún segmento corporal, así como el mantenimiento prolongado de posturas estáticas. Los trabajos deben permitir mantener la columna en posición recta, evitando inclinaciones o torsiones del tronco superiores a los 20°. Además, se recomienda realizar pausas periódicamente para proporcionar descanso muscular.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**

Utilización de máquinas y herramientas					
Riesgos diversos	Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y/o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	B	D	Tolerable	

NP	- Asegúrese de que el equipo que utiliza dispone de la documentación necesaria (marcado CE y Declaración de conformidad o bien Certificado de Adecuación al R.D. 1215/1997). - Como normas de seguridad en la utilización de máquinas y equipos, cumpla siempre las siguientes: 1.- Las máquinas y equipos se utilizarán sólo para el uso establecido por el fabricante y de acuerdo a sus instrucciones. 2.- Sólo se manejarán las máquinas y equipos si ha sido formado e instruido para ello y está expresamente autorizado por la empresa. 3.- Bajo ningún concepto se eliminarán ni anularán los resguardos de protección o los dispositivos de seguridad. 4.- Nunca deben tocarse las partes o elementos de la máquina que se encuentren en movimiento, ni se tratará de frenar las piezas con las manos, ni aun utilizando guantes de protección. 5.- Cuando exista riesgo de proyecciones, se hará uso de gafas de protección. 6.- Nunca se pondrá en marcha una máquina o equipo sin comprobar previamente que nadie puede verse afectado por ello. 7.- Revise las máquinas y equipos antes de comenzar a utilizarlos, comprobando que se encuentran en perfectas condiciones de uso y que cuentan con todos sus dispositivos de protección en perfecto estado. 8.- El mantenimiento de las máquinas y equipos será realizado siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante, por el personal expresamente autorizado para ello y con el equipo consignado. 9.- Mantenga un nivel de atención alto y constante durante la utilización de máquinas y herramientas. Cualquier distracción puede suponer una postura inadecuada, golpe, corte, atrapamiento, sobreesfuerzo, etc., que puede suponer una lesión. - Deseche los equipos, herramientas o útiles con defectos o en mal estado. Advierta de tal circunstancia a su inmediato superior para su retirada y reparación. Si procede, coloque un cartel de advertencia. - Está prohibido intervenir para efectuar ajustes, limpieza, tratar de eliminar atascos, cambio de utillajes o herramientas, engrasado o cualesquiera otras tareas similares con los equipos de trabajo en marcha o conectados a su fuente de alimentación. Es necesario parar, desconectar y consignar el equipo previamente a la realización de cualquiera de éstas tareas. La consignación implica: 1.- Parar y desconectar los equipos de todas y cada una de sus fuentes de alimentación. 2.- Bloquear los dispositivos de separación de las fuentes de energía para prevenir una conexión intempestiva. 3.- Verificar la ausencia de energías residuales peligrosas (adoptando en su caso medidas para prevenir desplazamientos o caídas de materiales). 4.- Señalización de la realización de trabajos. 5.- Comprobar que todos los anteriores puntos se han cumplido satisfactoriamente y el equipo se encuentra en condiciones de seguridad. Estas tareas serán realizadas por personal específicamente autorizado para ello y que cuente con la competencia necesaria y si fuera necesario, se adoptaran medidas complementarias como instrucciones, permisos de trabajo, vigilancia, supervisión, etc. que garanticen la seguridad de la tarea. Las pruebas de funcionamiento de equipos tras la instalación o el mantenimiento sólo pueden realizarse cuando éstos cuenten con todas sus protecciones instaladas y operativas. - Haga uso siempre de los equipos de protección individual establecidos por el fabricante en el manual de instrucciones. - Los equipos de trabajo deben ser adecuados a la operación a realizar y mantenerse en buenas condiciones en todo momento. No fuerce el equipo; trabaje siempre dentro de los valores nominales de funcionamiento (de presión carga, velocidad, tensión, etc.) propios de cada caso. - No utilice ninguna máquina si se está bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos que puedan afectar a la capacidad. Tampoco si no se está en adecuadas condiciones por cualquier circunstancia física o emocional (falta de sueño, cansancio, graves preocupaciones, etc.). - Tenga acceso, lea, comprenda y aplique el contenido del manual de instrucciones del equipo, en especial, las normas de seguridad, montaje, mantenimiento y utilización. - Tiene prohibido la utilización de equipos de uso general en condiciones ambientales peligrosas para las que no están diseñados (locales con alto riesgo de incendio, atmósferas explosivas, ambientes corrosivos, locales mojados o de alta conductividad). La realización de trabajos en condiciones ambientales peligrosas, se realizará con máquinas y herramientas adecuadas y diseñadas para el trabajo que deba realizar y convenientemente adaptadas al mismo, de forma que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores al utilizar dichos equipos de trabajo. Estas medidas deben complementarse, si es preciso, con procedimientos de trabajo, instrucciones de utilización y una adecuada señalización. - Traslade todas las normas de actuación y controles descritos en esta ficha, a todos los equipos de trabajo que utilice.

Utilización de máquinas y herramientas		
Control	- Los equipos de trabajo a utilizar cuentan con Declaración de Conformidad CE o Certificado de adecuación al R.D. 1215/1997.	Anual
	- Se capacitan y autorizan a los trabajadores que usen equipos de trabajo.	Anual
	- Se dispone del manual de instrucciones de los equipos de trabajo, en el idioma de los usuarios y éstos lo tienen a su disposición.	Semestral
	- Se realiza y registra el mantenimiento de las máquinas y equipos de trabajo. Éste se realiza según las instrucciones del fabricante por personal competente y expresamente autorizado por la empresa.	Semestral
EPI	- Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante	

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Utilización de PVD

	Formación
	- Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos (formación transversal)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual. - Oriente la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas. - Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión. - Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas dirija periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo) la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.			
Control	- Se reviasn las pantallas de forma que estén orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos.			Anual
	- Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas.			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable
NP	- Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla. - Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas. - Durante el uso del ratón y del teclado coloque las muñecas alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa. - Utilice de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado. - Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm. - Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa. - Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada. - Debajo de la mesa, deje espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no coloque ningún elemento en el espacio destinado para las piernas. - Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea debe variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando. - Si se trabaja largos periodos con el ordenador no utilice un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adapte el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).			
Control	- Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés.			Anual

Utilización de PVD		
	- Se pone Los trabajadores disponen de asientos adecuados a su antropometría y que dispongan de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos.	Anual
	- Se revisa que la mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.).	Anual
	- Los trabajadores alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos.	Anual
	- Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario.	Anual
	- Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios.	Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			
Control	- La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable
NP	- Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea. - Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. - En la medida que los sistemas informáticos lo permitan ajuste los elementos de trabajo y utilice las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.			
Control	- Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas.			Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Utilización de PVD (para configuración de equipos)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual. - Oriente la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas. - Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión. - Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas dirija periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo) la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.			
Control	- Se reviasn las pantallas de forma que estén orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos.			Anual
	- Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas.			Anual

Riesgo	Causa	P	C	NR
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable
NP	- Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla. - Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas. - Durante el uso del ratón y del teclado coloque las muñecas alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa. - Utilice de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado. - Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm. - Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa. - Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada. - Debajo de la mesa, deje espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no coloque ningún elemento en el espacio destinado para las piernas. - Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea debe variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando. - Si se trabaja largos periodos con el ordenador no utilice un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adapte el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).			
Control	- Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés.			Anual
	- Se pone Los trabajadores disponen de asientos adecuados a su antropometría y que dispongan de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos.			Anual
	- Se revisa que la mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.).			Anual

Utilización de PVD (para configuración de equipos)				
	pantalla, documentos, teléfono, etc.). - Los trabajadores alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos.			Anual
	- Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario.			Anual
	- Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			
Control	- La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	D	Tolerable
NP	- Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea. - Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. - En la medida que los sistemas informáticos lo permitan ajuste los elementos de trabajo y utilice las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.			
Control	- Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas.			Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Vehiculo turismo de empresa

Equipos de protección Individual

- Chaleco reflectante UNE-EN 471

Formación

- Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal)

Riesgo	Causa	P	C	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibilidad de presencia de elementos sueltos dentro del vehículo	B	LD	Trivial
NP	- No lleve objetos o materiales sueltos en el vehículo.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Posibilidad de atrapamiento o vuelco durante los desplazamientos con el vehículo	B	D	Tolerable
NP	- Estacione el vehículo correctamente alejado de desniveles y siempre con el freno de mano accionado.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos dérmicos con el combustible al repostar	B	ED	Moderado
NP	- Utilice siempre los guantes que suministran las gasolineras si tiene que repostar manualmente.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles atropellos o golpes durante los desplazamientos	B	ED	Moderado
NP	- En el caso de que por avería u otra causa deba detener el vehículo próximo a vías de circulación, todo ocupante que baje del mismo deberá llevar chaleco reflectante y evitará invadir la calzada. Deberán disponerse los triángulos de preseñalización para advertir al resto de conductores.			
EPI	- Chaleco reflectante UNE-EN 471			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Accidentes de tráfico	Durante los desplazamientos con el vehículo	B	ED	Moderado
NP	- Antes de comenzar el trayecto regule correctamente el asiento, espejos, etc. - Antes de comenzar el trayecto compruebe el buen estado general del vehículo y su dotación. - Haga uso del cinturón de seguridad. - No programe el navegador, manipule la radio ni realice tareas similares durante la conducción. - Sólo el personal expresamente autorizado para ello por la empresa y que cuente con el permiso de conducción correspondiente puede conducir los vehículos de empresa.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Incendios	Posibilidad de incendio en el vehículo	B	ED	Moderado
NP	- En caso de sobrecalentamiento y presencia de humo saliendo del motor, retire el vehículo a una zona segura y abandónelo inmediatamente. Avise a los servicios de emergencia.			
Riesgo	**Causa**	**P**	**C**	**NR**
Riesgos diversos	Posible falta de mantenimiento del vehículo o utilización inadecuada del mismo	B	D	Tolerable
NP	- A la hora de repostar combustible recordar que es necesario apagar el motor, las luces y radio del vehículo, y			

Vehiculo turismo de empresa		
	no se usará el teléfono móvil. Está prohibido fumar, así como generar llamas o chispas durante esas tareas. - Respete estrictamente las normas de circulación y seguridad vial en prevención de accidentes.	
Control	- Se dispone de registro de mantenimiento periódico mecánico y de las revisiones reglamentarias (ITV)	Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Vestuarios

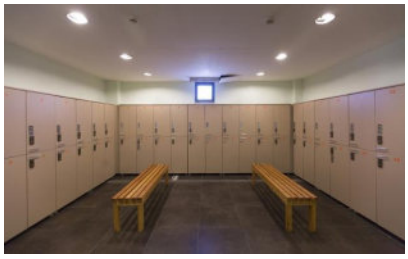

Riesgo	Causa	P	C	NR
Exposición a agentes biológicos	Posible presencia de agentes biológicos por suciedad.	B	D	Tolerable

NP	- Contribuya al mantenimiento de losl vestuarios en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza; informe al titular de la actividad, o persona designada al efecto, si detecta cualquier deficiencia en este sentido. - Utilice chanclas en la ducha.	
Control	- Se dispone de un programa de limpieza que garantiza que el vestuario está limpio.	Trimestral
	- Se dispone de asientos y armarios o taquillas para la ropa y éstos se concervan en correcto estado.	Anual
	- Se dispone de doble taquilla, en caso necesario (ropa de trabajo contaminada, sucia o húmeda).	Anual

P: Probabilidad, C: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, NP: Norma de Procedimiento

Anexo 8. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE EN TODOS LOS PUESTOS EVALUADOS

PUESTO DE TRABAJO	EMBARAZADAS/LACTANCIA*		MENORES DE EDAD	PERSONAL CON DISPOSITIVOS MÉDICOS IMPLANTADOS	
	Puede influir negativamente	Puede haber riesgo de exposición	Prohibido	Puede influir negativamente	Puede haber riesgo de exposición
Consultores/Programadores	SI	NO	SI	NO	NP
Coordinador de obras/Jefe de proyecto	SI	NP	SI	NO	NP
Ingenieros	SI	NP	SI	NO	NP
Personal Administrativo	SI	NP	SI	NO	NP
Personal Comercial	SI	NP	SI	NO	NP
Personal de Direccción y Coordinación	SI	NP	SI	NO	NP
Riesgos Generales	NO	NP	NO	NO	NP
Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)	SI	NP	SI	NO	NP
Soporte Técnico ESA	SI	NP	SI	NO	NP

* Los puestos de trabajo exentos de riesgo para el embarazo y la lactancia natural serán aquellos que muestren NO en la primera columna, relativa a si puede influir negativamente y NP (no procede) en la columna correspondiente a si puede existir riesgo de exposición.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Consultores/Programadores

EMBARAZO / LACTANCIA

	Causa (*)	Localización	Observaciones
No podrá haber riesgo de exposición	Agentes químicos prohibidos	Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)	La trabajadora debe ser apartada de dicha circunstancia.

	Causa (*)	Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficinas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.

MENORES DE EDAD

	Causa (*)	Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Desplazamientos in itinere y en misión, Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Coordinador de obras/Jefe de proyecto

EMBARAZO / LACTANCIA

Causa (*)		Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas de asistencia técnica en obra	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficinas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Tareas de asistencia técnica en obra	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.

MENORES DE EDAD

Causa (*)		Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas de asistencia técnica en obra, Vehiculo turismo de empresa	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Ingenieros

EMBARAZO / LACTANCIA

Causa (*)		Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Agentes químicos peligrosos	Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia	Se deben tomar medidas para limitar la exposición de la trabajadora a dichas sustancias.
	Frío y calor extremos	Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia	La mujer embarazada debe ser retirada de la exposición a condiciones de temperatura extrema . Se debe medir el estrés térmico por frío a temperaturas inferiores a 10° y sin lluvia. El estrés térmico por calor será considerado perjudicial si el índice WBGT supera 33 puntos. El INSST recomienda prestar especial atención a embarazadas en temperaturas >28° o <10°durante toda la gestación.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia , Herramientas manuales y eléctricas, Maletín de demostración	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia , Trabajos en baja tensión, Escaleras de mano, Herramientas manuales y eléctricas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Conducción y desplazamientos en vehículo., Utilización de máquinas y herramientas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Conducción y desplazamientos en vehículo., Desplazamientos in itinere y en misión, Utilización de máquinas y herramientas, Furgonetas, Herramientas manuales y eléctricas, Plataforma elevadora (alquilada)	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Ruido	Utilización de máquinas y herramientas, Herramientas manuales y eléctricas	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq,d=80dBA y LPico 135dBC.

MENORES DE EDAD

Causa (*)		Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Conducción y desplazamientos en	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc.

MENORES DE EDAD			
		vehículo., Desplazamientos in itinere y en misión, Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia , Trabajos en baja tensión, Utilización de máquinas y herramientas, Escaleras de mano, Furgonetas, Plataforma elevadora (alquilada)	por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Herramientas manuales y eléctricas, Maletín de demostración	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Personal Administrativo

EMBARAZO / LACTANCIA

	Causa (*)	Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Tarea de atención telefónica junto a tareas con equipo informático	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficinas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.

MENORES DE EDAD

	Causa (*)	Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Desplazamientos in itinere	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Personal Comercial

EMBARAZO / LACTANCIA

	Causa (*)	Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas de asistencia técnica en obra	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficinas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Tareas de asistencia técnica en obra	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas, Maletín de demostración	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.

MENORES DE EDAD

	Causa (*)	Localización	Observaciones
Prohibido	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Maletín de demostración	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de

MENORES DE EDAD			
			26 de julio de 1957.
	Peligro de accidentes	Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas de asistencia técnica en obra, Vehiculo turismo de empresa	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Personal de Direccción y Coordinación

EMBARAZO / LACTANCIA

Causa (*)		Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficinas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.

MENORES DE EDAD

Causa (*)		Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Desplazamientos in itinere y en misión, Vehiculo turismo de empresa	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)

EMBARAZO / LACTANCIA

Causa (*)		Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Trepar escaleras. Trabajo en altura	Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)	Se deben tomar medidas cuando el trabajo supone la suspensión de la gestante a cierta altura al utilizar escalas, postes verticales y escaleras manuales. Se debe valorar el riesgo en función del número y la frecuencia de peldaños subidos en una jornada de trabajo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Conducción y desplazamientos en vehículo., Utilización de máquinas y herramientas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Agentes químicos peligrosos	Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.), Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos	Se deben tomar medidas para limitar la exposición de la trabajadora a dichas sustancias.
	Frío y calor extremos	Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos	La mujer embarazada debe ser retirada de la exposición a condiciones de temperatura extrema . Se debe medir el estrés térmico por frío a temperaturas inferiores a 10° y sin lluvia. El estrés térmico por calor será considerado perjudicial si el índice WBGT supera 33 puntos. El INSST recomienda prestar especial atención a embarazadas en temperaturas >28° o <10°durante toda la gestación.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado), Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos, Herramientas manuales y eléctricas, Maletín de demostración	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Conducción y desplazamientos en vehículo., Desplazamientos in itinere y en misión, Utilización de máquinas y herramientas, Furgonetas, Herramientas manuales y eléctricas, Plataforma elevadora (alquilada)	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos, Trabajos en baja tensión, Escaleras de mano, Herramientas manuales y eléctricas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Utilización de máquinas y herramientas, Compresor portátil	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el

EMBARAZO / LACTANCIA			
		eléctrico, Herramientas manuales y eléctricas	oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq,d=80dBA y LPico 135dBC.

MENORES DE EDAD			
Causa (*)		**Localización**	**Observaciones**
Prohibido	Riesgo de caída	Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)	Cualquier trabajo que se efectúe a más de cuatro metros de altura sobre el terreno o suelo, salvo que se realice sobre piso continuo y estable, tal como pasarelas, plataformas de servicios u otros análogos, que se hallen debidamente protegidos. Art 1 D 26/7/57.
	Peligro de accidentes	Conducción y desplazamientos en vehículo., Desplazamientos in itinere y en misión, Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.), Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado), Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos, Trabajos en baja tensión, Utilización de máquinas y herramientas, Compresor portátil eléctrico, Escaleras de mano, Furgonetas, Plataforma elevadora (alquilada)	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Gases, vapores o polvos nocivos o tóxicos	Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)	Quedará prohibida de modo expreso, la permanencia y la realización de actividades en la que los trabajadores menores queden expuestos a vapores, emanaciones tóxicas, o polvos perjudiciales. Actividad prohibida Decreto de 26 julio de 1957
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado), Herramientas manuales y eléctricas, Maletín de demostración	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Soporte Técnico ESA

EMBARAZO / LACTANCIA			
Causa (*)		**Localización**	**Observaciones**
Puede influir negativamen	Movimientos y posturas. Carga	Conducción y desplazamientos en	Puede entrañar riesgo cuando exista

EMBARAZO / LACTANCIA			
te	física estática en bipedestación	vehículo., Utilización de máquinas y herramientas	bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Agentes químicos peligrosos	Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.), Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos	Se deben tomar medidas para limitar la exposición de la trabajadora a dichas sustancias.
	Frío y calor extremos	Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos	La mujer embarazada debe ser retirada de la exposición a condiciones de temperatura extrema . Se debe medir el estrés térmico por frío a temperaturas inferiores a 10° y sin lluvia. El estrés térmico por calor será considerado perjudicial si el índice WBGT supera 33 puntos. El INSST recomienda prestar especial atención a embarazadas en temperaturas >28° o <10°durante toda la gestación.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos, Herramientas manuales y eléctricas, Maletín de demostración	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Conducción y desplazamientos en vehículo., Desplazamientos in itinere y en misión, Utilización de máquinas y herramientas, Furgonetas, Herramientas manuales y eléctricas	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos, Trabajos en baja tensión, Herramientas manuales y eléctricas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Utilización de máquinas y herramientas, Compresor portátil eléctrico, Herramientas manuales y eléctricas	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq,d=80dBA y LPico 135dBC.

MENORES DE EDAD			
	Causa (*)	**Localización**	**Observaciones**
Prohibido	Peligro de accidentes	Conducción y desplazamientos en vehículo., Desplazamientos in itinere y en misión, Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.), Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos, Trabajos en baja tensión, Utilización de máquinas y herramientas, Compresor portátil eléctrico, Furgonetas	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Gases, vapores o polvos nocivos o tóxicos	Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)	Quedará prohibida de modo expreso, la permanencia y la realización de actividades en la que los trabajadores menores queden expuestos a vapores, emanaciones tóxicas, o polvos perjudiciales. Actividad prohibida Decreto de 26

MENORES DE EDAD

			julio de 1957
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Herramientas manuales y eléctricas, Maletín de demostración	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

Anexo 9. Formación en materia preventiva.

Recomendamos que tenga en cuenta la necesidad de realizar la formación detallada más abajo para incorporarla en su planificación de formación interna, valorando que la misma proporcionará a su personal las competencias, conocimientos y prácticas adecuadas permitiendo, a la vez, que sus labores se desarrollen con mayor seguridad.

RELACIÓN DE FORMACIÓN REQUERIDA A CADA PUESTO	
Puesto	**Perfil formativo requerido en función de las competencias**
Consultores/Programadores	- - Formación específica del puesto: Dirección /Administrativos del metal (6h) (formación obligatoria) - Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal) - Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos (formación transversal)
Coordinador de obras/Jefe de proyecto	- - Formación específica del puesto: Dirección /Administrativos del metal (6h) (formación obligatoria) - Formación específica por puesto de trabjo: PRL para responsables de obra y técnicos de ejecución (formación obligatoria) - Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal) - Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos (formación transversal)
Ingenieros	- Formación específica por oficio: Electricidad (formación obligatoria) - Formación específica por oficio: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (20 h) (formación obligatoria) - Operador de plataformas elevadoras. - Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal)
Personal Administrativo	- - Formación específica del puesto: Dirección /Administrativos del metal (6h) (formación obligatoria) - Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal) - Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos (formación transversal)
Personal Comercial	- - Formación específica del puesto: Dirección /Administrativos del metal (6h) (formación obligatoria) - Formación específica por puesto de trabjo: PRL para responsables de obra y técnicos de ejecución (formación obligatoria) - Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal) - Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos (formación transversal)
Personal de Direccción y Coordinación	- - Formación específica del puesto: Dirección /Administrativos del metal (6h) (formación obligatoria) - Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal) - Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos (formación transversal)
Riesgos Generales	- Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia (Personal designado del Plan de Emergencia) - Primeros auxilios (Personal designado del Plan de Emergencia)
Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)	- Formación específica por oficio: Electricidad (formación obligatoria) - Formación específica por oficio: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica - Formación específica por oficio: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (20 h) (formación obligtoria) - Operador de plataformas elevadoras. - Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal)
Soporte Técnico ESA	- Formación específica por oficio: Electricidad (formación obligatoria) - Formación específica por oficio: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (20 h) (formación obligtoria) - Riesgos asociados a la seguridad vial (formación transversal)

Anexo 10. Equipos de protección individual.

PUESTO	**Consultores/Programadores**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166	- Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)
Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico (con resistencia a pequeñas salpicaduras de metal fundido)	- Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)
Mascarilla autofiltrante para partículas (mínimo FFP3)	- Estación de soldadura JBC (solo personal autorizado)

PUESTO	**Coordinador de obras/Jefe de proyecto**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345	- Tareas de asistencia técnica en obra
Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397	- Tareas de asistencia técnica en obra
Chaleco reflectante UNE-EN 471	- Tareas de asistencia técnica en obra - Vehiculo turismo de empresa

PUESTO	**Ingenieros**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Calzado de protección frente a la electricidad(baja tensión) UNE-EN 50321 (Cuando sea necesario)	- Trabajos en baja tensión
Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345	- Escaleras de mano - Herramientas manuales y eléctricas - Plataforma elevadora (alquilada) - Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia - Utilización de máquinas y herramientas
Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397	- Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia
Cascos de seguridad con barboquejo UNE-EN 397	- Plataforma elevadora (alquilada)
Chaleco reflectante UNE-EN 471	- Furgonetas
Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés (si se trabaja a alturas superiores de 3,5m) UNE-EN 354 (Elementos de amarre), UNE-EN 360 (Anticaídas retráctil), UNE-EN 361 a UNE-EN 363 (Arnés. conectores, sistemas)	- Escaleras de mano
Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés UNE-EN 354 (Elementos de amarre), UNE-EN 360 (Anticaídas retráctil), UNE-EN 361 a UNE-EN 363 (Arnés. conectores, sistemas)	- Plataforma elevadora (alquilada)
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166	- Herramientas manuales y eléctricas - Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia - Trabajos en baja tensión

PUESTO	**Ingenieros**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
	- Trabajos en baja tensión - Utilización de máquinas y herramientas
Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si se realizaran operaciones en tensión)	- Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia
Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si son necesarios)	- Trabajos en baja tensión
Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388	- Escaleras de mano - Herramientas manuales y eléctricas - Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia - Utilización de máquinas y herramientas
Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante	- Utilización de máquinas y herramientas
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)	- Herramientas manuales y eléctricas - Utilización de máquinas y herramientas
Ropa de protección contra ambientes fríos UNE-EN 14058	- Trabajos de instalación y configuración de sistemas de control de acceso y presencia

PUESTO	**Personal Comercial**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345	- Tareas de asistencia técnica en obra
Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397	- Tareas de asistencia técnica en obra
Chaleco reflectante UNE-EN 471	- Tareas de asistencia técnica en obra - Vehiculo turismo de empresa

PUESTO	**Personal de Direccción y Coordinación**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Chaleco reflectante UNE-EN 471	- Vehiculo turismo de empresa

PUESTO	**Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Calzado de protección frente a la electricidad(baja tensión) UNE-EN 50321 (Cuando sea necesario)	- Trabajos en baja tensión
Calzado de seguridad	- Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)

PUESTO	**Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345	- Compresor portátil eléctrico - Escaleras de mano - Herramientas manuales y eléctricas - Plataforma elevadora (alquilada) - Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos - Utilización de máquinas y herramientas
Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397	- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos
Cascos de seguridad con barboquejo UNE-EN 397	- Plataforma elevadora (alquilada)
Chaleco reflectante UNE-EN 471	- Furgonetas
Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés (si se trabaja a alturas superiores de 3,5m) UNE-EN 354 (Elementos de amarre), UNE-EN 360 (Anticaídas retráctil), UNE-EN 361 a UNE-EN 363 (Arnés. conectores, sistemas)	- Escaleras de mano
Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés UNE-EN 354 (Elementos de amarre), UNE-EN 360 (Anticaídas retráctil), UNE-EN 361 a UNE-EN 363 (Arnés. conectores, sistemas)	- Plataforma elevadora (alquilada)
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166	- Compresor portátil eléctrico - Herramientas manuales y eléctricas - Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.) - Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos - Trabajos en baja tensión - Utilización de máquinas y herramientas
Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si se realizaran operaciones en tensión)	- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos
Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si son necesarios)	- Trabajos en baja tensión
Guantes contra las agresiones mecánicas (UNE-EN 388 (ISO 13997 (nivel F))	- Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)
Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388	- Escaleras de mano - Herramientas manuales y eléctricas - Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos - Utilización de máquinas y herramientas
Guantes contra las agresiones químicas UNE-EN 374	- Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.) - Tareas de manipulado del vidrio (laminado y templado)
Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante	- Utilización de máquinas y herramientas

PUESTO	**Servicio Técnico Instalador (Puertas Automáticas y Controles de Acceso y Presencia)**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)	- Compresor portátil eléctrico - Herramientas manuales y eléctricas - Utilización de máquinas y herramientas
Ropa de protección contra ambientes fríos UNE-EN 14058	- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos

PUESTO	**Soporte Técnico ESA**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
Calzado de protección frente a la electricidad(baja tensión) UNE-EN 50321 (Cuando sea necesario)	- Trabajos en baja tensión
Calzado de seguridad antideslizante UNE-EN ISO 20345	- Compresor portátil eléctrico - Herramientas manuales y eléctricas - Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos - Utilización de máquinas y herramientas
Cascos de protección contra choques e impactos UNE-EN 397	- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos
Chaleco reflectante UNE-EN 471	- Furgonetas
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones UNE -EN 166	- Compresor portátil eléctrico - Herramientas manuales y eléctricas - Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.) - Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos - Trabajos en baja tensión - Utilización de máquinas y herramientas
Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si se realizaran operaciones en tensión)	- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos
Guantes contra las agresiones de origen eléctrico UNE-EN 60903 (si son necesarios)	- Trabajos en baja tensión
Guantes contra las agresiones mecánicas UNE-EN 388	- Herramientas manuales y eléctricas - Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos - Utilización de máquinas y herramientas
Guantes contra las agresiones químicas UNE-EN 374	- Tarea de Manipulación de productos químicos (CRC 3-36, aflojatodo, etc.)
Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante	- Utilización de máquinas y herramientas
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido UNE-EN 352 (orejeras, tapones)	- Compresor portátil eléctrico - Herramientas manuales y eléctricas

PUESTO	**Soporte Técnico ESA**
EPI	**Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren**
	- Utilización de máquinas y herramientas
Ropa de protección contra ambientes fríos UNE-EN 14058	- Trabajos de montajes eléctricos sin tensión y montajes mecánicos

Anexo 11. Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales.

El objeto del presente apartado es valorar el grado de integración de la actividad preventiva en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la empresa. Para ello se ha efectuado la verificación de la implantación y aplicación del Plan de Prevención en la organización, con el fin de proponer aquellas medidas correctoras que se estimen necesarias para solventar las deficiencias encontradas en su implantación y determinar así las actuaciones concretas que la empresa debe poner en marcha para conseguir una adecuada integración preventiva y con ello dar cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 16.1 de la ley de prevención de riesgos laborales.

Es de destacar que los resultados mostrados a continuación provienen de la información transmitida por el personal de la empresa que ha acompañado al servicio de prevención durante las visitas realizadas. Por ello, la empresa deberá revisar su contenido a fin de verificar que están correctamente contemplados los diferentes aspectos tratados. Por tanto, no es objeto de la presente valoración la realización de un proceso de auditoría y en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención.

1.- PLAN DE PREVENCIÓN	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Se dispone de un Plan de prevención de riesgos laborales adaptado a las necesidades de la empresa, conforme al art 16 de la Ley 31/95	SÍ
Se encuentra actualizado el nombramiento del personal designado en la estructura organizativa y existe evidencia documental de la asunción de funciones	SÍ
Observaciones Se debe revisar el registro de asunción de funciones y responsabilidades siempre que existan cambios (Enero 2023 en marcha).	
Se han nombrado personas interlocutoras entre la empresa y el Servicio de prevención para que colaboren en la implantación del sistema de Gestión Preventiva.	SÍ
Están establecidos los recursos materiales y económicos con los que se cuenta para el desarrollo de la actividad preventiva	SÍ
Observaciones Revisión de costes a fecha Enero 2023.	
Se ha definido una política preventiva	SÍ
Observaciones Se deben seguir definiendo los objetivos y metas cada año.	
La política preventiva establecida ha sido divulgada al personal integrante de la organización	SÍ
Observaciones Se tiene colgada en intranet a disposición de todos los trabajadores.	
RESULTADO	CORRECTO

2.- CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Están establecidos los medios de consulta y participación del personal	SÍ
Observaciones	

Se tiene comité de seguridad y salud y se conservar en el tablón el formato de comunicación de riesgos y se comunica a las nuevas incorporaciones..	
Hay Delegados/as de Prevención (o está documentada la renuncia al derecho de tener Delegados/as de Prevención).	SÍ
Observaciones Existen Delegados de prevención en las tres sedes de la empresa.	
Se ha constituido Comité de Seguridad y Salud.	SÍ
Observaciones Fecha de constitución 08/09/ 2022 .	
El Comité de Seguridad y Salud se reúne con la periodicidad legalmente establecida dejando evidencia documental de las actas de las reuniones mantenidas.	SÍ
Observaciones Reuniones periódicas trimestrales.	
Existe constancia escrita de la consulta del personal o sus representantes de la adopción de todas las decisiones relativas a la prevención de riesgos laborales en la empresa.	SÍ
Observaciones Reponer información de derecho a delegado de prevención y recordar donde se encuentra el formato de comunicación de riesgos (Tablón)	
RESULTADO	CORRECTO

3.- EVALUACIÓN DE RIESGOS	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
La evaluación contempla todos los puestos de trabajo de la empresa.	SÍ
Se actualizan las evaluaciones de riesgos con respecto a la información procedente de la empresa respecto a la investigación de accidentes, elección de nuevos equipos o sustancias químicas, introducción de nuevas tecnologías o modificación de lugares de trabajo.	SÍ
Se han incluido en la evaluación de riesgos las actividades de especial peligrosidad que requieren presencia de recursos preventivos.	SÍ
La empresa mantiene definidos, formados y actualizados los recursos preventivos necesarios para sus diferentes actividades, y el personal que puede ejercer las labores de vigilancia de los mismos.	SÍ
Observaciones Los Jefe de proyecto e instaladores que lo necesitan están formados como recursos preventivos.	

RESULTADO	CORRECTO

4.- PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Están establecidos los objetivos y metas en materia preventiva para el periodo actual	SÍ
Observaciones Establecidos en el SIG (Sisitema integral de gestión)	
Se han planificado las actividades preventivas derivadas de la identificación y de la evaluación de riesgos general, y por puesto de trabajo.	SÍ
Se ha cubierto la totalidad de la planificación por parte de la empresa (plazos, responsables y recursos materiales)	SÍ
Se cumple la planificación de las actuaciones preventivas.	SÍ
Observaciones Revisar los plazos en función de la posibilidad de implantación.	
Se realizan controles periódicos de la condiciones de trabajo, basado en los resultados de la evaluación de riesgos, para detectar la aparición de situaciones de riesgo y proponer medidas correctoras que se trasladan a la planificación	SÍ
RESULTADO	CORRECTO

5.- FORMACION DEL PERSONAL	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Existe un plan formativo adecuado a las necesidades de la empresa y se tienen en cuenta, tanto las nuevas incorporaciones, como los cambios de puestos de trabajo del personal existente.	SÍ
Observaciones Planificar la formación de las nuevas incorporaciones.	
Los Delegados/as de Prevención y demás personal integrante del Comité de Seguridad y Salud tienen la formación adecuada para el ejercicio de sus funciones.	SÍ
Se ha dado a las personas encargadas de las emergencias formación en prevención y extinción de incendios y aplicación de medidas de primeros auxilios ante una emergencia.	SÍ
Observaciones Anualmente en el mes de Enero se revisan los medios humanos de las Medidas de Emergencia, planificando la formación que sea necesaria antes de la realización del simulacro.	
Se imparte formación específica a todo el personal que ocupa los puestos de trabajo (riesgos del puesto, conducción de carretillas elevadoras, primeros auxilios, riesgo eléctrico, etc.).	SÍ
Se ha formado al personal designado como recurso preventivo para el desarrollo de sus funciones de supervisión de actividades de especial peligrosidad.	SÍ
Observaciones	

Según convenio del metal cada 4 años se renovará la formación del convenio del metal y metal-construcción.

RESULTADO	CORRECTO

6.- INFORMACION AL PERSONAL	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Se ha puesto a disposición a todo el personal la Política de Prevención de la empresa.	SÍ
El personal recibe información acerca de los riesgos para la seguridad y la salud, así como de las medidas de prevención y protección de sus puestos de trabajo.	SÍ
Observaciones Revisar periódicamente que todos los trabajadores tienen la última ficha de información emitida (En ultima revisión entregar solo a los puestos unificados).	
El personal ha sido informado sobre medidas de emergencia (consignas de actuación ante emergencias, primeros auxilios, la lucha contra incendios, evacuación, etc.).	SÍ
Observaciones Revisar periódicamente los medios humanos del Plan de Emergencia interior.	
Se está facilitando la información sobre riesgos, medidas de prevención y de emergencia al personal de nuevo ingreso.	SÍ
Observaciones A los trabajadores se les informa en las charlas ON BOARDING y luego los cambios en el tablón informativo de Intranet.	
Se facilitan las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados a todas las personas implicadas	SÍ
Observaciones Revisar cada vez que se cambien o utilicen productos químicos nuevos (coordinado con departamento de compras).	
Los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo están a disposición del personal	SÍ
RESULTADO	CORRECTO

7.- MEDIDAS DE EMERGENCIA	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
La empresa dispone de un documento que analiza las posibles situaciones de emergencia que se pueden dar en la empresa.	SÍ
Se ha designado al personal con funciones específicas en caso de emergencia y existe evidencia documental de la asunción de sus funciones.	SÍ
Observaciones Revisar designación periódicamente.	

Se realizan simulacros de actuación ante las emergencias previsibles.	SÍ
Se han establecido los mecanismos necesarios para informar a las empresas concurrentes sobre las Medidas de Emergencia que resulten de aplicación.	SÍ
Observaciones Se realiza através de plataforma CAE.	
RESULTADO	CORRECTO

8.- COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Se dispone de un procedimiento específico para garantizar la correcta coordinación de actividades empresariales. RD 171/04	SÍ
Observaciones Se realiza através de plataforma CAE.	
Se pone en práctica el correspondiente procedimiento para establecer los medios de coordinación con otras empresas y se realiza una coordinación efectiva	SÍ
RESULTADO	CORRECTO

9.- INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Se registran y comunican los accidentes y enfermedades derivadas del trabajo en tiempo y forma según el sistema establecido	SÍ
Se realiza una investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades derivadas del trabajo ocurridos en la empresa y se proponen medidas para evitar que se repitan.	SÍ
Observaciones Ultimo accidente investigado 21/10/2022 a la fecha de verificación.	
Se realiza un análisis de la siniestralidad anual, proponiendo medidas de mejora.	SÍ
Se actualizan las evaluaciones de riesgos con respecto a la información procedente de la investigación de los daños a la salud.	SÍ
RESULTADO	CORRECTO

10.- EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Se dispone de un inventario actualizado de todos los equipos de protección individual disponibles en la empresa	SÍ
Se dispone de evidencia documental de la entrega de los equipos de protección individual y sus manuales de instrucciones al personal	SÍ
Se dispone evidencia documental del mantenimiento preventivo efectuado a los equipos de protección individual	SÍ
Observaciones S-olo se revisarán los equipos de protección contra caídas usados, verificando que los no usados no estén caducados.	
Se dispone de evidencia documental del uso de los equipos de protección individual por parte del personal que lo precisa	SÍ

RESULTADO	CORRECTO

11.- PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Está contemplada la posibilidad de la ocupación de personas especialmente sensibles a los puestos de trabajo y se han definido medidas específicas de actuación.	SÍ
Se ha comunicado al Servicio de Prevención la existencia de personas sensibles a determinados riesgos, mujeres embarazadas o en estado de lactancia o de menores de edad.	SÍ
Se ha tenido en cuenta en la vigilancia de la salud de las personas especialmente sensibles	SÍ
Se han implantado, en caso necesario, medidas de prevención especiales relativas a la existencia de personas especialmente sensibles en sus puestos de trabajo.	SÍ
RESULTADO	CORRECTO

12.- VIGILANCIA DE LA SALUD	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Se garantiza la vigilancia del estado de salud de todo el personal en función de los riesgos inherentes al trabajo, a través de la puesta en práctica del programa de vigilancia de la salud elaborado a partir de la evaluación de riesgos.	SÍ
Se realizan los exámenes de salud inicialmente, con motivo de la incorporación al puesto de trabajo o asignación de nuevas tareas, a intervalos periódicos o tras ausencia prolongada del trabajo.	SÍ
Se dispone de una relación de puestos de trabajo cuyo reconocimiento médico es de carácter obligatorio	SÍ
Se han realizado todos los reconocimientos médicos marcados como obligatorios.	SÍ
Se ha ofrecido al personal, cuyo reconocimiento médico no es obligatorio, la posibilidad de que se les practique dicho reconocimiento. Existe evidencia documental.	SÍ
En la vigilancia de la salud se tienen en cuenta, en especial, los riesgos que pueden afectar a las trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia, menores y a cualquier otra persona que sea especialmente sensible a determinados riesgos.	SÍ
Se han implantado en caso necesario, medidas de prevención especiales relativas a la existencia de estas personas en sus puestos de trabajo.	SÍ
El personal es informado de los resultados de la vigilancia de su salud de manera confidencial	SÍ
La vigilancia de la salud se documenta adecuadamente en sus fases de planificación, asignación de protocolos, estudios epidemiológicos y memoria de actividades	SÍ
RESULTADO	CORRECTO

13.- OTROS ASPECTOS	
ASPECTOS VALORADOS	**Respuesta**
Se ha realizado un inventario de máquinas y equipos de la empresa, indicando marca, modelo, tipo y año de fabricación.	SÍ
Están establecidas las pautas de adquisición, inventariado y traslado de información al personal de los productos químicos utilizados.	SÍ
Se dispone de todas las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados	SÍ
Se realizan auditorias del sistema para detectar desviaciones en el sistema de gestión y proponer medidas para su mejora.	SÍ
Se establecen los instrumentos necesarios para la correcta gestión de la actividad preventiva en obras de construcción.	SÍ
RESULTADO	CORRECTO

Es de destacar la necesaria integración de la prevención en el proceso productivo y en la línea jerárquica de la empresa, de forma que se permita asegurar el control de los riesgos, la eficacia de las medidas preventivas y la detección de deficiencias que dan lugar a nuevos riesgos. Esta integración se enuncia en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como la primera actividad a realizar por la empresa mediante la implantación y aplicación del plan de prevención. La empresa desarrollará esta obligación mediante el seguimiento permanente de la actividad preventiva, con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de riesgos.
A partir de la valoración realizada, la empresa deberá llevar a cabo las medidas planteadas para garantizar una correcta integración, de acuerdo a las exigencias del artículo 16.1 de la ley de prevención de riesgos laborales y del artículo 1 del reglamento de los servicios de prevención.